5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El proyecto cuenta dentro de los documentos contractuales iniciales con la matriz de riesgos asociada a la ejecución del contrato, en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 con referencia a la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados, esta herramienta facilita el trabajo al detectar peligros y amenazas a la estabilidad del proyecto. Además, facilita el establecimiento de acciones de respuesta ante estos posibles problemas para agilizar y guiar el accionar en dichas situaciones.

Para la interventoría es viable que se realice la revisión de la matriz de riesgos inicial del proyecto para presentar, por parte del contratista de obra, la propuesta de ajuste con referencia al contexto y condiciones actuales en las que se está desarrollando el proyecto.

Con base en la necesidad de evaluar la bolsa de recursos disponible para los ajustes de precios, la Entidad contratante deberá revisar desde el área jurídica lo dispuesto en la matriz de riesgos del proyecto a fin de emitir el concepto correspondiente para la aprobación de la solicitud de modificación de la bolsa ya que, una vez balanceado el contrato de obra, faltan recursos para el reconocimiento de las actas de ajuste de todo el plazo del contrato. La interventoría no tiene potestad para hacer la interpretación unilateral de la matriz y de los documentos contractuales firmados entre las partes (INVIAS y contratista de obra).

De acuerdo a la matriz de riesgo y a la evaluación permanente del desarrollo del proyecto, los únicos factores externos que pueden llegar a impactar el cumplimiento del objeto, son las emergencias viales de mayor volumen e impacto sobre la transitabilidad del corredor, como las que se generan por las lluvias entre los PR43 y PR57 de la ruta 6006, en donde el gran volumen de material de deslizamiento y la pérdida de la estabilidad de la calzada comprometen los recursos físicos y financieros disponibles en la vigencia para las actividades de mantenimiento de todo el corredor de la Transversal de Boyacá, y la atención de estas emergencias, así como de aquellas emergentes, en su mayoría en puntos no considerados potencialmente de riesgo en la evaluación inicial del corredor, requieren de la atención inmediata para dar transitabilidad segura a los actores viales y al auscultación técnica para la toma de decisiones de intervención una vez presentadas y expuestas las situaciones ante la Entidad Contratante.

Una vez establecidos los alcances de las actividades de mejoramiento en cada una de las rutas, la interventoría solita al contratista la actualización de la matriz de riesgos para el proyecto considerando la posible incorporación de nuevas variables que deben ser monitoreadas y evaluadas con regularidad que pueden o no desestabilizar financieramente el contrato y/o el óptimo desarrollo del alcance contractual.

Para el corredor de la ruta 6009 se tienen en conocimiento y monitoreo 4 puntos atípicos de mayor impacto sobre la transitabilidad que están siendo evaluados entre las partes involucradas del desarrollo del proyecto.

Se presenta la evaluación y monitoreo de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra.

Tabla 34. Matriz de riesgos

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
1	Riesgo Económico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	Durante el periodo no se presentó el riesgo.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
2	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual	En el periodo persiste el riesgo dado que el contrato no dispone con actualmente con los recursos para el reconocimiento financiero de las actas de ajuste de precios unitarios de los meses de mayo a octubre (hasta los índices publicados a la fecha) Situación ampliamente expuesta a la entidad contratante.

3	Riesgo Económico	Riesgos de la salud: Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	La Interventoría deberá verificar la implementación y cumplimiento de las medidas de Bioseguridad en los frentes de obra.	diario	No se presenta actualmente el riesgo
4	Riesgo Económico	Riesgo de limitación en la movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos,	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación por parte del Interventor de la gestión del Contratista en la planeación e implementación de las formas de acceso a los frentes de obra	mensual	No se presenta el riesgo a la fecha

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.				existencia de los transportes necesarios para ellos.						
5	Riesgo Económico	Riesgos laborales: Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de la gestión del Contratista para la implementación de las medidas de bioseguridad que eviten la propagación de virus y/o enfermedades infecciosas.	semanal	No se han presentado durante el tiempo de ejecución del contrato

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
6	Riesgo Económico	Riesgo Financiero de alteración del PAC: Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual	Dadas las metas físicas para ejecución aprobadas en el programa de intervenciones, el monto disponible para inversión en la vigencia es insuficiente, por lo que se deberá presentar la solicitud justificada de adición de recursos para el año 2024 A la fecha no se han recibido recursos adicionales. El saldo de la vigencia es insuficiente para cubrir el PAC del segundo semestre del año

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
7	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento	Los diferentes gremios, principalmente el de volqueteros, demandan con recurrencia que se les asigne exclusivamente los contratos de prestación de servicios, encareciendo los costos de transporte al no permitir laborar las volquetas propias del contratista de obra

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
8	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario	Se hacen controles diarios en obra de las condiciones y riesgos en el desarrollo de las actividades

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
9	Riesgo Operacional	Riesgos de estudios y diseños: Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/presenta el Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de sus Especialistas, al Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los cambios que se requieran impacten lo menos posible al proyecto.	Semanal en la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Con la inclusión de tramos no considerados inicialmente para el mejoramiento, se ha hecho necesario realizar estudios y diseños adicionales que, por su desarrollo, han generado algunos atrasos en el inicio de actividades y las gestiones necesarias en los mismos.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
10	Riesgo Operacional	Riesgo de operación: Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas.	diario	No se presentó durante el mes de julio

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
11	Riesgo Operacional	Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual	Las modificaciones al contrato han generado actualización en el acta de modificación de cantidades, misma que también se afecta por la inclusión de APU´s no previstos. Actualmente está vigente el acta de modificación de cantidades N°10

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
12	Riesgo Operacional - Social	Riesgo Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de expropiación, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se adelantan procesos de expropiación de 6 predios, franjas necesarias para hacer intervenciones de mejoramiento del corredor.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
13	Riesgo Operacional	Riesgo de Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	Comités Técnicos, Seguimiento constante al proceso de adquisición predial, informes de los responsables de la gestión predial, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	El monto asignado para las gestiones prediales del contrato es insuficiente considerando que se han diversificado los frentes de obra para actividades de mejoramiento, y con ello los valores de las franjas prediales necesarias. Que el monto inicial asignado es insuficiente, ya que este estaba destinado para los primeros 10 km de mejoramiento dentro del contrato, y debido al desarrollo de nuevos frentes de obra en los cuales son de mejoramiento, se considera insuficiente el presupuesto propuesto para la adquisición predial, para abordar estos nuevos frentes

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
14	Riesgo Operacional	Riesgo de Logística: Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la obra, suministro de materiales acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	mensual	Con la inclusión del frente de mejoramiento de la ruta 6009 las fuentes de materiales inicialmente consideradas para el análisis de precios unitarios contractuales se supera por los sobre acarreos.

15	Riesgo de la Naturaleza	Riesgo Técnico: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Visitas y recomendaciones de Especialistas, Análisis de Contratista e Interventor y si es necesario participación del INVIAS, Comités Técnicos, Seguimiento a implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación, Informes respectivos, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Al inicio del contrato, cuando se detecten nuevos sitios inestables, cuando se presenten emergencias.	Las condiciones geomorfológicas y presencia de fallas locales generan riesgos principalmente para el corredor de la ruta 6009, generando sobrecostos por atención de emergencias de sitios inestables.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.										

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
16	Riesgo Operacional	Riesgo de Interferencia: Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal	No se presenta actualmente

17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual,	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Mensual	Las utilidades del contratista de obra se ven afectadas por los sobre acarreos de materiales.

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		en los plazos fijados para tal efecto.										
18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual	Actualización de estudios y diseños por cambio en normas técnicas aplicables (diseño geométrico, señalización, estructuras, etc.)
19	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comités Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	Se presentan atrasos en la obtención de permisos ambientales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento por parte del Especialista Ambiental de la Interventoría. Seguimiento a informes ambientales por parte y la supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal	No hay pasivos ambientales a la fecha

21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Contratista-Interventoría	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Verificación del Cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e Informes de los Especialistas Ambientales del Proyecto. Informes de Interventoría Ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	mensual	No se presentan a la fecha
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Visitas de seguimiento y control para garantizar el Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran	semanal mientras se resuelve la consulta previa	No hay riesgos sociales

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
		asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.			directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.				directamente afectadas. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.		
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia	No se han presentado a la fecha

CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:**FO-M2-P2-S1-S1,4-06**
		Versión: **01**
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DE RIESGOS												
N°	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIÉN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORÍA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS	SEGUIMIENTO DICIEMBRE 2024
				INVIAS	CONTRATISTA							
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.	No se han presentado a la fecha

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

el Instituto Nacional de Vías, de acuerdo con las políticas de la Presidencia de la República, tomó la decisión de hacer de sus vías un actor de desarrollo social para la población que se encuentra en las zonas de influencia directa. En consecuencia, en los pliegos de condiciones y apéndices de los contratos de obra e Interventoría del programa "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", se incluyeron varios aspectos relacionados con el tema de participación comunitaria, los cuales se enuncian a continuación:

5.6.1 Rodando en la vía:

En cumplimiento de los compromisos emanados del pacto por la transparencia del sector de infraestructura del país, esta Interventoría como garante de la correcta ejecución de los recursos públicos de los colombianos, viene haciendo cumplimiento a este pacto de transparencias, publicando los videos en la WEB, en el canal de YouTube, que corresponde a los sectores que se están interviniendo de acuerdo al alcance del contrato de obra.

En cada uno de estos videos se presenta la ejecución de actividades de obra en los tramos intervenidos, con el fin de que las comunidades en general conozcan los avances de las inversiones realizadas en este importante corredor vial del occidente de Boyacá; a la fecha se está preparando la información documentada mediante registro fílmico y fotográfico par la publicación del vídeo en el que se puede evidenciar la evolución desde el inicio del proyecto.

Se relacionan los vídeos publicados a la fecha en el canal de YouTube “Consorcio Ecovisión 188- Transv. de Boyacá”.

Tabla 35. Resumen de vídeos de avance de obra de la vigencia 2024

No. VIDEO	DIRECCIÓN URL DEL VIDEO	NOMBRE DEL VIDEO
1	https://www.youtube.com/watch?v=ElCahJEU-LY	Transversal de Boyacá – enero 2024
2	https://youtu.be/IvVISi2TnW0	Transv. de Boyacá- febrero 2024
3	https://youtu.be/7HppjRfMVeE	Transversal de Boyacá – marzo 2024
4	https://youtu.be/FnBRBzxGuZY	Transversal de Boyacá – abril 2024
5	https://youtu.be/deMSZkDI7M8	Transversal de Boyacá – mayo 2024
6	https://youtu.be/txiGwpMmKNw	Transv. de Boyacá- junio 2024
7	https://youtu.be/5RZhpjZtGpE	Transversal de Boyacá –Julio 2024
8	https://youtu.be/cC3SoIkSn5A	Transversal de Boyacá – agosto 2024
9	https://youtu.be/IO7PeS3DfCw	Transv. de Boyacá- Sept-Dic 2024

Dada la reducción considerable del personal de interventoría y la carga laboral (administrativa y en campo) que ello implica, no ha sido posible normalizar la elaboración y publicación de los videos mensuales de ejecución de los meses de septiembre a noviembre, por lo que, para el mes de diciembre, se realizó una compilación de la información y el registro fotográfico y fílmico en un video que permite evidenciar los avances de las obras que se adelantan en el corredor. Cabe resaltar que los vídeos son desarrollados con las herramientas disponibles por personal no profesional en diseño gráfico.

5.6.2 Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

Dado que el certificado de compatibilidad de los planos con el SIG del INVIAS es un requisito para todos los proyectos en ejecución y, en seguimiento a las gestiones adelantadas por el equipo técnico del contratista de obra, la Interventoría, en cumplimiento de sus funciones, presenta el detalle del proceso adelantado y el seguimiento al mismo.

El día 9 de diciembre de 2023, el contratista de obra radicó ante el Instituto Nacional de Vías INVIAS mediante el comunicado RL-TB-297-2023 la información del Sistema de Información Geográfica SIG correspondiente a los planos récord del contrato 973 de 2021 con el fin de finalizar el proceso de la emisión del certificado. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Entidad Contratante.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DEL 2024

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 962-21 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ECOVISIÓN 188

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAMIONETA	DRV211 - NISSAN FRONTIER - 2.488 - 2018	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACIÓN TOTAL TOPCON	GTS 102 N SERIAL 2N1364	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMÁTICO TOPCON	ATB 4 SERIAL RY5078	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

1) CAMIONETA PLACA DRV – 211: DURANTE ESTE PERIODO NO SE REALIZÓ MANTENIMIENTO AL VEHÍCULO.

EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

ESTACION TOTAL MARCA: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 3 DE ABRIL DE 2025
NIVEL AUTOMATICO MARCA: FECHA DE PRÓXIMA CALIBRACIÓN: 3 DE ABRIL DE 2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No: 0520246153 ATN

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 15219 17469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: DICIEMBRE 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NOMBRE ARL: COLMENA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID	70.414.141	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 10.728.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	RUTH ELENA TABARES ZULETA	$ 10.728.000	$ 746.700	V	SURA	74794647	$ 429.200	COLPENSIONES	74794647	$ 1.823.900	$ 429.200	$ -	$ -	
2	LUISA MARIA MENESES MADRIGAL	1.020.416.298	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 7.671.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 7.671.000	$ 534.000	V	SURA	9480260822	$ 306.900	COLPENSIONES	9480260822	$ 1.304.200	$ 306.900	$ -	$ -	
3	MAURICIO ESTHEBAN ARIAS ROJAS	1.049.640.415	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	$ 5.397.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.397.000	$ 375.700	V	SALUD TOTAL	9480260822	$ 215.900	PROTECCION	9480260822	$ 917.600	$ 215.900	$ -	$ -	
4	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	43.606.706	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.069.850		X	X	X					X	X	X					X	X	X					X	X								35%	DORALBA ADIELA ALVAREZ CASTRILLON *	$ 3.069.850	$ 213.700	V	SURA	9480185550	$ 153.500	COLPENSIONES	9480185550	$ 196.500	$ -	$ -	$ -	
5	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	29.875.031	ESPECIALISTA EN SOSTENIBILIDAD	$ 3.289.260		X	X	X					X	X	X					X	X	X		X			X	X								39%	JENNY ALEJANDRA MARIN LOPEZ *	$ 3.289.260	$ 229.000	V	SANITAS	9480185231	$ 164.500	PORVENIR	9480185231	$ 210.600	$ -	$ -	$ -	
6	CECILIA CORTES RODRIGUEZ	52.488.504	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.398.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.398.000	$ 375.800	V	NUEVA EPS	9480260822	$ 216.000	PROTECCION	9480260822	$ 917.700	$ 216.000	$ -	$ -	
7	MAURICIO LIBREROS SANNA	94.473.757	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.398.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.398.000	$ 375.800	V	FAMISANAR	9480260822	$ 216.000	COLFONDOS	9480260822	$ 917.700	$ 216.000	$ -	$ -	
8	ANDRES MAURICIO AGUIRRE CANO	80.181.914	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	$ 5.870.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.870.000	$ 408.600	V	NUEVA EPS	9480260822	$ 234.800	COLPENSIONES	9480260822	$ 998.000	$ 234.800	$ -	$ -	
9	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	51.783.493	PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO O GESTION DE CALIDAD	$ 1.349.500		X	X						X	X						X	X						X	X								25%	MELBA INES ALBAÑIL FAGUA *	$ 1.349.500	$ 94.000	V	SANITAS	83018226	$ 67.500	N.A.	N.A.	N.A.	$ -	$ -	$ -	Pensionada
10	ARGEMIRO ESPEJO	93.385.492	INSPECTOR	$ 3.171.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.171.000	$ 220.800	V	SANITAS	9480260822	$ 126.900	PORVENIR	9480260822	$ 507.400	$ 126.900	$ -	$ -	
11	JULIO CESAR GUZMAN TORRES	93.366.628	TOPOGRAFO INSPECTOR	$ 3.171.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.171.000	$ 220.800	V	SANITAS	9480260822	$ 126.900	PORVENIR	9480260822	$ 507.400	$ 126.900	$ -	$ -	
12	NELSON HERNAN CORTES PRADA	6.009.222	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 3.171.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.171.000	$ 220.800	V	NUEVA EPS	9480260822	$ 126.900	COLPENSIONES	9480260822	$ 507.400	$ 126.900	$ -	$ -	
13	LERIS ADRIANA OQUENDO	1.077.476.758	INSPECTOR SST	$ 3.306.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 3.306.000	$ 230.100	V	NUEVA EPS	9480260822	$ 132.300	PORVENIR	9480260822	$ 529.000	$ 132.300	$ -	$ -	
14	OSCAR LEONARDO PUENTES AGUILAR	1.055.552.692	CADENERO	$ 1.754.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.754.000	$ 122.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9480260822	$ 70.200	PROTECCION	9480260822	$ 280.700	$ 70.200	$ -	$ -	
15	LEYDI JOHANNA GUALTEROS ANZOLA	1.016.054.210	SECRETARIA	$ 1.484.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.484.000	$ 103.300	V	SANITAS	9480260822	$ 59.400	PORVENIR	9480260822	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	
16	FREYDER ELIAD LUGO LUNA	1.123.303.369	CONDUCTOR	$ 1.484.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 1.484.000	$ 103.300	V	NUEVA EPS	9480260822	$ 59.400		9480260822	$ 237.500	$ 59.400	$ -	$ -	
17	LUIS ERNESTO BLANCO BUITRAGO	80.249.522	CONDUCTOR	$ 593.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				100%	ESTRUCTURADOR COLOMBIA SAS	$ 593.600	$ 41.400	V	FOSYGA	9479744411	$ 23.800	COMPENSAR	9479744411	$ -	$ 23.800	$ -	$ -	Pensionado
																																						$ 4.615.900				$ 2.730.100				$ 10.093.100	$ 2.344.600	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 66.305.210																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha Diciembre de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: DICIEMBRE 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISIÓN-188

MES INFORME MENSUAL: DICIEMBRE DE 2024 **PROYECTO:** TRANSVERSAL DE BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 **CONTRATISTA:** SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación	Indicar si es Contrato Principal o No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	424021	C-2401-0600-74-0-2401008-02	54	NACION	Principal	$1.036.518.248,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-03	54	NACION	Principal	$241.935.484,00	$ -
2022	162322	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$1.661.982.687,19	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$194.347.284,81	$ -
2023	107323	C-2401-0600-74-0-2401008-02	11	NACION	Principal	$2.847.504.117,00	$ -
		C-2401-0600-74-0-2401023-02	11	NACION	Principal	$122.792.813,00	$ -
	919923	C-2401-0600-74-0-2401008-02	20	PROPIOS	Adicional No.1	$3.000.000.000,00	$ -
2024	173224	C-2401-0600-74-5110ZD-2401008-02	11	NACION	Principal	$3.559.380.145,00	$ -
		C-2401-0600-74-5110ZD-2401023-02	11	NACION	Principal	$153.491.142,00	$ 43.896.822,00
2025		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.455.445.545,00	$ 4.455.445.545,00
2026		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.290.853.199,00	$ 4.290.853.199,00
2027		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$4.826.732.673,00	$ 4.826.732.673,00
2028		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$3.712.871.287,00	$ 3.712.871.287,00
2029		VIGENCIAS FUTURAS		NACION	Principal	$2.896.039.603,00	$ 2.896.039.603,00
		TOTAL				$ 32.999.894.328	$ 20.225.839.129

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 32.999.894.328

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									$ 1.278.453.732,00			
						$ 156.002.995,00	$ 156.002.995,00		$ 1.122.450.737,00			ANTICIPO INICIAL
1	15 AL 30 DE JUNIO DE 2021	$ 9.381.000,00	$ 1.782.390,00	$ 11.163.390,00	$ 58.162,00	$ 11.105.228,00	$ 155.944.833,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.111.345.509,00	$ 29.988.730.938,00	104243 DEL 5/11/21	FACTURADA
2	01 AL 31 DE JULIO DE 2021	$ 50.477.343,00	$ 9.584.288,00	$ 60.061.631,00	$ 312.960,00	$ 59.748.671,00	$ 155.631.873,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 1.051.596.838,00	$ 29.928.669.307,00	105262 DEL 9/11/21	FACTURADA
3	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021	$ 84.618.404,00	$ 16.068.954,00	$ 100.687.358,00	$ 524.634,00	$ 100.162.724,00	$ 155.107.239,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 951.434.114,00	$ 29.827.981.949,00	113673 DEL 29/11/21	FACTURADA
4	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021	$ 119.088.525,00	$ 22.616.142,00	$ 141.704.667,00	$ 738.349,00	$ 140.966.318,00	$ 154.368.890,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 810.467.796,00	$ 29.686.277.282,00	113694 DEL 29/11/21	FACTURADA
5	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021	$ 151.399.320,00	$ 28.764.803,00	$ 180.164.123,00	$ 938.676,00	$ 179.225.447,00	$ 153.430.214,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 631.242.349,00	$ 29.506.113.159,00	126818 DEL 28/12/21	FACTURADA
6	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	$ 169.706.200,00	$ 32.244.178,00	$ 201.950.378,00	$ 1.052.178,00	$ 200.898.200,00	$ 152.378.036,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 430.344.149,00	$ 29.304.162.781,00	127309 DEL 29/12/21	FACTURADA
7	01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	$ 184.100.160,00	$ 34.958.462,00	$ 219.058.622,00	$ 1.141.421,00	$ 217.917.201,00	$ 151.236.615,00	No.424021 De (24/05/2021)	$ 212.426.948,00	$ 29.085.104.159,00	127302 DEL 29/12/21	FACTURADA
							$ 210.000.000,00	No.424021 De (24/05/2021)	$2.426.948,00		128038 DEL 29/12/21	ANTICIPO ADICIONAL
							$ 361.236.615,00	No.162322 De (03/02/2022)	$1.856.329.972,00			VIGENCIA 2022
8	01 AL 31 DE ENERO DE 2021	$ 187.785.149,00	$ 35.665.704,00	$ 223.450.853,00	$ 37.557.030,00	$ 185.893.823,00	$ 323.679.585,00	No.424021 De (24/05/2021)	$0		46856 DEL 08/05/2022	FACTURADA
								No.162322 De (03/02/2022)	$1.672.863.097	$ 28.861.653.306,00		
9	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022	$ 186.990.720,00	$ 35.514.683,00	$ 222.505.403,00	$ 37.398.144,00	$ 185.107.259,00	$ 286.281.441,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.487.755.838,00	$ 28.639.147.903,00	51699 DEL 19/05/22	FACTURADA
10	01 AL 31 DE MARZO DE 2022	$ 157.168.245,00	$ 29.847.870,00	$ 187.016.115,00	$ 31.433.649,00	$ 155.582.466,00	$ 254.847.792,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.332.173.372,00	$ 28.452.131.788,00	52529 DEL 20/05/22	FACTURADA
11	01 AL 30 DE ABRIL DE 2022	$ 150.438.113,00	$ 28.569.021,00	$ 179.007.134,00	$ 30.087.623,00	$ 148.919.511,00	$ 224.760.169,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.183.253.861,00	$ 28.273.124.654,00		FACTURADA
12	01 AL 31 DE MAYO DE 2022	$ 151.686.564,00	$ 28.808.070,00	$ 180.494.634,00	$ 30.337.313,00	$ 150.157.321,00	$ 194.422.856,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 1.033.096.540,00	$ 28.092.630.020,00		FACTURADA
13	01 AL 30 DE JUNIO DE 2022	$ 165.303.832,00	$ 31.392.343,00	$ 196.696.175,00	$ 33.060.766,00	$ 163.635.409,00	$ 161.362.090,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 869.461.131,00	$ 27.895.933.845,00		FACTURADA
14	01 AL 31 DE JULIO DE 2022	$ 204.715.199,00	$ 38.895.888,00	$ 243.611.087,00	$ 40.943.040,00	$ 202.668.047,00	$ 120.419.050,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 666.793.084,00	$ 27.652.322.758,00		FACTURADA
15	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	$ 207.884.953,00	$ 39.498.141,00	$ 247.383.094,00	$ 41.546.991,00	$ 205.836.103,00	$ 78.872.059,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 460.956.981,00	$ 27.404.939.664,00		FACTURADA
16	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	$ 222.683.093,00	$ 42.309.788,00	$ 264.992.881,00	$ 44.536.619,00	$ 220.456.262,00	$ 34.335.440,00	No.162322 De (03/02/2022)	$ 240.500.719,00	$ 27.139.946.783,00		FACTURADA
17	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022	$ 230.954.755,00	$ 43.881.403,00	$ 274.836.158,00	$ 34.335.439,00	$ 240.500.719,00	$ 1,00	No.162322 De (03/02/2022)	$30.000	$ 26.865.110.625,00		FACTURADA
18	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	$ 230.207.719,00	$ 43.739.467,00	$ 273.947.186,00	$ 1,00	$ 273.947.185,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.696.349.845,00	$ 26.591.163.439,00	18989 DEL 27/02/23	FACTURADA
19	DICIEMBRE DE 2022	$ 230.536.906,00	$ 43.802.012,00	$ 274.338.918,00	$ -	$ 274.338.918,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.422.010.927,00	$ 26.316.824.521,00	19005 DEL 27/02/23	FACTURADA
20	01 AL 31 DE ENERO DE 2023	$ 212.759.279,00	$ 40.424.263,00	$ 253.183.542,00	$ -	$ 253.183.542,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 2.168.827.385,00	$ 26.063.640.979,00	22918 DEL 08/03/23	FACTURADA
21	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023	$ 217.354.026,00	$ 41.297.265,00	$ 258.651.291,00	$ -	$ 258.651.291,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.910.176.094,00	$ 25.804.989.688,00		FACTURADA
22	01 AL 31 DE MARZO DE 2023	$ 218.301.078,00	$ 41.477.205,00	$ 259.778.283,00	$ -	$ 259.778.283,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.650.397.811,00	$ 25.545.211.405,00		FACTURADA
23	01 AL 30 DE ABRIL DE 2023	$ 219.725.637,00	$ 41.747.871,00	$ 261.473.508,00	$ -	$ 261.473.508,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.388.924.303,00	$ 25.283.737.897,00		FACTURADA
24	01 AL 31 DE MAYO DE 2023	$ 235.079.972,00	$ 44.665.195,00	$ 279.745.167,00	$ -	$ 279.745.167,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 1.109.179.136,00	$ 25.003.992.730,00		FACTURADA
25	01 AL 30 DE JUNIO DE 2023	$ 235.982.951,00	$ 44.836.761,00	$ 280.819.712,00	$ -	$ 280.819.712,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 828.359.424,00	$ 24.723.173.018,00		FACTURADA
26	01 AL 31 DE JULIO DE 2023	$ 304.737.885,00	$ 57.900.198,00	$ 362.638.083,00	$ -	$ 362.638.083,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$ 465.721.341,00	$ 24.360.534.935,00		FACTURADA
							$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$3.000.000.000,00	$ 27.360.534.935,00		ADICION No.1
27	01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023	$ 401.029.970,00	$ 76.195.694,00	$ 477.225.664,00	$ -	$ 477.225.664,00	$ -	No.107323 De (03/02/2023)	$0	$ 26.883.309.271,00		FACTURADA
								No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.988.495.677,00			
28	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	$ 435.107.890,00	$ 82.670.499,00	$ 517.778.389,00	$ -	$ 517.778.389,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 2.470.717.288,00	$ 26.365.530.882,00		FACTURADA
29	01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	$ 446.294.404,00	$ 84.795.937,00	$ 531.090.341,00	$ -	$ 531.090.341,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.939.656.947,00	$ 25.834.440.541,00		FACTURADA
30	01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	$ 443.176.523,00	$ 84.203.539,00	$ 527.380.062,00	$ -	$ 527.380.062,00	$ -	No.162322 De (03/02/2022)	$ -	$ 25.307.060.479,00		FACTURADA
								No.919923 De (08/08/2023)	$ 1.412.246.885,00			
31	DICIEMBRE DE 2023	$ 434.132.519,00	$ 82.485.179,00	$ 516.617.698,00	$ -	$ 516.617.698,00	$ -	No.919923 De (08/08/2023)	$ 895.629.187,00	$ 24.790.442.781,00		FACTURADA
							$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$20.129.187,00	$ 24.790.442.781,00		ANTICIPO ADICIONAL VIGENCIA 2023 PAGADO 29/2/2024
32	ENERO DE 2024	$ 411.930.823,00	$ 78.266.856,00	$ 490.197.679,00	$ -	$ 490.197.679,00	$ 875.500.000,00	No.919923 De (08/08/2023)	$ 30.000,00	$ 24.300.245.102,00		FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 3.242.802.795,00			
33	FEBRERO DE 2024	$ 415.287.379,00	$ 78.904.602,00	$ 494.191.981,00	$ 79.319.889,00	$ 414.872.092,00	$ 796.180.111,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.827.930.703,00	$ 23.806.053.121,00		FACTURADA
34	MARZO DE 2024	$ 414.106.955,00	$ 78.680.321,00	$ 492.787.276,00	$ 79.094.428,00	$ 413.692.848,00	$ 717.085.683,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.414.237.855,00	$ 23.313.265.845,00		FACTURADA
35	ABRIL DE 2024	$ 383.461.792,00	$ 72.857.740,00	$ 456.319.532,00	$ 73.241.202,00	$ 383.078.330,00	$ 643.844.481,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 2.031.159.525,00	$ 22.856.946.313,00		FACTURADA
36	MAYO DE 2024	$ 385.918.062,00	$ 73.324.432,00	$ 459.242.494,00	$ 73.710.350,00	$ 385.532.144,00	$ 570.134.131,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.645.627.381,00	$ 22.397.703.819,00		FACTURADA
37	JUNIO DE 2024	$ 372.119.011,00	$ 70.702.612,00	$ 442.821.623,00	$ 71.074.731,00	$ 371.746.892,00	$ 499.059.400,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 1.273.880.489,00	$ 21.954.882.196,00		FACTURADA
38	JULIO DE 2024	$ 405.416.476,00	$ 77.029.130,00	$ 482.445.606,00	$ 77.434.547,00	$ 405.011.059,00	$ 421.624.853,00	No.919923 De (08/08/2023)	$ -	$ 21.472.436.590,00		FACTURADA
								No. 173224 De (11/03/2024)	$ 868.899.430,00			
39	AGOSTO DE 2024	$ 352.533.322,00	$ 66.981.331,00	$ 419.514.653,00	$ 67.333.865,00	$ 352.180.788,00	$ 354.290.988,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 516.718.642,00	$ 21.052.921.937,00		FACTURADA - PENDIENTE DE PAGO
40	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 207.944.235,00	$ 39.509.405,00	$ 247.453.640,00	$ 41.588.847,00	$ 205.864.793,00	$ 312.702.141,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 310.853.849,00	$ 20.805.468.297,00		FACTURADA - PENDIENTE DE PAGO
41	OCTUBRE DE 2024	$ 170.569.541,00	$ 32.408.213,00	$ 202.977.754,00	$ 34.113.908,00	$ 168.863.846,00	$ 278.588.233,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 141.990.003,00	$ 20.602.490.543,00		FACTURADA - PENDIENTE DE PAGO
42	NOVIEMBRE DE 2024	$ 181.654.039,00	$ 34.514.267,00	$ 216.168.306,00	$ 118.075.125,00	$ 98.093.181,00	$ 160.513.108,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ 43.896.822,00	$ 20.386.322.237,00		EN TRÁMITE
43	DICIEMBRE DE 2024	$ 171.731.252,00	$ 32.628.938,00	$ 204.360.190,00	$ 160.463.368,00	$ 43.896.822,00	$ 49.740,00	No. 173224 De (11/03/2024)	$ -	$ 20.181.962.047,00		EN TRÁMITE
	TOTALES	**$ 10.771.481.221,00**	**$ 2.046.451.060,00**	**$ 12.817.932.281,00**	**$ 1.241.453.255,00**	**$ 11.732.482.021,00**	**$ 49.740,00**					

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BASICO	IVA	TOTAL
COSTOS DE PERSONAL	$ 9.493.588.284	$ 1.803.781.772	$ 11.297.370.056
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1.277.189.630	$ 242.666.029	$ 1.519.855.659
GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 686.157	$ -	$ 686.157
ADMINISTRACIÓN GASTOS REEMBOLSABLES IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 17.150	$ 3.259	$ 20.409
VALOR TOTAL	$ 10.771.481.221	$ 2.046.451.060	$ 12.817.932.281

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/12/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2

FECHA DE INICIO: 15/06/21

PLAZO INICIAL: 102 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/29 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 29.999.894.328,00

VALOR ACUMULADO: $ 32.999.894.328,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 15/06/21

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	8	5	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26/06/21

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/12/24 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	7	2	2026
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/21

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 156.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 7/09/21

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.673.246.192,60	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 8.999.968.298,40	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/21

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.336.623.096,30	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 31/12/24
(Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	8	5	2021	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 366.002.995,00	8	5	2021	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.454.679.514,00	8	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	8	5	2021	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.727.339.757,00	23	11	2023	7	2	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.241.502.995,00	23	11	2023	7	2	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 3.454.679.514,00	23	11	2023	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 9.899.968.299,00	23	11	2023	15	6	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100163013

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

El Anexo 10 corresponde a la adición del valor de $875.500.000 al amparo del anticipo, quedanso un valor total de $1.241.502.995. La Garantías se encuentran en el SECOP II pendientes de aprobación

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ CADAVID
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202-46153 ANT

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÀ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 - 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACA – OTANCHE – CHIQUINQUIRA – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA (PUERTO BOYACÀ – OTANCHE – CHIQUINQUIRÀ – PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÀ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÒN ECONÒMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030". MODULO 2

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

FECHA DE INICIO: 15 de junio de 2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 122 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de agosto de 2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 973 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 1

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: NINGUNA FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
SE REALIZARÀ UNA AUDITORÌA INTERNA DE CALIDAD CUANDO SE ALCANCE EL 50% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ 7_ __ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 7

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024, LA INTERVENTORÌA REALIZÓ SIETE (7) ENSAYOS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTES A RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN, ACORDE CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CUMPLIENDO CON LOS ENSAYOS PLANIFICADOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE NO SE PRESENTARON NO CONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 11
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 3
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 10
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 200
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 44
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 156

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE DICIEMBRE SE RECIBIERON ONCE (11) PQR'S LAS CUALES SE ATENDIERON Y ESTÁN EN PROCESO DE CIERRE DIEZ (10), SE CERRARON UNA (1) PQR'S DE ESTE PERÍODO MÁS DOS (2) PENDIENTE DE MESES ANTERIORES. EN TOTAL SE HAN RECIBIDO DOCIENTAS (200) PQR`S Y SE HAN CERRADO CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156), QUEDANDO EN PROCESO DE CIERRE CUARENTA Y CUATRO (44) PQR'S.

ARO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/12/2024 (Día / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
Cumplimientode recursos (humanos y de equipo): Recursos humanos y equipos suministrados / Recursos humanos y de equipo solicitados *100	100%	Se cuenta con todo el personal de especialistas y demás personal ofrecido en la propuesta por parte de la interventoría. Los equipos de seguimiento y medición que se han requerido se han utilizado.Por lo tanto, el indicador se cumple al 100%
No. de personas cuya calificación en la evaluación del desempeño >90%/ No. De personas evaluadas en su desempeño	(-)	La evaluación del desempeño se efecturará cuando se llegue al 50% de la ejecución del proyecto
Evaluación del servicio % de satisfacción del cliente	(-)	Se aplicó la encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente (el mes de julio), contestada por la Gestora del proyecto, Diana Marcela Pérez Lizcano, quién calificó con 100%, las preguntas sobre la gestión de la interventoría y además destacó la importancia que el Consorcio Ecovisión 188, da a la seguridad en los sitios de trabajo y la calidad exigida en los trabajos al contratista de obra.
Número de quejas y reclamos Respondidas y cerradas /No. De quejas y reclamos recibidas	En el mes 9,1% En el acumulado 78,00%	En el mes de diciembre se recibieron once (11) PQR'SD las cuales se atendió y se cerró una (1). Por lo tanto, el valor del indicador en el mes es de 9,1%. Para el acumulado, se han recibido docientas (200) PQR'SD, de las cuales se han cerrado ciento cincuenta y sesis (156) y estàn pendientes de cierre cuarenta y cuatro (44) PQR'S. Por lo tanto el valor del indicador acumulado es de 156/200*100% = 78,0%
(Número de ensayos de laboratorio realizados / Número de ensayos planificados) * 100	100%	En el mes de diciembre, los ensayos de laboratorio realizados por la interventoría fueron los q se tenían planificados, correspondientes a resistencia a la compresión de concretos, por lo tanto, se cumple con el indicador. Los ensayos reportados corresponden a la resistencia a la compresión de cilindros de concreto.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÒN TOTAL GTS 102 N	TOPCON	2N1364	4/10/2024	13548 4/10/2024	3/04/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO ATB-4	TOPCON	RY5078	4/10/2024	13549 4/10/2024	3/04/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: JULIO CESAR SÀNCHEZ CADAVID
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma
Nombre: MELBA INÉS ALBAÑIL FAGUA
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202-25562 CUND

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN1-IN-3-FR-1
MEPI-MN1-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 06/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ECOVISION 188

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

JUSTIFICACIÓN:
Solicitud reembolso de gastos según saldo del anticipo.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	oct-21	nov-21	dic-21 a nov-22	dic-22	ene-23 a oct-24	nov-24	dic-24			VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL)	$ 104.562.027,00	$ 30.100.000,00	$ -	$ 210.289.835,00	$ -	$ 571.954.763,00	$ 303.545.237,00			$ 1.220.451.862,00	98,3%
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ 21.051.133,00	1,7%
	TOTAL	**$ 125.613.160,00**	**$ 30.100.000,00**	**$ -**	**$ 210.289.835,00**	**$ -**	**$ 571.954.763,00**	**$ 303.545.237,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.241.502.995,00**	**100,0%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre:MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firma:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:1521917469 BOY

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-3-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 14/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO CENTRO - SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-856-817 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: 4.92% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.241.502.995,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ – PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"- MODULOS 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
COMP. EGRESO	CC-10-1357	28-jun-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 60.499.242	1	NÓMINA JUN-24
COMP. EGRESO	CC-10-1364	2-jul-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 33.426.237	1	NÓMINA JUN-24
COMP. EGRESO	CC-10-1350	26-jun-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 49.109.885	1	PRIMA NÓMINA JUN-24
COMP. EGRESO	CC-10-1404	31-jul-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 59.896.526	1	NÓMINA JUL-24
COMP. EGRESO	CC-10-1412	2-ago-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 33.415.411	1	NÓMINA JUL-24
COMP. EGRESO	CC-10-1439	21-ago-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 5.722.196	1	AJUSTE SALARIO NÓMINA JUL-24
COMP. EGRESO	CC-10-1421	2-ago-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 2.183.008	1	NÓMINA JUL-24
COMP. EGRESO	CC-10-1372	3-jul-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 31.826.600	1	PLANILLA SEG. SOCIAL JUN-24
COMP. EGRESO	CC-10-1424	5-ago-24	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	$ 27.466.132	1	PLANILLA SEG. SOCIAL JUN-24

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

Dutante el presente periodo no se realizó solicitud de desembolso.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	GASTOS DE PERSONAL (NÓMINA, HONORARIOS, SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.220.451.862,00	$ 916.906.625,00	$ 303.545.237,00	$ 1.220.451.862,00	$ -
2	ALQUILER DE EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA	$ 21.051.133,00	$ 21.051.133,00		$ 21.051.133,00	$ -
	TOTALES	$ 1.241.502.995,00	$ 937.957.758,00	$ 303.545.237,00	$ 1.241.502.995,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (NOVIEMBRE-2024): $ 62.609,65
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 4.322.362,66
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
840192	$ 12.822,62	N/A	sep-21	28/10/21	$ 12.822,62
883218	$ 39.756,88	N/A	oct-21	20/12/21	$ 52.579,50
883228	$ 23.294,97	N/A	nov-21	20/12/21	$ 75.874,47
959817	$ 6.396,05	N/A	dic-21	16/03/22	$ 82.270,52
959824	$ 5.428,55	N/A	ene-22	16/03/22	$ 87.699,07
959831	$ 3.472,52	N/A	feb-22	16/03/22	$ 91.171,59
883228	$ 23.294,97	N/A	mar-22	4/05/22	$ 114.466,56
1041692	$ 121.042,74	N/A	abr-22	17/06/22	$ 235.509,30
1041702	$ 178.799,82	N/A	may-22	17/06/22	$ 414.309,12
1069845	$ 173.166,55	N/A	jun-22	19/07/22	$ 587.475,67
1228906	$ 195.490,54	N/A	jul-22	16/11/22	$ 782.966,21
1228906	$ 249.169,98	N/A	ago-22	16/11/22	$ 1.032.136,19
1228906	$ 241.392,76	N/A	sep-22	16/11/22	$ 1.273.528,95
1228906	$ 319.818,51	N/A	oct-22	16/11/22	$ 1.593.347,46
1277444	$ 327.353,96	N/A	nov-22	20/12/22	$ 1.920.701,42
134453	$ 678.023,57	N/A	dic-22 y ene-23	7/02/23	$ 2.598.724,99
2032905	$ 383.524,05	N/A	feb-24 y mar-24	5/04/24	$ 2.982.249,04

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

						FECHA	14/01/2025
							(Día / Mes / Año)
2091021	$	179.825,36	N/A	abr-24	8/05/24	$	3.162.074,40
2142848	$	185.855,53	N/A	may-24	6/06/24	$	3.347.929,93
2202386	$	179.895,04	N/A	jun-24	10/07/24	$	3.527.824,97
2249031	$	185.927,54	N/A	jul-24	6/08/24	$	3.713.752,51
2305923	$	185.964,14	N/A	ago-24	6/09/24	$	3.899.716,65
2356026	$	180.000,16	N/A	sep-24	3/10/24	$	4.079.716,81
2417641	$	180.036,20	N/A	oct-24	7/11/24	$	4.259.753,01
2476451	$	62.609,65	N/A	nov-24	6/12/24	$	4.322.362,66
2540727	$	15.805,58	N/A	dic-24	14/01/25	$	4.338.168,24

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:N/A

Firma:

Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas



CONSULTAS | DEPÓSITOS | INVERSIONES | COMERCIO INTERNACIONAL | CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO | TRANSFERENCIAS Y PAGOS | RECAUDOS | PROYECTOS INMOBILIARIOS | LIBRANZAS | LEASING | NEGOCIOS Nuevo! | OTRAS TRANSACCIONES | ESTADO DE TRANSACCIONES | MÓDULO ADMINISTRATIVO | SERVICIO AL CLIENTE | INFORMACIÓN USUARIO | SALIR

Empresa: CONSORCIO ECOVISION **Nit:** 901481141
Usuario: MAURICIO GOMEZ CAICEDO

14 de Enero de 2025 12:41:41 PM
Dirección IP: 186.31.112.10

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 14 de enero de 2025 - 11:23 AM

Detalle de la solicitud

Número de solicitud: **2540727**

Estado: **Enviada**

Tipo cuenta origen: **Corriente**

Valor a debitar: **15,805.58**

Número cuenta CUD destino: **61011094**

Código de la transacción: **137**

Número cuenta comisión: **04200000785**

Creada por: **Ec0Vis188_BOLE**

Preparada por: **Ec0Vis188_BOLE**

Aprobada por: **Vis10N88_BOLE**

Enviado por: **Vis10N88_BOLE**

Tipo de solicitud: **Envío de transferencias vía SEBRA**

NIT del ordenante (sin DV): **901481141**

Número cuenta origen: **04200000785**

NIT del beneficiario de los recursos: **899999090**

Portafolio CUD destino: **270**

Tipo cuenta comisión: **Corriente**

Observación de la transferencia: **PAGORENDIMIENTOSDIC2024ECOVISION188**

Fecha de creación: **14 de enero de 2025 09:15:53 AM GMT-5**

Fecha de preparación: **14 de enero de 2025 09:15:56 AM GMT-5**

Fecha de aprobación: **14 de enero de 2025 10:58:52 AM GMT-5**

Fecha de envío: **14 de enero de 2025 10:58:52 AM GMT-5**

Banco de Occidente

Alcorriente

BOLETÍN INFORMATIVO PARA CLIENTES

Enero/2025

SELLO VERDE DE VERDAD



Haz clic para conocer información relevante sobre finanzas, economía, sostenibilidad y beneficios que el Banco de Occidente tiene para ti.

Planeta azul

Grupo AVAL

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CONSORCIO ECOVISION 188
TV 60 # 106 A - 28 OF 401
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG234436

CUENTA No. 255-85681-7
FECHA DE CORTE: 30/12/2024

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

SALDO DIARIO			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,05%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,05%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0.10%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN			TASA E.A
De $0	a	$5.000.000	0,01%
De $5.000.001	a	$20.000.000	0,01%
De $20.000.001	a	$50.000.000	0,01%
De $50.000.001	a	$100.000.000	0,01%
De $100.000.001	a	$3.000.000.000	0,01%

* Para montos mayores a $3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 30 de Diciembre del 2024.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	304,439,627.08
+ 20 CREDITOS	365,805.58
- 4 DEBITOS	304,800,039.79
SALDO ACTUAL	5,392.87
SALDO PROMEDIO	186,609,834.78

Señor contribuyente de Bogotá, le recordamos el pago del impuesto ReteICA hasta el 17 de enero correspondiente al sexto bimestre. Lo invitamos a realizar el pago en nuestra red de oficinas banco en Bogotá.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A906308	0.00	831.80	304,440,458.88
03	INTERESES LIQUIDADOS	A482121	0.00	831.80	304,441,290.68
04	INTERESES LIQUIDADOS	A615414	0.00	831.81	304,442,122.49
05	INTERESES LIQUIDADOS	A666098	0.00	831.81	304,442,954.30
06	INTERESES LIQUIDADOS	A594684	0.00	831.81	304,443,786.11
09	INTERESES LIQUIDADOS	A692678	0.00	831.81	304,444,617.92
09	INTERESES LIQUIDADOS	A698817	0.00	831.82	304,445,449.74
09	INTERESES LIQUIDADOS	A693771	0.00	831.82	304,446,281.56
10	INTERESES LIQUIDADOS	A155330	0.00	831.82	304,447,113.38
11	INTERESES LIQUIDADOS	A086390	0.00	831.82	304,447,945.20
12	INTERESES LIQUIDADOS	A906861	0.00	831.82	304,448,777.02
13	INTERESES LIQUIDADOS	A712833	0.00	831.83	304,449,608.85
16	INTERESES LIQUIDADOS	A181399	0.00	831.83	304,450,440.68
16	INTERESES LIQUIDADOS	A181474	0.00	831.83	304,451,272.51
16	INTERESES LIQUIDADOS	A189268	0.00	831.83	304,452,104.34
17	INTERESES LIQUIDADOS	A413230	0.00	831.84	304,452,936.18
18	INTERESES LIQUIDADOS	A244753	0.00	831.84	304,453,768.02
19	PAGO TERCERO RECIBIDO DESDE ACH	A157500	0.00	350,000.00	304,803,768.02
19	INTERESES LIQUIDADOS	A156253	0.00	831.84	304,804,599.86
20	EXPEDICION CHEQUE GERENCIA	A118322	303,545,237.00	0.00	1,259,362.86
20	COMISION CHEQUE GERENCIA	A118344	34,000.00	0.00	1,225,362.86
20	IVA COBRADO	A118334	6,460.00	0.00	1,218,902.86
20	INTERESES LIQUIDADOS	A130138	0.00	832.80	1,219,735.66
20	GMF	0000000	1,214,342.79	0.00	5,392.87

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier Inconformidad con este extracto favor comunicarla a la **Revisoría Fiscal KPMG S.A.S.,** al buzón **co-fmbanco_occidente@kpmg.com** *ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652,** Bogotá **601 3902058,** Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3869772**, URL: **https://contactenos.bancodeoccidente.com.co.**
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 9

29/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023		2021														ACUMULADO	
											jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		2021	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																								
		PERSONAL PROFESIONAL																								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000.00	102,00	$ 810.900.000			12.50	$ 99.375.000	0,50	$ 3.975.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	6,50	$ 51.675.000
							$ 8.449.000,00	$ 507.000.00	11.83	$ 105.949.480																
									73.89	$ 741.929.490																
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12.00	$ 68.220.000	-	$ -	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	6,00	$ 34.110.000
							$ 6.010.000,00	$ 394.000.00	12.00	$ 76.848.000																
									88.63	$ 636.452.030																
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000.00	214,00	$ 856.000.000			25.38	$ 101.533.333	-	$ -		$ -	0,03	$ 120.000	1,06	$ 4.240.000	2,00	$ 8.000.000	2,00	$ 8.000.000	3,00	$ 12.000.000	8,09	$ 32.360.000
							$ 4.224.000,00	$ 282.000.00	40.78	$ 183.754.680																
									171.63	$ 867.246.390																
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3.85	$ 25.025.000	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	4.20	$ 30.752.400																
									12.62	$ 103.610.200																
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2.05	$ 13.325.000	-	$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	1.02	$ 7.468.440																
									11.55	$ 94.825.500																
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2.45	$ 15.925.000	-	$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,75	$ 11.375.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	2.45	$ 17.938.900																
									12.95	$ 106.319.500																
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3.74	$ 24.310.000	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	1,70	$ 11.050.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	1.36	$ 9.957.920																
									10.15	$ 83.331.500																
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1.70	$ 11.050.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	1,00	$ 6.500.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	3.50	$ 25.627.000																
									11.20	$ 91.952.000																
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2.89	$ 18.785.000	-	$ -		$ -	0,34	$ 2.210.000	0,35	$ 2.275.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	2,19	$ 14.235.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	1.05	$ 7.688.100																
									10.85	$ 89.078.500																
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1.75	$ 11.375.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	1,05	$ 6.825.000
							$ 7.322.000,00	$ 0.00	0.00	$ -																
									3.55	$ 29.145.500																
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3.90	$ 24.375.000	-	$ -		$ -		$ -	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	1,56	$ 9.750.000
							$ 7.041.000,00	$ 0.00	4.68	$ 32.951.880																
									28.86	$ 227.820.840																
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3.15	$ 19.687.500	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	1,05	$ 6.562.500
							$ 7.041.000,00	$ 0.00	3.85	$ 27.107.850																
									12.95	$ 102.227.300																
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11.50	$ 46.000.000	-	$ -	0,50	$ 2.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,50	$ 22.000.000
							$ 4.506.000,00	$ 0.00	11.60	$ 52.269.600																
									87.63	$ 442.706.760																
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11.59	$ 46.360.000	-	$ -	0,63	$ 2.520.000	0,96	$ 3.840.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	5,59	$ 22.360.000
							$ 4.506.000,00	$ 0.00	11.06	$ 49.836.360																
									87.63	$ 442.706.760																
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000.00	100,00	$ 435.000.000			7.50	$ 32.625.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.175.000	1,00	$ 4.350.000	1,50	$ 6.525.000
							$ 4.506.000,00	$ 394.000.00	12.00	$ 58.800.000																
									74.00	$ 406.556.000																
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2.75	$ 11.000.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	1,05	$ 4.200.000
							$ 4.506.000,00	$ 0.00	3.50	$ 15.771.000																
									10.10	$ 51.025.200																
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0.00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 4.506.000,00	$ 0.00	0.00	$ -																
									2.80	$ 14.145.600																
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1.60	$ 8.800.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,40	$ 2.200.000
							$ 6.196.000,00	$ 0.00	2.00	$ 12.392.000																
									9.00	$ 62.523.000																
		PERSONAL TECNICO								$ -																
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000.00	227,00	$ 533.450.000			8.36	$ 19.646.000	-	$ -		$ -	0,26	$ 611.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	4,26	$ 10.011.000
							$ 2.366.000,00	$ 282.000.00	23.38	$ 61.910.240																
									244.32	$ 725.386.080																
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000.00	227,00	$ 533.450.000			0.60	$ 1.410.000	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000.00	22.85	$ 60.506.800																
									196.19	$ 582.488.110																
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000.00	227,00	$ 533.450.000			0.00	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 2.366.000,00	$ 282.000.00	2.52	$ 6.672.960																
									171.52	$ 509.242.880																
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000.00	227,00	$ 556.150.000			9.96	$ 24.402.000	-	$ -		$ -	0,03	$ 73.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	4,03	$ 9.873.500
							$ 2.478.000,00	$ 282.000.00	21.63	$ 59.698.800																
									183.93	$ 569.263.350																
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								$ -																
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0.00	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0.00	7.23	$ 10.584.720																
									193.32	$ 317.431.440																
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0.00	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 1.464.000,00	$ 0.00	0.00	$ -																
									129.23	$ 212.195.660																
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ -																
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8.16	$ 8.976.000	-	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,16	$ 176.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	2,16	$ 2.376.000
							$ 1.239.000,00	$ 0.00	11.86	$ 14.694.540																
									74.00	$ 102.786.000																
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28.03	$ 30.836.667	-	$ -	0,63	$ 693.000	1,00	$ 1.100.000	1,67	$ 1.837.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	3,00	$ 3.300.000	12,30	$ 13.530.000
							$ 1.239.000,00	$ 0.00	32.21	$ 39.908.190																
									295.29	$ 410.157.810																
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8.30	$ 8.300.000	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0,30	$ 300.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	2,30	$ 2.300.000
							$ 1.127.000,00	$ 0.00	11.93	$ 13.445.110																
									73.90	$ 93.335.700																
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -																$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
										$ 9.639.166																
										$ 54.632.902																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 9.834.651.760	$ 3.975.000,00		$ 18.848.000,00		$ 32.349.500,00		$ 46.259.500,00		$ 56.521.000,00		$ 64.670.000,00		$ 70.845.000,00		$ 293.468.000	
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				2.36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (2.707.061,00)																
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.203.389.507	$ 9.381.000,0		$ 44.481.280,0		$ 76.344.820,0		$ 109.172.420,0		$ 133.389.560,0		$ 152.621.200,0		$ 167.194.200,0		$ 692.584.480	

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2021														ACUMULADO	
											jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		2021	
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																								
		VIATICOS																								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14.00	$ 2.100.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000	-	$ -	-	$ -	4,50	$ 675.000
							$ 169.000,00	Dia	91.50	$ 15.463.500,00																
									1171.00	$ 221.319.000,00																
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00	-	$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,67	$ 8.350.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	12,67	$ 63.350.000
							$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00																
									227.43	$ 1.436.447.880,00																
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -																
									68,00	$ 429.488.000,00																
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00																
									196.93	$ 621.904.940,00																
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
							$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00																
									101.59	$ 320.821.220,00																
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00	-	$ -	0,63	$ 945.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	5,63	$ 8.445.000
							$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00																
									164.40	$ 311.538.000,00																
		OTROS COSTOS																								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000	-	$ -	-	$ -	0,19	$ 380.000
							$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00																
									74.98	$ 189.399.480,00																
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00	-	$ -	0,033	$ 16.500	0,03	$ 12.500	0,01	$ 2.500	0,431	$ 215.500	0,75	$ 375.000	0,19	$ 95.000	1,43	$ 717.000
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00																
									96.12	$ 60.747.840,00																
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00	-	$ -	-	$ -	3,43	$ 1.715.000	0,01	$ 6.000	0,467	$ 233.500	0,42	$ 210.000	0,40	$ 200.000	4,73	$ 2.364.500
							$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00																
									99.06	$ 62.605.920,00																
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00	-	$ -	0,026	$ 34.563	0,034	$ 46.084	0,04	$ 57.605	0,004	$ 5.760	-	$ -	0,082	$ 110.960	0,19	$ 254.972
							$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
									0,00	$ -																
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
							$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -																
									68.00	$ 17.204.000,00																
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1,00																

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 4.182.225.428	$ -	$ 5.996.063	$ 8.273.584	$ 9.916.105	$ 18.009.760	$ 17.085.000	$ 16.905.960	$ 76.186.472
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.385.614.935	$ 9.381.000	$ 50.477.343	$ 84.618.404	$ 119.088.525	$ 151.399.320	$ 169.706.200	$ 184.100.160	$ 768.770.952
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 345.498.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 27.730.409.887	$ 9.381.000	$ 50.442.780	$ 84.572.320	$ 119.030.920	$ 151.393.560	$ 169.706.200	$ 183.989.200	$ 768.515.980
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ 33.720	$ 44.960	$ 56.200	$ 5.620	$ -	$ 108.254	$ 248.754
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ 843	$ 1.124	$ 1.405	$ 140	$ -	$ 2.706	$ 6.218
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.268.777.875	$ 1.782.390	$ 9.584.128	$ 16.068.740	$ 22.615.875	$ 28.764.776	$ 32.244.178	$ 34.957.948	$ 146.018.035
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ 160	$ 214	$ 267	$ 27	$ -	$ 514	$ 1.182
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.268.781.134	$ 1.782.390	$ 9.584.288	$ 16.068.954	$ 22.616.142	$ 28.764.803	$ 32.244.178	$ 34.958.462	$ 146.019.217
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 32.999.894.328	$ 11.163.390	$ 60.061.631	$ 100.687.358	$ 141.704.667	$ 180.164.123	$ 201.950.378	$ 219.058.622	$ 914.790.169

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.

4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.

5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 2 DE 9 FECHA: 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022): Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000			12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000,00	$ 507.000,00	11,83	$ 105.949.480
									73,89	$ 741.929.490
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000			12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 76.848.000
									88,63	$ 636.452.030
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000			25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000,00	$ 282.000,00	40,78	$ 183.754.680
									171,63	$ 867.246.390
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000,00	$ 0,00	4,20	$ 30.752.400
									12,62	$ 103.610.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,02	$ 7.468.440
									11,55	$ 94.825.500
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000,00	$ 0,00	2,45	$ 17.938.900
									12,95	$ 106.319.500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,36	$ 9.957.920
									10,15	$ 83.331.500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000			1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000,00	$ 0,00	3,50	$ 25.627.000
									11,20	$ 91.952.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000			2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000,00	$ 0,00	1,05	$ 7.688.100
									10,85	$ 89.078.500
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000			1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									3,55	$ 29.145.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000			3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000,00	$ 0,00	4,68	$ 32.951.880
									28,86	$ 227.820.840
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000			3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000,00	$ 0,00	3,85	$ 27.107.850
									12,95	$ 102.227.300
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,60	$ 52.269.600
									87,63	$ 442.706.760
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000			11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000,00	$ 0,00	11,06	$ 49.836.360
									87,63	$ 442.706.760
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000			7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000,00	$ 394.000,00	12,00	$ 58.800.000
									74,00	$ 406.556.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000			2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	3,50	$ 15.771.000
									10,10	$ 51.025.200
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000			0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									2,80	$ 14.145.600
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000			1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000,00	$ 0,00	2,00	$ 12.392.000
									9,00	$ 62.523.000
		PERSONAL TECNICO								
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	23,38	$ 61.910.240
									244,32	$ 725.386.080
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	22,85	$ 60.506.800
									196,19	$ 582.488.110
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000			0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000,00	$ 282.000,00	2,52	$ 6.672.960
									171,52	$ 509.242.880
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000			9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000,00	$ 282.000,00	21,63	$ 59.698.800
									183,93	$ 569.263.350
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO								
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000			0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000,00	$ 0,00	7,23	$ 10.584.720
									193,32	$ 317.431.440
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000			0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000,00	$ 0,00	0,00	$ -
									129,23	$ 212.195.660
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000			8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000,00	$ 0,00	11,86	$ 14.694.540
									74,00	$ 102.786.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000			28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000,00	$ 0,00	32,21	$ 39.908.190
									295,29	$ 410.157.810
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000			8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000,00	$ 0,00	11,93	$ 13.445.110
									73,90	$ 93.335.700
		PROVISION JORNADAS 7X 24								$ -
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00				$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24								$ 9.639.166
										$ 54.632.902
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000				$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36				2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.										$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320				$ 23.203.389.507

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
1	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000	1,00	$ 7.950.000													6,00	$ 47.700.000
1A													1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	0,83	$ 7.433.480	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	5,83	$ 52.213.480
2	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000	1,00	$ 5.685.000													6,00	$ 34.110.000
2A													1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	6,00	$ 38.424.000
3	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	3,00	$ 12.000.000	2,36	$ 9.440.000	2,33	$ 9.333.333	3,60	$ 14.400.000													17,29	$ 69.173.333
3A													3,76	$ 16.942.560	4,00	$ 18.024.000	3,96	$ 17.843.760	4,00	$ 18.024.000	3,76	$ 16.942.560	3,30	$ 14.869.800	22,78	$ 102.646.680
4	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000													2,10	$ 13.650.000
4A													0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
5	0,50	$ 3.250.000	0,50	$ 3.250.000	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000													1,70	$ 11.050.000
5A													0,34	$ 2.489.480	-	$ -	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,02	$ 7.468.440
6	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
6A													0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	2,10	$ 15.376.200
7	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000	0,34	$ 2.210.000													2,04	$ 13.260.000
7A													0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480	0,34	$ 2.489.480		$ -		$ -	1,36	$ 9.957.920
8	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
8A														$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -	0,70	$ 5.125.400	0,70	$ 5.125.400	1,75	$ 12.813.500
9	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
9A														$ -	-	$ -	-	$ -	0,35	$ 2.562.700		$ -		$ -	0,35	$ 2.562.700
10	0,35	$ 2.275.000	0,35	$ 2.275.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,70	$ 4.550.000
10A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
11	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500	0,39	$ 2.437.500													2,34	$ 14.625.000
11A													0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	2,34	$ 16.475.940
12	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500	0,35	$ 2.187.500													2,10	$ 13.125.000
12A													0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	2,10	$ 14.786.100
13	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000													6,00	$ 24.000.000
13A													1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,60	$ 2.703.600	1,00	$ 4.506.000	5,60	$ 25.233.600
14	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000	1,00	$ 4.000.000													6,00	$ 24.000.000
14A													1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	0,16	$ 720.960	0,90	$ 4.055.400	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	5,06	$ 22.800.360
15	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000	1,00	$ 4.350.000													6,00	$ 26.100.000
15A													1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	6,00	$ 29.400.000
16	0,35	$ 1.400.000	0,35	$ 1.400.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000	0,25	$ 1.000.000													1,70	$ 6.800.000
16A													0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	1,80	$ 8.110.800
17	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
17A														$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
18	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000	0,20	$ 1.100.000													1,20	$ 6.600.000
18A													0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	-	$ -		$ -	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,80	$ 4.956.800
19	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	1,00	$ 2.350.000	0,10	$ 235.000	-	$ -													4,10	$ 9.635.000
19A														$ -	-	$ -	1,00	$ 2.648.000	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	6,90	$ 18.271.200
20	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.410.000													0,60	$ 1.410.000
20A													1,86	$ 4.925.280	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	1,76	$ 4.660.480	1,33	$ 3.521.840	2,00	$ 5.296.000	10,95	$ 28.995.600
21	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
21A														$ -	0,96	$ 2.542.080	1,00	$ 2.648.000	0,56	$ 1.482.880		$ -		$ -	2,52	$ 6.672.960
22	0,93	$ 2.278.500	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000	1,00	$ 2.450.000													5,93	$ 14.528.500
22A													1,00	$ 2.760.000	0,87	$ 2.401.200	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	1,76	$ 4.857.600	2,00	$ 5.520.000	9,63	$ 26.578.800
23	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
23A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -	0,23	$ 336.720	1,00	$ 1.464.000	1,23	$ 1.800.720
24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
24A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000	1,00	$ 1.100.000													6,00	$ 6.600.000
25A													1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	6,00	$ 7.434.000
26	3,00	$ 3.300.000	2,90	$ 3.190.000	3,00	$ 3.300.000	2,80	$ 3.080.000	2,00	$ 2.200.000	2,03	$ 2.236.667													15,73	$ 17.306.667
26A													1,43	$ 1.771.770	2,00	$ 2.478.000	2,16	$ 2.676.240	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	14,59	$ 18.077.010
27	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000													6,00	$ 6.000.000
27A													1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	0,93	$ 1.048.110	1,00	$ 1.127.000	5,93	$ 6.683.110
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 383.826,00		$ 230.296														$ 614.122
28A														$ 429.657		$ 450.473		$ 446.601		$ 1.217.177		$ 1.186.200		$ -		$ 3.730.108
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 71.973.500,00		$ 72.035.000,00		$ 59.395.000,00		$ 56.615.000,00		$ 56.172.159,00		$ 62.296.963,00		$ 76.147.667,00		$ 78.020.673,00		$ 83.935.461,00		$ 88.772.117,00		$ 83.892.070,00		$ 86.078.240,00		$ 875.333.850,00
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento														-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 423.680,00		-$ 324.821,00						$ -1.595.861,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 169.857.460,0		$ 170.002.600,0		$ 140.172.200,0		$ 133.611.400,0		$ 132.566.295,0		$ 147.020.833,0		$ 178.708.609,0		$ 183.128.903,0		$ 197.087.803,0		$ 208.735.619,0		$ 197.985.285,0		$ 203.144.646,0		$ 2.062.021.653,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000			14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000,00	Dia	91,50	$ 15.463.500,00
									1171,00	$ 221.319.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS								
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000			30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	36,00	$ 202.788.000,00
									227,43	$ 1.436.447.880,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000			0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes	0,00	$ -
									68,00	$ 429.488.000,00
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000			0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	22,62	$ 63.697.920,00
									196,93	$ 621.904.940,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000			0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes	0,73	$ 2.055.680,00
									101,59	$ 320.821.220,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000			11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes	21,00	$ 35.490.000,00
									164,40	$ 311.538.000,00
		OTROS COSTOS								
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000			1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000,00	Según comprobante por mes	2,25	$ 5.069.190,00
									74,98	$ 189.399.480,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	2,33	$ 1.311.790,00
									96,12	$ 60.747.840,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000			7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000,00	Según comprobante por mes	4,52	$ 2.544.760,00
									99,06	$ 62.605.920,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000			0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
									0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000			0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -
									68,00	$ 17.204.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000				$ 4.182.225.428
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320				$ 27.385.614.935
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00				$ 345.498.259
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234				$ 27.730.409.887
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)								$ 686.157
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%								$ 17.150
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)								$ 5.268.777.875
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)								$ 3.259
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094				$ 5.268.781.134
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328				$ 32.999.894.328

No. de Orden	ene-22 H-M	ene-22 VALOR	feb-22 H-M	feb-22 VALOR	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	ACUMULADO 2022 H-M	ACUMULADO 2022 VALOR
29	3,50	$ 525.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	6,00	$ 900.000	-	$ -													9,50	$ 1.425.000
29A													7,00	$ 1.183.000	2,00	$ 338.000	4,50	$ 760.500	12,00	$ 2.028.000	7,00	$ 1.183.000		$ -	32,50	$ 5.492.500
30	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000	3,00	$ 15.000.000													18,00	$ 90.000.000
30A													3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	2,00	$ 11.266.000	4,00	$ 22.532.000	3,00	$ 16.899.000	18,00	$ 101.394.000
31	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31A														$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,60	$ 1.500.000													0,60	$ 1.500.000
32A													1,86	$ 5.237.760	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	1,05	$ 2.943.146,00	1,71	$ 4.829.014	2,00	$ 5.632.000	10,62	$ 29.905.920
33	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
33A														$ -		$ -	0,12	$ 337.920		$ -	0,03	$ 84.480		$ -	0,15	$ 422.400
34	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000	1,00	$ 1.500.000													6,00	$ 9.000.000
34A													1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	1,00	$ 1.690.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	9,00	$ 15.210.000
35	0,21	$ 420.000	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,62	$ 1.240.000	-	$ -													0,83	$ 1.660.000
35A													0,32	$ 720.960		$ -	-	$ -	0,93	$ 2.095.290		$ -	0,57	$ 1.284.210	1,82	$ 4.100.460
36	0,42	$ 210.000	0,41	$ 205.000	0,42	$ 210.000	0,08	$ 39.000	0,427	$ 213.500	-	$ -													1,76	$ 877.500
36A													0,14	$ 78.820		$ -	0,14	$ 78.820	0,55	$ 309.650	0,03	$ 16.890		$ -	0,86	$ 484.180
37	0,40	$ 200.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 210.000	0,42	$ 211.000	0,40	$ 200.000	0,40	$ 200.000													2,46	$ 1.231.000
37A													0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	0,35	$ 197.050	2,10	$ 1.182.300
38	0,05	$ 72.689	0,05	$ 73.120	0,06	$ 76.045	0,06	$ 76.713	0,049	$ 66.769	0,06	$ 82.999													0,33	$ 448.335
38A														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
39A														$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 17.927.689,0		$ 16.988.120,0		$ 16.996.045,0		$ 16.826.713,0		$ 19.120.269,0		$ 18.282.999,0		$ 26.006.590,0		$ 24.756.050,0		$ 25.595.290,0		$ 22.219.136,0		$ 32.222.434,0		$ 27.392.260,0		$ 264.333.595,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 187.785.149,0		$ 186.990.720,0		$ 157.168.245,0		$ 150.438.113,0		$ 151.686.564,0		$ 165.303.832,0		$ 204.715.199,0		$ 207.884.953,0		$ 222.683.093,0		$ 230.954.755,0		$ 230.207.719,0		$ 230.536.906,0		$ 2.326.355.248,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)		$ 187.712.460,0		$ 186.917.600,0		$ 157.092.200,0		$ 150.361.400,0		$ 151.619.795,0		$ 165.220.833,0		$ 204.715.199,0		$ 207.884.953,0		$ 222.683.093,0		$ 230.954.755,0		$ 230.207.719,0		$ 230.536.906,0		$ 2.325.906.913,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 70.917,0		$ 71.337,0		$ 74.191,0		$ 74.842,0		$ 65.141,0		$ 80.975,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 437.403,0
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 1.772,0		$ 1.783,0		$ 1.854,0		$ 1.871,0		$ 1.628,0		$ 2.024,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 10.932,0
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 35.665.367,0		$ 35.514.344,0		$ 29.847.518,0		$ 28.568.666,0		$ 28.807.761,0		$ 31.391.958,0		$ 38.895.888,0		$ 39.498.141,0		$ 42.309.788,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.922.313,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 337,0		$ 339,0		$ 352,0		$ 355,0		$ 309,0		$ 385,0		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 2.077,0
Total IVA (J) = (H) + (I)		$ 35.665.704,0		$ 35.514.683,0		$ 29.847.870,0		$ 28.569.021,0		$ 28.808.070,0		$ 31.392.343,0		$ 38.895.888,0		$ 39.498.141,0		$ 42.309.788,0		$ 43.881.403,0		$ 43.739.467,0		$ 43.802.012,0		$ 441.924.390,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)		$ 223.450.853,0		$ 222.505.403,0		$ 187.016.115,0		$ 179.007.134,0		$ 180.494.634,0		$ 196.696.175,0		$ 243.611.087,0		$ 247.383.094,0		$ 264.992.881,0		$ 274.836.158,0		$ 273.947.186,0		$ 274.338.918,0		$ 2.768.279.638,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente
por GUSTAVO
GAMALIEL FERNANDEZ
NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000					12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000			11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000	73,89	$ 741.929.490
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000					12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000			12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000	88,63	$ 636.452.030
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000					25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000			40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000	171,63	$ 867.246.390
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000					3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -			4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -	12,62	$ 103.610.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000					2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -			1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -	11,55	$ 94.825.500
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000					2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -			2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -	12,95	$ 106.319.500
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000					3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -			1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -	10,15	$ 83.331.500
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000					1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -			3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -	11,20	$ 91.952.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000					2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -			1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -	10,85	$ 89.078.500
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000					1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -			0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -	3,55	$ 29.145.500
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000					3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -			4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -	28,86	$ 227.820.840
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000					3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -			3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -	12,95	$ 102.227.300
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000					11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -			11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -	87,63	$ 442.706.760
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000					11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -			11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -	87,63	$ 442.706.760
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000					7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000			12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000	74,00	$ 406.556.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000					2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -			3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -	10,10	$ 51.025.200
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000					0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -			0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -	2,80	$ 14.145.600
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000					1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -			2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -	9,00	$ 62.523.000
		PERSONAL TECNICO										
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000					8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000			23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000	244,32	$ 725.386.080
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000					0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000			22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000	196,19	$ 582.488.110
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000					0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000			2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000	171,52	$ 509.242.880
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000					9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000			21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000	183,93	$ 569.263.350
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO										
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000					0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -			7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -	193,32	$ 317.431.440
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000					0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -			0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -	129,23	$ 212.195.660
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000					8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -			11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -	74,00	$ 102.786.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000					28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -			32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -	295,29	$ 410.157.810
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000					8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -			11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -	73,90	$ 93.335.700
		PROVISION JORNADAS 7X 24										
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00						$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24										$ 54.632.902
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 7.774.312.000**						**$ 9.834.651.760**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**						**2,36**
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.												**$ (2.707.061,00)**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 18.347.376.320**						**$ 23.203.389.507**

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
1												
1A	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000	1,00	$ 8.956.000
1B												
2												
2A	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000	1,00	$ 6.404.000
2B												
3												
3A	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000	3,00	$ 13.518.000
3B												
4												
4A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700
4B												
5												
5A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
5B												
6												
6A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700
6B												
7												
7A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
7B												
8												
8A	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700	0,00	$ -
8B												
9												
9A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 2.562.700	0,35	$ 2.562.700
9B												
10												
10A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
10B												
11												
11A	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990	0,39	$ 2.745.990
11B												
12												
12A		$ -	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350	0,35	$ 2.464.350
12B												
13												
13A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000
13B												
14												
14A	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000	1,00	$ 4.506.000
14B												
15												
15A	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000	1,00	$ 4.900.000
15B												
16												
16A	0,35	$ 1.577.100	0,35	$ 1.577.100	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500	0,25	$ 1.126.500
16B												
17												
17A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
17B												
18												
18A	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200	0,20	$ 1.239.200
18B												
19												
19A	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,48	$ 6.567.040	4,00	$ 10.592.000	4,00	$ 10.592.000
19B												
20												
20A	1,90	$ 5.031.200	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000	2,00	$ 5.296.000
20B												
21												
21A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
21B												
22												
22A	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000	2,00	$ 5.520.000
22B												
23												
23A	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000	1,00	$ 1.464.000
23B												
24												
24A		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
24B												
25												
25A	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000	0,86	$ 1.065.540	1,00	$ 1.239.000	1,00	$ 1.239.000
25B												
26												
26A	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	3,00	$ 3.717.000	2,66	$ 3.295.740	2,96	$ 3.667.440
26B												
27												
27A	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000	1,00	$ 1.127.000
27B												
28												
28A		$ 1.618.601		$ 788.649		$ 879.000		$ 833.826		$ 837.697		$ 951.285
28B												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 78.490.491**		**$ 80.389.689**		**$ 80.029.440**		**$ 81.081.846**		**$ 87.425.577**		**$ 87.910.865**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
Descuento												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 185.237.559**		**$ 189.719.666**		**$ 188.869.478**		**$ 191.353.157**		**$ 206.324.362**		**$ 207.469.641**

No. de Orden	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
1													0,00	$ -
1A													6,00	$ 53.736.000
1B	0,89	$ 8.936.490	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	5,89	$ 59.141.490
2													0,00	$ -
2A													6,00	$ 38.424.000
2B	1,63	$ 11.705.030	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	11,63	$ 83.515.030
3													0,00	$ -
3A													18,00	$ 81.108.000
3B	3,63	$ 18.342.390	4,56	$ 23.041.680	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	28,19	$ 142.444.070
4													0,00	$ -
4A													2,10	$ 15.376.200
4B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	2,10	$ 17.241.000
5													0,00	$ -
5A													0,00	$ -
5B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	2,05	$ 16.830.500
6													0,00	$ -
6A													0,35	$ 2.562.700
6B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
7													0,00	$ -
7A													0,00	$ -
7B		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,05	$ 8.620.500
8													0,00	$ -
8A													1,75	$ 12.813.500
8B		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
9													0,00	$ -
9A													0,70	$ 5.125.400
9B		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
10													0,00	$ -
10A													0,00	$ -
10B		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	1,75	$ 14.367.500
11													0,00	$ -
11A													2,34	$ 16.475.940
11B	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	2,34	$ 18.471.960
12													0,00	$ -
12A													1,75	$ 12.321.750
12B	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	2,10	$ 16.577.400
13													0,00	$ -
13A													6,00	$ 27.036.000
13B	1,63	$ 8.234.760	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	11,63	$ 58.754.760
14													0,00	$ -
14A													6,00	$ 27.036.000
14B	1,63	$ 8.234.760	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	11,63	$ 58.754.760
15													0,00	$ -
15A													6,00	$ 29.400.000
15B	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	6,00	$ 32.964.000
16													0,00	$ -
16A													1,70	$ 7.660.200
16B	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	1,50	$ 7.578.000
17													0,00	$ -
17A													0,00	$ -
17B	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
18													0,00	$ -
18A													1,20	$ 7.435.200
18B	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400		$ -	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400	0,20	$ 1.389.400	1,00	$ 6.947.000
19													0,00	$ -
19A													16,48	$ 43.639.040
19B	4,56	$ 13.538.640	6,76	$ 20.070.440	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	7,00	$ 20.783.000	39,32	$ 116.741.080
20													0,00	$ -
20A													11,90	$ 31.511.200
20B	1,93	$ 5.730.170	2,26	$ 6.709.940	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	3,00	$ 8.907.000	16,19	$ 48.068.110
21													0,00	$ -
21A													0,00	$ -
21B		$ -	1,52	$ 4.512.880	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000	9,52	$ 28.264.880
22													0,00	$ -
22A													12,00	$ 33.120.000
22B	2,00	$ 6.190.000	2,00	$ 6.190.000	3,00	$ 9.285.000	3,00	$ 9.285.000	2,93	$ 9.068.350	3,00	$ 9.285.000	15,93	$ 49.303.350
23													0,00	$ -
23A													6,00	$ 8.784.000
23B	1,56	$ 2.561.520	3,00	$ 4.926.000	3,00	$ 4.926.000	2,76	$ 4.531.920	2,00	$ 3.284.000	2,00	$ 3.284.000	14,32	$ 23.513.440
24													0,00	$ -
24A													0,00	$ -
24B	0,23	$ 377.660	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	1,00	$ 1.642.000	5,23	$ 8.587.660
25													0,00	$ -
25A													5,86	$ 7.260.540
25B	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	6,00	$ 8.334.000
26													0,00	$ -
26A													17,62	$ 21.831.180
26B	3,29	$ 4.569.810	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	28,29	$ 39.294.810
27													0,00	$ -
27A													6,00	$ 6.762.000
27B	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,90	$ 1.136.700	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	5,90	$ 7.451.700
28														$ -
28A														$ 5.909.058
28B		$ 709.914		$ 1.044.734		$ 1.136.391		$ 1.222.099		$ 1.238.355				$ 5.351.493
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 114.391.604**		**$ 147.827.634**		**$ 161.803.651**		**$ 166.705.479**		**$ 165.257.165**		**$ 164.235.460**		**$ 1.415.548.901**
FACTOR MULTIPLICADOR		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**
Descuento				**-$ 222.240,00**		**-$ 222.240,00**		**-$ 222.240,00**		**-$ 222.240,00**		**-$ 222.240,00**		**-$ 1.111.200,00**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		**$ 269.964.185**		**$ 348.348.730**		**$ 381.332.130**		**$ 392.900.444**		**$ 389.482.423**		**$ 387.071.199**		**$ 3.338.072.974**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIATICOS										
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000					14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia			91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia	1171,00	$ 221.319.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS										
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000					30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes			36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes	227,43	$ 1.436.447.880,00
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000					0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes			0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes	68,00	$ 429.488.000,00
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000					0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000	Según comprobante por mes			22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3.158.000	Según comprobante por mes	196,93	$ 621.904.940,00
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000					0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes			0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes	101,59	$ 320.821.220,00
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000					11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes			21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes	164,40	$ 311.538.000,00
		OTROS COSTOS										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000					1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes			2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes	74,98	$ 189.399.480,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000					3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes			2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes	96,12	$ 60.747.840,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000					7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes			4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes	99,06	$ 62.605.920,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000					0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000					0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes	68,00	$ 17.204.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE										$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						**$ 3.766.900.000**						**$ 4.182.225.428**
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				**$ 22.114.276.320**						**$ 27.385.614.935**
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				**$ 3.095.718.914,00**						**$ 345.498.259**
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				**$ 25.209.995.234**						**$ 27.730.409.887**
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)										**$ 686.157**
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%										**$ 17.150**
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)										**$ 5.268.777.875**
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)										**$ 3.259**
		Total IVA (J) = (H) + (I)				**$ 4.789.899.094**						**$ 5.268.781.134**
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				**$ 29.999.894.328**						**$ 32.999.894.328**

No. de Orden	ene-23 H-M	ene-23 VALOR	feb-23 H-M	feb-23 VALOR	mar-23 H-M	mar-23 VALOR	abr-23 H-M	abr-23 VALOR	may-23 H-M	may-23 VALOR	jun-23 H-M	jun-23 VALOR
29												
29A	2,00	$ 338.000	3,00	$ 507.000	17,00	$ 2.873.000	11,00	$ 1.859.000	15,00	$ 2.535.000	11,00	$ 1.859.000
29B												
30												
30A	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000	3,00	$ 16.899.000
30B												
31												
31A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
31B												
32												
32A	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000	2,00	$ 5.632.000
32B												
33												
33A	0,23	$ 647.680	0,09	$ 253.440	0,15	$ 422.400	0,07	$ 197.120	-	$ -	0,04	$ 112.640
33B												
34												
34A	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000	2,00	$ 3.380.000
34B												
35												
35A	0,11	$ 247.830	0,19	$ 428.070	-	$ -	-	$ -	0,02	$ 45.000	0,11	$ 247.830
35B												
36							-					
36A	0,32	$ 180.160	0,55	$ 309.650	-	$ -	0,32	$ 180.160		$ -	0,28	$ 157.640
36B												
37												
37A	0,35	$ 197.050	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,40	$ 225.200	0,47	$ 264.610	0,40	$ 225.200
37B												
38												
38A	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
38B												
39												
39A		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -		$ -	-	$ -
39B												
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		**$ 27.521.720**		**$ 27.634.360**		**$ 29.431.600**		**$ 28.372.480**		**$ 28.755.610**		**$ 28.513.310**
Valor total básico (C) = (A) + (B)		**$ 212.759.279**		**$ 217.354.026**		**$ 218.301.078**		**$ 219.725.637**		**$ 235.079.972**		**$ 235.982.951**
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)		**$ 212.759.279,0**		**$ 217.354.026,0**		**$ 218.301.078,0**		**$ 219.725.637,0**		**$ 235.079.972,0**		**$ 235.982.951,0**
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Adminsitración gastos reembolsables (G) = (F)x2,5%		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
IVA Subtotal (H) = (E) * (% IVA)		**$ 40.424.263,0**		**$ 41.297.265,0**		**$ 41.477.205,0**		**$ 41.747.871,0**		**$ 44.665.195,0**		**$ 44.836.761,0**
IVA Administración (I) = (G) * (% IVA)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Total IVA (J) = (H) + (I)		**$ 40.424.263,0**		**$ 41.297.265,0**		**$ 41.477.205,0**		**$ 41.747.871,0**		**$ 44.665.195,0**		**$ 44.836.761,0**
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)		**$ 253.183.542,0**		**$ 258.651.291,0**		**$ 259.778.283,0**		**$ 261.473.508,0**		**$ 279.745.167,0**		**$ 280.819.712,0**

No. de Orden	jul-23 H-M	jul-23 VALOR	ago-23 H-M	ago-23 VALOR	sep-23 H-M	sep-23 VALOR	oct-23 H-M	oct-23 VALOR	nov-23 H-M	nov-23 VALOR	dic-23 H-M	dic-23 VALOR	ACUMULADO 2023 H-M	ACUMULADO 2023 VALOR
29													0,00	$ -
29A													59,00	$ 9.971.000
29B	6,00	$ 1.134.000	17,00	$ 3.213.000	12,00	$ 2.268.000	5,00	$ 945.000	11,00	$ 2.079.000	-	$ -	51,00	$ 9.639.000
30													0,00	$ -
30A													18,00	$ 101.394.000
30B	3,43	$ 21.663.880	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	28,43	$ 179.563.880
31													0,00	$ -
31A													0,00	$ -
31B	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
32													0,00	$ -
32A													12,00	$ 33.792.000
32B	1,93	$ 6.094.940	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	3,00	$ 9.474.000	16,93	$ 53.464.940
33													0,00	$ -
33A													0,58	$ 1.633.280
33B	0,32	$ 1.010.560	0,50	$ 1.579.000	1,28	$ 4.042.240	1,66	$ 5.242.280	1,33	$ 4.200.140	-	$ -	5,09	$ 16.074.220
34													0,00	$ -
34A													12,00	$ 20.280.000
34B	2,40	$ 4.548.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	17,40	$ 32.973.000
35													0,00	$ -
35A													0,43	$ 968.730
35B		$ -		$ -	0,14	$ 353.640		$ -	0,14	$ 353.640	-	$ -	0,28	$ 707.280
36													0,00	$ -
36A													1,47	$ 827.610
36B		$ -	1,31	$ 827.920	0,08	$ 50.560	0,23	$ 145.360		$ -		$ -	1,62	$ 1.023.840
37													0,00	$ -
37A													2,42	$ 1.362.460
37B	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	0,51	$ 322.320	3,06	$ 1.933.920
38													0,00	$ -
38A													0,00	$ -
38B	-	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
39													0,00	$ -
39A													0,00	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		**$ 34.773.700**		**$ 52.681.240**		**$ 53.775.760**		**$ 53.393.960**		**$ 53.694.100**		**$ 47.061.320**		**$ 465.609.160,0**
Valor total básico (C) = (A) + (B)		**$ 304.737.885**		**$ 401.029.970**		**$ 435.107.890**		**$ 446.294.404**		**$ 443.176.523**		**$ 434.132.519**		**$ 3.803.682.134,0**
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)		**$ -**		**$ -**										**$ -**
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)		**$ 304.737.885,0**		**$ 401.029.970,0**		**$ 435.107.890,0**		**$ 446.294.404,0**		**$ 443.176.523,0**		**$ 434.132.519,0**		**$ 3.803.682.134,0**
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Adminsitración gastos reembolsables (G) = (F)x2,5%		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
IVA Subtotal (H) = (E) * (% IVA)		**$ 57.900.198,0**		**$ 76.195.694,0**		**$ 82.670.499,0**		**$ 84.795.937,0**		**$ 84.203.539,0**		**$ 82.485.179,0**		**$ 722.699.606,0**
IVA Administración (I) = (G) * (% IVA)		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
Total IVA (J) = (H) + (I)		**$ 57.900.198,0**		**$ 76.195.694,0**		**$ 82.670.499,0**		**$ 84.795.937,0**		**$ 84.203.539,0**		**$ 82.485.179,0**		**$ 722.699.606,0**
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)		**$ 362.638.083,0**		**$ 477.225.664,0**		**$ 517.778.389,0**		**$ 531.090.341,0**		**$ 527.380.062,0**		**$ 516.617.698,0**		**$ 4.526.381.740,0**

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio) Se debe indicar la justificación de la modificación Cuando la causal corresponda a una adición prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4 DE 9

FECHA 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración					$ -	$ -	$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000	1,00	$ 10.041.000													6,00	$ 60.246.000
1C													1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	6,00	$ 64.368.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000	2,00	$ 14.362.000													12,00	$ 86.172.000
2C													2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	5,00	$ 25.265.000	4,90	$ 24.759.700	4,80	$ 24.254.400	4,00	$ 20.212.000													28,70	$ 145.021.100
3C													4,00	$ 21.588.000	4,00	$ 21.588.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
4C													0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
5																		$ -							0,00	$ -
5A																		$ -							0,00	$ -
5B	0,45	$ 3.694.500	0,45	$ 3.694.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,30	$ 18.883.000
5C													0,45	$ 3.946.950		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,45	$ 3.946.950
6																		$ -							0,00	$ -
6A																		$ -							0,00	$ -
6B		$ -		$ -	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
6C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
7																		$ -							0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B	0,35	$ 2.873.500		$ -	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													1,75	$ 14.367.500
7C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
8C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500	0,35	$ 2.873.500													2,10	$ 17.241.000
9C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B	0,35	$ 2.873.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,35	$ 2.873.500
10C													0,35	$ 3.069.850		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,35	$ 3.069.850
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660	0,39	$ 3.078.660													2,34	$ 18.471.960
11C													0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	2,34	$ 19.735.560
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900	0,35	$ 2.762.900													2,10	$ 16.577.400
12C													0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900		$ -		$ -		$ -	1,05	$ 8.855.700
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
13C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000	2,00	$ 10.104.000													12,00	$ 60.624.000
14C													2,00	$ 10.796.000	2,00	$ 10.796.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000	1,00	$ 5.494.000													6,00	$ 32.964.000
15C													1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000		$ -	5,00	$ 29.350.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000	0,25	$ 1.263.000													1,50	$ 7.578.000
16C													0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	0,25	$ 1.349.500	1,50	$ 8.097.000
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
17C																								$ -	0,00	$ -
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B		$ -		$ -	0,20	$ 1.389.400		$ -		$ -		$ -													0,20	$ 1.389.400
18C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B	6,00	$ 17.814.000	6,66	$ 19.773.540	6,00	$ 17.814.000	4,75	$ 14.102.750	4,97	$ 14.755.930	5,00	$ 14.845.000													33,38	$ 99.105.220
19C													5,00	$ 15.855.000	5,00	$ 15.855.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	15,00	$ 47.565.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B	3,00	$ 8.907.000	3,90	$ 11.579.100	3,00	$ 8.907.000	1,96	$ 5.819.240	2,00	$ 5.938.000	2,00	$ 5.938.000													15,86	$ 47.088.340
20C													2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	8,00	$ 25.368.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B	2,00	$ 5.938.000	1,29	$ 3.830.010	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000	1,00	$ 2.969.000													7,29	$ 21.644.010
21C													1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	6,00	$ 19.026.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B	2,53	$ 7.830.350	2,40	$ 7.428.000	2,30	$ 7.118.500	2,83	$ 8.758.850	3,00	$ 9.285.000	2,00	$ 6.190.000													15,06	$ 46.610.700
22C													2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	1,00	$ 3.306.000	8,00	$ 26.448.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B	2,00	$ 3.284.000	4,00	$ 6.568.000	4,00	$ 6.568.000	2,76	$ 4.531.920	2,66	$ 4.367.720	3,00	$ 4.926.000													18,42	$ 30.245.640
23C													3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	10,00	$ 17.540.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0,00	$ -
24C														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	1,00	$ 1.389.000	0,96	$ 1.333.440	0,86	$ 1.194.540	1,00	$ 1.389.000													5,82	$ 8.083.980
25C													1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	6,00	$ 8.904.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B	4,21	$ 5.847.690	4,30	$ 5.972.700	5,00	$ 6.945.000	5,00	$ 6.945.000	4,70	$ 6.528.300	5,00	$ 6.945.000													28,21	$ 39.183.690
26C													5,00	$ 7.420.000	4,00	$ 5.936.000	3,00	$ 4.452.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	15,00	$ 22.260.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000	0,93	$ 1.174.590	1,00	$ 1.263.000	1,00	$ 1.263.000													5,93	$ 7.489.590
27C													1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	6,00	$ 8.094.000
28																										$ -
28A																										$ -
28B		$ 1.537.599		$ 732.965		$ 1.016.693		$ 789.119		$ 1.642.223		$ 1.642.223														$ 7.360.822
28C														$ 1.500.000		$ 660.452		$ 660.453								$ 2.820.905
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	154.347.199	$	153.325.875	$	155.095.153	$	142.760.669	$	143.775.173	$	137.896.283	$	151.001.860	$	132.451.962	$	76.811.963	$	67.060.610	$	67.060.610	$	61.190.610	$	1.442.777.967
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	222.240,00	-$	2.666.880,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	363.734.903	$	361.324.579	$	365.500.075	$	336.390.692	$	338.784.922	$	324.910.741	$	355.839.903	$	312.062.144	$	180.751.746	$	157.738.553	$	157.738.553	$	143.885.353	$	3.398.662.164

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia					91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia			1171,00	$ 221.319.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior									$ 6.747.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000								$ 4.182.225.428
Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320								$ 27.385.614.935
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00								$ 345.498.259
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234								$ 27.730.409.887
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)														$ 686.157
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%														$ 17.150
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)														$ 5.268.777.875
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)														$ 3.259
Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094								$ 5.268.781.134
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328								$ 32.999.894.328

No. de Orden	ene-24 H-M	ene-24 VALOR	feb-24 H-M	feb-24 VALOR	mar-24 H-M	mar-24 VALOR	abr-24 H-M	abr-24 VALOR	may-24 H-M	may-24 VALOR	jun-24 H-M	jun-24 VALOR	jul-24 H-M	jul-24 VALOR	ago-24 H-M	ago-24 VALOR	sep-24 H-M	sep-24 VALOR	oct-24 H-M	oct-24 VALOR	nov-24 H-M	nov-24 VALOR	dic-24 H-M	dic-24 VALOR	ACUMULADO 2024 H-M	ACUMULADO 2024 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B	5,00	$ 945.000	4,00	$ 756.000	4,00	$ 756.000	6,00	$ 1.134.000	8,00	$ 1.512.000	8,00	$ 1.512.000													35,00	$ 6.615.000
29C													12,00	$ 2.424.000	8,00	$ 1.616.000	8,00	$ 1.616.000	4,00	$ 808.000	4,00	$ 808.000	4,00	$ 808.000	40,00	$ 8.080.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000	5,00	$ 31.580.000													30,00	$ 189.480.000
30C													5,00	$ 33.735.000	4,00	$ 26.988.000	3,00	$ 20.241.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	15,00	$ 101.205.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
31C													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B	3,00	$ 9.474.000	4,00	$ 12.632.000	3,00	$ 9.474.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000	2,00	$ 6.316.000													16,00	$ 50.528.000
32C													2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	8,00	$ 26.992.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B		$ -	0,94	$ 2.968.520	0,22	$ 694.760	0,63	$ 1.989.540	0,06	$ 189.480	0,46	$ 1.452.680													2,31	$ 7.294.980
33C													1,00	$ 3.374.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	0,50	$ 1.687.000	3,50	$ 11.809.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000	3,00	$ 5.685.000													18,00	$ 34.110.000
34C													3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	1,00	$ 2.024.000	12,00	$ 24.288.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B		$ -		$ -		$ -		$ -	0,55	$ 1.389.300	-	$ -													0,55	$ 1.389.300
35C													0,50	$ 1.349.500	0,40	$ 1.079.600	0,30	$ 809.700	0,20	$ 539.800	0,20	$ 539.800	0,20	$ 539.800	1,80	$ 4.858.200
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B	0,30	$ 189.600		$ -	0,12	$ 75.840	0,04	$ 25.280	0,19	$ 120.080	-	$ -													0,65	$ 410.800
36C													0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	0,20	$ 135.000	1,20	$ 810.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B	0,51	$ 322.320	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280	0,54	$ 341.280													3,21	$ 2.028.720
37C													0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	0,54	$ 364.500	3,24	$ 2.187.000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -													0,00	$ -
38C													-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,27	$ 321.310													1,27	$ 321.310
39C													1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	6,00	$ 1.620.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 1		$ 1
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	48.195.920	$	53.962.800	$	48.606.880	$	47.071.100	$	47.133.140	$	47.208.270	$	54.472.000	$	44.960.100	$	34.569.200	$	15.949.300	$	15.949.300	$	15.949.301	$	474.027.311,0
Valor total básico (C)	$	411.930.823	$	415.287.379	$	414.106.955	$	383.461.792	$	385.918.062	$	372.119.011	$	410.311.903	$	357.022.244	$	215.320.946	$	173.687.853	$	173.687.853	$	159.834.654	$	3.872.689.475,0
Provisión (D)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Subtotal (E)	$	411.930.823,0	$	415.287.379,0	$	414.106.955,0	$	383.461.792,0	$	385.918.062,0	$	372.119.011,0	$	410.311.903,0	$	357.022.244,0	$	215.320.946,0	$	173.687.853,0	$	173.687.853,0	$	159.834.654,0	$	3.872.689.475,0
Gastos reembolsables (F)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Adminsitración (G)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
IVA (H)	$	78.266.856,0	$	78.904.602,0	$	78.680.321,0	$	72.857.740,0	$	73.324.432,0	$	70.702.612,0	$	77.959.262,0	$	67.834.226,0	$	40.910.980,0	$	33.000.692,0	$	33.000.692,0	$	30.368.584,0	$	735.810.999,0
IVA (I)	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-	$	-
Total IVA (J)	$	78.266.856,0	$	78.904.602,0	$	78.680.321,0	$	72.857.740,0	$	73.324.432,0	$	70.702.612,0	$	77.959.262,0	$	67.834.226,0	$	40.910.980,0	$	33.000.692,0	$	33.000.692,0	$	30.368.584,0	$	735.810.999,0
Costo Total (K)	$	490.197.679,0	$	494.191.981,0	$	492.787.276,0	$	456.319.532,0	$	459.242.494,0	$	442.821.623,0	$	488.271.165,0	$	424.856.470,0	$	256.231.926,0	$	206.688.545,0	$	206.688.545,0	$	190.203.238,0	$	4.608.500.474,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 DE 9

FECHA 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36								2.36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507

No. de Orden	2025 ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	12,00	$ 128.736.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	12,00	$ 92.052.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	24,00	$ 129.528.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	0,16	$ 1.403.360	1,92	$ 16.840.320
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	4,68	$ 39.471.120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	1,20	$ 10.120.800
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	12,00	$ 70.440.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	1,20	$ 6.477.600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,80	$ 4.318.400
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	1,20	$ 8.906.400
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	36,00	$ 114.156.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	36,00	$ 114.156.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	24,00	$ 76.104.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	36,00	$ 119.016.000
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	36,00	$ 63.144.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	26,00	$ 45.604.000
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	12,00	$ 17.808.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	36,00	$ 53.424.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	12,00	$ 16.188.000
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.112		$ 544.113		$ 6.529.345
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 121.665.382		$ 121.665.382		$ 107.631.982		$ 104.562.132		$ 104.562.132		$ 106.721.332		$ 104.562.132		$ 104.562.132		$ 104.562.132		$ 119.911.382		$ 119.911.382		$ 122.070.583		$ 1.342.388.085
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 287.130.302		$ 287.130.302		$ 254.011.478		$ 246.766.632		$ 246.766.632		$ 251.862.344		$ 246.766.632		$ 246.766.632		$ 246.766.632		$ 282.990.862		$ 282.990.862		$ 288.086.576		$ 3.168.035.886

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia					91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia			1171,00	$ 221.319.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior									$ 6.747.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografia							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00
32C	1	Equipo completo de topografia									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00

No. de Orden	2025 ene-25 H-M	ene-25 VALOR	feb-25 H-M	feb-25 VALOR	mar-25 H-M	mar-25 VALOR	abr-25 H-M	abr-25 VALOR	may-25 H-M	may-25 VALOR	jun-25 H-M	jun-25 VALOR	jul-25 H-M	jul-25 VALOR	ago-25 H-M	ago-25 VALOR	sep-25 H-M	sep-25 VALOR	oct-25 H-M	oct-25 VALOR	nov-25 H-M	nov-25 VALOR	dic-25 H-M	dic-25 VALOR	ACUMULADO 2025 H-M	ACUMULADO 2025 VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	10,00	$ 2.020.000	8,00	$ 1.616.000	8,00	$ 1.616.000	9,00	$ 1.818.000	10,00	$ 2.020.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	150,00	$ 30.300.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	36,00	$ 242.892.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	36,00	$ 121.464.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	24,00	$ 80.976.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	24,00	$ 48.576.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	12,00	$ 32.388.000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	12,00	$ 8.100.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	12,00	$ 8.100.000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	12,00	$ 3.240.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 1		$ 1

	Valor Total ($)	Valor Total ($) acta anterior	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ACUMULADO 2025
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 4.182.225.428	$ 48.508.000	$ 48.508.000	$ 48.508.000	$ 47.498.000	$ 47.094.000	$ 47.094.000	$ 47.296.000	$ 47.498.000	$ 48.508.000	$ 48.508.000	$ 48.508.000	$ 48.508.001	$ 576.036.001,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.385.614.935	$ 335.638.302	$ 335.638.302	$ 302.519.478	$ 294.264.632	$ 293.860.632	$ 298.956.344	$ 294.062.632	$ 294.264.632	$ 295.274.632	$ 331.498.862	$ 331.498.862	$ 336.594.577	$ 3.744.071.887,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 345.498.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 27.730.409.887	$ 335.638.302,0	$ 335.638.302,0	$ 302.519.478,0	$ 294.264.632,0	$ 293.860.632,0	$ 298.956.344,0	$ 294.062.632,0	$ 294.264.632,0	$ 295.274.632,0	$ 331.498.862,0	$ 331.498.862,0	$ 336.594.577,0	$ 3.744.071.887,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.268.777.875	$ 63.771.277,0	$ 63.771.277,0	$ 57.478.701,0	$ 55.910.280,0	$ 55.833.520,0	$ 56.801.705,0	$ 55.871.900,0	$ 55.910.280,0	$ 56.102.180,0	$ 62.984.784,0	$ 62.984.784,0	$ 63.952.970,0	$ 711.373.658,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.268.781.134	$ 63.771.277,0	$ 63.771.277,0	$ 57.478.701,0	$ 55.910.280,0	$ 55.833.520,0	$ 56.801.705,0	$ 55.871.900,0	$ 55.910.280,0	$ 56.102.180,0	$ 62.984.784,0	$ 62.984.784,0	$ 63.952.970,0	$ 711.373.658,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 32.999.894.328	$ 399.409.579,0	$ 399.409.579,0	$ 359.998.179,0	$ 350.174.912,0	$ 349.694.152,0	$ 355.758.049,0	$ 349.934.532,0	$ 350.174.912,0	$ 351.376.812,0	$ 394.483.646,0	$ 394.483.646,0	$ 400.547.547,0	$ 4.455.445.545,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	6 DE 9

FECHA 29/07/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023		2026																								ACUMULADO	
															ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		2026	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
		PERSONAL PROFESIONAL
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000																									0,00	$ -
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480																									0,00	$ -
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490																									0,00	$ -
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000			1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	12,00	$ 128.736.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000																									0,00	$ -
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000																									0,00	$ -
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030																									0,00	$ -
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000			1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	12,00	$ 92.052.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333																									0,00	$ -
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680																									0,00	$ -
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390																									0,00	$ -
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000			2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	24,00	$ 129.528.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000																									0,00	$ -
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400																									0,00	$ -
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200																									0,00	$ -
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -			0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	1,20	$ 10.525.200
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000																									0,00	$ -
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440																									0,00	$ -
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500																									0,00	$ -
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000																									0,00	$ -
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900																									0,00	$ -
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500																									0,00	$ -
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000																									0,00	$ -
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920																									0,00	$ -
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500																									0,00	$ -
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000																									0,00	$ -
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000																									0,00	$ -
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000																									0,00	$ -
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000																									0,00	$ -
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100																									0,00	$ -
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500																									0,00	$ -
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000																									0,00	$ -
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -																									0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500																									0,00	$ -
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -			0,20	$ 1.754.200	0,20	$ 1.754.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 3.508.400
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000																									0,00	$ -
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880																									0,00	$ -
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840																									0,00	$ -
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -			0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	4,68	$ 39.471.120
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500																									0,00	$ -
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850																									0,00	$ -
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300																									0,00	$ -
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -			0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	1,20	$ 10.120.800
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000																									0,00	$ -
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600																									0,00	$ -
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760																									0,00	$ -
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -			1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000																									0,00	$ -
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360																									0,00	$ -
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760																									0,00	$ -
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -			1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000																									0,00	$ -
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000																									0,00	$ -
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000																									0,00	$ -
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000			1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	12,00	$ 70.440.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000																									0,00	$ -
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000																									0,00	$ -
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200																									0,00	$ -
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -			0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	1,20	$ 6.477.600
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -																									0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600																									0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,40	$ 2.159.200
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000																									0,00	$ -
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000																									0,00	$ -
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000																									0,00	$ -
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -			0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	1,20	$ 8.906.400
		PERSONAL TECNICO
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000																									0,00	$ -
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240																									0,00	$ -
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080																									0,00	$ -
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000			3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	36,00	$ 114.156.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000																									0,00	$ -
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800																									0,00	$ -
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110																									0,00	$ -
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000			3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	36,00	$ 114.156.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960																									0,00	$ -
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880																									0,00	$ -
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000			1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	1,00	$ 3.171.000	12,00	$ 38.052.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000																									0,00	$ -
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800																									0,00	$ -
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350																									0,00	$ -
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000			3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	34,00	$ 112.404.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720																									0,00	$ -
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440																									0,00	$ -
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -			3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	3,00	$ 5.262.000	36,00	$ 63.144.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -																									0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660																									0,00	$ -
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -			1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	12,00	$ 21.048.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000																									0,00	$ -
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540																									0,00	$ -
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000																									0,00	$ -
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -			1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	12,00	$ 17.808.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667																									0,00	$ -
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190																									0,00	$ -
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810																									0,00	$ -
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -			4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	48,00	$ 71.232.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000																									0,00	$ -
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110																									0,00	$ -
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700																									0,00	$ -
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -			1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	12,00	$ 16.188.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122																										$ -
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166																										$ -
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902																										$ -
28C	1	Provisión Jornadas 7X24														$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.513		$ 565.516		$ 6.786.159
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760		$ 117.719.723		$ 117.719.723		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 100.616.273		$ 112.659.523		$ 114.818.726		$ 1.267.847.879
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36	2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)																										
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507		$ 277.818.546		$ 277.818.546		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 237.454.404		$ 265.876.474		$ 270.972.193		$ 2.992.120.991

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2026																								ACUMULADO	
															ene-26		feb-26		mar-26		abr-26		may-26		jun-26		jul-26		ago-26		sep-26		oct-26		nov-26		dic-26		2026	
															H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS
		VIATICOS
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00																									0,00	$ -
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia					91,50	$ 15.463.500,00																									0,00	$ -
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia			1171,00	$ 221.319.000,00																									0,00	$ -
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Dia			20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	20,00	$ 4.040.000	240,00	$ 48.480.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00																									0,00	$ -
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00																									0,00	$ -
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00																									0,00	$ -
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes			4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	48,00	$ 323.856.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -																									0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00																									0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior									$ 6.747.000	Mes			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00																									0,00	$ -
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00																									0,00	$ -
32B	1	Equipo completo de topografia							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00																									0,00	$ -
32C	1	Equipo completo de topografia									$ 3.374.000	Según comprobante por mes			3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	3,00	$ 10.122.000	36,00	$ 121.464.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00																									0,00	$ -
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00																									0,00	$ -
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes			1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	12,00	$ 40.488.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00																									0,00	$ -
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00																									0,00	$ -
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00																									0,00	$ -
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes			2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	24,00	$ 48.576.000
		OTROS COSTOS
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00																									0,00	$ -
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00																									0,00	$ -
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00																									0,00	$ -
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes			0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	0,50	$ 1.349.500	6,00	$ 16.194.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00																									0,00	$ -
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00																									0,00	$ -
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00																									0,00	$ -
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes			0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	8,40	$ 5.670.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00																									0,00	$ -
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00																									0,00	$ -
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00																									0,00	$ -
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes			0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	0,70	$ 472.500	8,40	$ 5.670.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00																									0,00	$ -
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -																									0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -																									0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -																									0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -																									0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00																									0,00	$ -
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes			1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	12,00	$ 3.240.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000								$ 4.182.225.428		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 51.136.500		$ 613.638.000,0
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320								$ 27.385.614.935		$ 328.955.046		$ 328.955.046		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 288.590.904		$ 317.012.974		$ 322.108.693		$ 3.605.758.991,0
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00								$ 345.498.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234								$ 27.730.409.887		$ 328.955.046,0		$ 328.955.046,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 288.590.904,0		$ 317.012.974,0		$ 322.108.693,0		$ 3.605.758.991,0
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)												$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%												$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)												$ 5.268.777.875		$ 62.501.459,0		$ 62.501.459,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 60.232.465,0		$ 61.200.652,0		$ 685.094.208,0
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)												$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094								$ 5.268.781.134		$ 62.501.459,0		$ 62.501.459,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 54.832.272,0		$ 60.232.465,0		$ 61.200.652,0		$ 685.094.208,0
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328								$ 32.999.894.328		$ 391.456.505,0		$ 391.456.505,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 343.423.176,0		$ 377.245.439,0		$ 383.309.345,0		$ 4.290.853.199,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Día	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Día					91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Día			1251,00	$ 221.319.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Día		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			202,43	$ 1.436.447.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			100,00	$ 429.488.000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			197,93	$ 621.904.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			102,32	$ 320.821.220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			153,40	$ 311.538.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			81,20	$ 189.399.480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			113,00	$ 60.747.840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			118,51	$ 62.605.920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			83,00	$ 17.204.000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000								$ 4.182.225.428
• Valor total básico (C) = (A) + (B)						$ 22.114.276.320								$ 27.385.614.935
• Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)						$ 3.095.718.914,00								$ 345.498.259
• Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)						$ 25.209.995.234								$ 27.730.409.887
• Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)														$ 686.157
• Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%														$ 17.150
• IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)														$ 5.268.777.875
• IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)														$ 3.259
• Total IVA (J) = (H) + (I)						$ 4.789.899.094								$ 5.268.781.134
• Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)						$ 29.999.894.328								$ 32.999.894.328

No. de Orden	2027																								ACUMULADO	
	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		2027	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	12,00	$ 128.736.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	2,00	$ 15.342.000	24,00	$ 184.104.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	3,00	$ 16.191.000	36,00	$ 194.292.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	4,20	$ 36.838.200
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,75	$ 15.349.250
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,10	$ 18.419.100
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	4,68	$ 39.471.120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	0,35	$ 2.951.900	4,20	$ 35.422.800
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	12,00	$ 70.440.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	1,20	$ 6.477.600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,40	$ 2.159.200
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	0,20	$ 1.484.400	2,40	$ 17.812.800
PERSONAL TECNICO																										
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	4,00	$ 12.684.000	48,00	$ 152.208.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	24,00	$ 76.104.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	1,00	$ 3.171.000	23,00	$ 72.933.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	24,00	$ 79.344.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																										
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	24,00	$ 42.096.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	12,00	$ 21.048.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	12,00	$ 17.808.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	48,00	$ 71.232.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	12,00	$ 16.188.000
PROVISION JORNADAS 7X 24																										
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 369.977		$ 267.844						$ 3.597.637
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 131.992.437		$ 131.992.437		$ 131.992.437		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 116.643.187		$ 119.610.904		$ 131.622.460		$ 130.610.660		$ 1.477.680.457
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento																										0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 311.502.151		$ 311.502.151		$ 311.502.151		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 275.277.921		$ 282.281.733		$ 310.629.006		$ 308.241.158		$ 3.487.325.876
	2027																								ACUMULADO	
	ene-27		feb-27		mar-27		abr-27		may-27		jun-27		jul-27		ago-27		sep-27		oct-27		nov-27		dic-27		2027	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	10,00	$ 2.020.000	8,00	$ 1.616.000	8,00	$ 1.616.000	8,00	$ 1.616.000	114,00	$ 23.028.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	4,00	$ 26.988.000	48,00	$ 323.856.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	24,00	$ 80.976.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	12,00	$ 40.488.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	24,00	$ 48.576.000
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	12,00	$ 32.388.000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	12,00	$ 8.100.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	12,00	$ 8.100.000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	12,00	$ 3.240.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																										$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.497.000		$ 47.093.000		$ 47.093.000		$ 47.093.000		$ 568.752.000,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 358.999.151		$ 358.999.151		$ 358.999.151		$ 322.774.921		$ 322.774.921		$ 322.774.921		$ 322.774.921		$ 322.774.921		$ 322.774.921		$ 329.374.733		$ 357.722.006		$ 355.334.158		$ 4.056.077.876,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)		$ 358.999.151,0		$ 358.999.151,0		$ 358.999.151,0		$ 322.774.921,0		$ 322.774.921,0		$ 322.774.921,0		$ 322.774.921,0		$ 322.774.921,0		$ 322.774.921,0		$ 329.374.733,0		$ 357.722.006,0		$ 355.334.158,0		$ 4.056.077.876,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 68.209.839,0		$ 68.209.839,0		$ 68.209.839,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 62.581.199,0		$ 67.967.181,0		$ 67.513.490,0		$ 770.654.797,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)		$ 68.209.839,0		$ 68.209.839,0		$ 68.209.839,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 61.327.235,0		$ 62.581.199,0		$ 67.967.181,0		$ 67.513.490,0		$ 770.654.797,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)		$ 427.208.990,0		$ 427.208.990,0		$ 427.208.990,0		$ 384.102.156,0		$ 384.102.156,0		$ 384.102.156,0		$ 384.102.156,0		$ 384.102.156,0		$ 384.102.156,0		$ 391.955.932,0		$ 425.689.187,0		$ 422.847.648,0		$ 4.826.732.673,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el indicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	8 DE 9
FECHA	29/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000		
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000		
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000		
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -		
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -		
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -		
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -		
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -		
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -		
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -		
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -		
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -		
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -		
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -		
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000		
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -		
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -		
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -		
		PERSONAL TECNICO												
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000		
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000		
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO												
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -		
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO												
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -		
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -		
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -		
		PROVISION JORNADAS 7X 24												
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902
28C	1	Provisión Jornadas 7X24												
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507

No. de Orden	2028																								ACUMULADO	
	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28		2028	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
1																									0,00	$ -
1A																									0,00	$ -
1B																									0,00	$ -
1C	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	12,00	$ 128.736.000
2																									0,00	$ -
2A																									0,00	$ -
2B																									0,00	$ -
2C	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	12,00	$ 92.052.000
3																									0,00	$ -
3A																									0,00	$ -
3B																									0,00	$ -
3C	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	1,00	$ 5.397.000	12,00	$ 64.764.000
4																									0,00	$ -
4A																									0,00	$ -
4B																									0,00	$ -
4C	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	1,20	$ 10.525.200
5																									0,00	$ -
5A																									0,00	$ -
5B																									0,00	$ -
5C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,30	$ 2.631.300	0,30	$ 2.631.300	0,30	$ 2.631.300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,60	$ 14.033.600
6																									0,00	$ -
6A																									0,00	$ -
6B																									0,00	$ -
6C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	2,80	$ 24.558.800
7																									0,00	$ -
7A																									0,00	$ -
7B																									0,00	$ -
7C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
8																									0,00	$ -
8A																									0,00	$ -
8B																									0,00	$ -
8C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	1,40	$ 12.279.400
9																									0,00	$ -
9A																									0,00	$ -
9B																									0,00	$ -
9C	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	1,40	$ 12.279.400
10																									0,00	$ -
10A																									0,00	$ -
10B																									0,00	$ -
10C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11																									0,00	$ -
11A																									0,00	$ -
11B																									0,00	$ -
11C	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	4,68	$ 39.471.120
12																									0,00	$ -
12A																									0,00	$ -
12B																									0,00	$ -
12C	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	0,20	$ 1.686.800	2,40	$ 20.241.600
13																									0,00	$ -
13A																									0,00	$ -
13B																									0,00	$ -
13C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
14																									0,00	$ -
14A																									0,00	$ -
14B																									0,00	$ -
14C	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	12,00	$ 64.776.000
15																									0,00	$ -
15A																									0,00	$ -
15B																									0,00	$ -
15C	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	12,00	$ 70.440.000
16																									0,00	$ -
16A																									0,00	$ -
16B																									0,00	$ -
16C	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	1,20	$ 6.477.600
17																									0,00	$ -
17A																									0,00	$ -
17B																									0,00	$ -
17C	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,40	$ 2.159.200
18																									0,00	$ -
18A																									0,00	$ -
18B																									0,00	$ -
18C	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	1,20	$ 8.906.400
PERSONAL TECNICO																										
19																									0,00	$ -
19A																									0,00	$ -
19B																									0,00	$ -
19C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	24,00	$ 76.104.000
20																									0,00	$ -
20A																									0,00	$ -
20B																									0,00	$ -
20C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	24,00	$ 76.104.000
21																									0,00	$ -
21A																									0,00	$ -
21B																									0,00	$ -
21C	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	24,00	$ 76.104.000
22																									0,00	$ -
22A																									0,00	$ -
22B																									0,00	$ -
22C	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	2,00	$ 6.612.000	24,00	$ 79.344.000
PERSONAL AUXILIAR TECNICO																										
23																									0,00	$ -
23A																									0,00	$ -
23B																									0,00	$ -
23C	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	24,00	$ 42.096.000
24																									0,00	$ -
24A																									0,00	$ -
24B																									0,00	$ -
24C	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	1,00	$ 1.754.000	12,00	$ 21.048.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																										
25																									0,00	$ -
25A																									0,00	$ -
25B																									0,00	$ -
25C	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	12,00	$ 17.808.000
26																									0,00	$ -
26A																									0,00	$ -
26B																									0,00	$ -
26C	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	3,00	$ 4.452.000	36,00	$ 53.424.000
27																									0,00	$ -
27A																									0,00	$ -
27B																									0,00	$ -
27C	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	12,00	$ 16.188.000
PROVISION JORNADAS 7X 24																										
28																										$ -
28A																										$ -
28B																										$ -
28C		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.228		$ 471.238		$ 5.654.746
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 101.602.638		$ 101.602.638		$ 98.094.238		$ 91.954.538		$ 88.884.688		$ 86.253.388		$ 86.253.388		$ 86.253.388		$ 89.323.238		$ 92.393.088		$ 92.393.088		$ 97.622.148		$ 1.112.630.466
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento																										0,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 239.782.226		$ 239.782.226		$ 231.502.402		$ 217.012.710		$ 209.767.864		$ 203.557.996		$ 203.557.996		$ 203.557.996		$ 210.802.842		$ 218.047.688		$ 218.047.688		$ 230.388.269		$ 2.625.807.903

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIATICOS												
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia					91,50	$ 15.463.500,00
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia			1171,00	$ 221.319.000,00
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Dia		
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS												
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					36,00	$ 202.788.000,00
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000	Mes					0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes		
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00
32A	1	Equipo completo de topografía					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00
32B	1	Equipo completo de topografía							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00
32C	1	Equipo completo de topografía									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes		
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes		
		OTROS COSTOS												
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes		
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes		
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes		
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes		
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes		
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00

No. de Orden	2028																								ACUMULADO	
	ene-28		feb-28		mar-28		abr-28		may-28		jun-28		jul-28		ago-28		sep-28		oct-28		nov-28		dic-28		2028	
	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
29																									0,00	$ -
29A																									0,00	$ -
29B																									0,00	$ -
29C	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	12,00	$ 2.424.000	13,00	$ 2.626.000	13,00	$ 2.626.000	146,00	$ 29.492.000
30																									0,00	$ -
30A																									0,00	$ -
30B																									0,00	$ -
30C	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	2,00	$ 13.494.000	24,00	$ 161.928.000
31																									0,00	$ -
31A																									0,00	$ -
31B																									0,00	$ -
31C	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	12,00	$ 80.964.000
32																									0,00	$ -
32A																									0,00	$ -
32B																									0,00	$ -
32C	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	24,00	$ 80.976.000
33																									0,00	$ -
33A																									0,00	$ -
33B																									0,00	$ -
33C	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	12,00	$ 40.488.000
34																									0,00	$ -
34A																									0,00	$ -
34B																									0,00	$ -
34C	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	2,00	$ 4.048.000	24,00	$ 48.576.000
OTROS COSTOS																										
35																									0,00	$ -
35A																									0,00	$ -
35B																									0,00	$ -
35C	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	1,00	$ 2.699.000	12,00	$ 32.388.000
36																									0,00	$ -
36A																									0,00	$ -
36B																									0,00	$ -
36C	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	12,00	$ 8.100.000
37																									0,00	$ -
37A																									0,00	$ -
37B																									0,00	$ -
37C	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	1,00	$ 675.000	12,00	$ 8.100.000
38																									0,00	$ -
38A																									0,00	$ -
38B																									0,00	$ -
38C	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39																									0,00	$ -
39A																									0,00	$ -
39B																									0,00	$ -
39C	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	12,00	$ 3.240.000
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																								$ 2		$ 2

	Condiciones iniciales	Acta anterior	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28	ACUMULADO 2028
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 3.766.900.000	$ 4.182.225.428	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.154.000	$ 41.356.000	$ 41.356.002	$ 494.252.002,0
Valor total básico (C) = (A) + (B)	$ 22.114.276.320	$ 27.385.614.935	$ 280.936.226	$ 280.936.226	$ 272.656.402	$ 258.166.710	$ 250.921.864	$ 244.711.996	$ 244.711.996	$ 244.711.996	$ 251.956.842	$ 259.201.688	$ 259.403.688	$ 271.744.271	$ 3.120.059.905,0
Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)	$ 3.095.718.914,00	$ 345.498.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)	$ 25.209.995.234	$ 27.730.409.887	$ 280.936.226,0	$ 280.936.226,0	$ 272.656.402,0	$ 258.166.710,0	$ 250.921.864,0	$ 244.711.996,0	$ 244.711.996,0	$ 244.711.996,0	$ 251.956.842,0	$ 259.201.688,0	$ 259.403.688,0	$ 271.744.271,0	$ 3.120.059.905,0
Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)		$ 686.157	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%		$ 17.150	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)		$ 5.268.777.875	$ 53.377.883,0	$ 53.377.883,0	$ 51.804.716,0	$ 49.051.675,0	$ 47.675.154,0	$ 46.495.279,0	$ 46.495.279,0	$ 46.495.279,0	$ 47.871.800,0	$ 49.248.321,0	$ 49.286.701,0	$ 51.631.411,0	$ 592.811.382,0
IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)		$ 3.259	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Total IVA (J) = (H) + (I)	$ 4.789.899.094	$ 5.268.781.134	$ 53.377.883,0	$ 53.377.883,0	$ 51.804.716,0	$ 49.051.675,0	$ 47.675.154,0	$ 46.495.279,0	$ 46.495.279,0	$ 46.495.279,0	$ 47.871.800,0	$ 49.248.321,0	$ 49.286.701,0	$ 51.631.411,0	$ 592.811.382,0
Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)	$ 29.999.894.328	$ 32.999.894.328	$ 334.314.109,0	$ 334.314.109,0	$ 324.461.118,0	$ 307.218.385,0	$ 298.597.018,0	$ 291.207.275,0	$ 291.207.275,0	$ 291.207.275,0	$ 299.828.642,0	$ 308.450.009,0	$ 308.690.389,0	$ 323.375.682,0	$ 3.712.871.287,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramacióna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el índice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	9 DE 9

FECHA 29/07/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 962 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
RESOLUCIÓN No.: 1340 DE 21/05/2021
(Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

PLAZO INICIAL: 102 MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/06/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A.
(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 29.999.894.328,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 32.999.894.328,00

PLAZO ACUMULADO: 102 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/08/2029
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A.
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 3.000.000.000,00

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN No.1 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2022)		ACTUALIZACIÓN No.2 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2023)		ACTUALIZACIÓN No.3 COSTOS Y TARIFAS (JUN-2024)		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 4 de fecha 29 de Diciembre de 2023		2029																ACUMULADO 2029		TOTAL	
															ene-29		feb-29		mar-29		abr-29		may-29		jun-29		jul-29		ago-29					
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																
		PERSONAL PROFESIONAL																																
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000,00	$ 450.000,00	102,00	$ 810.900.000							12,50	$ 99.375.000																	0,00	$ -	12,50	$ 99.375.000
1A	1	Director de Interventoría					$ 8.449.000	$ 507.000					11,83	$ 105.949.480																	0,00	$ -	11,83	$ 105.949.480
1B	1	Director de Interventoría							$ 9.473.000	$ 568.000			73,89	$ 741.929.490																	0,00	$ -	11,89	$ 119.387.490
1C	1	Director de Interventoría									$ 10.121.000	$ 607.000			1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	1,00	$ 10.728.000	8,00	$ 85.824.000	62,00	$ 665.136.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.335.000,00	$ 350.000,00	102,00	$ 579.870.000							12,00	$ 68.220.000																	0,00	$ -	12,00	$ 68.220.000
2A	1	Ingeniero Residente de Interventoría					$ 6.010.000	$ 394.000					12,00	$ 76.848.000																	0,00	$ -	12,00	$ 76.848.000
2B	1	Ingeniero Residente de Interventoría							$ 6.739.000	$ 442.000			88,63	$ 636.452.030																	0,00	$ -	23,63	$ 169.687.030
2C	1	Ingeniero Residente de Interventoría									$ 7.199.000	$ 472.000			1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	1,00	$ 7.671.000	8,00	$ 61.368.000	76,00	$ 582.996.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.750.000,00	$ 250.000,00	214,00	$ 856.000.000							25,38	$ 101.533.333																	0,00	$ -	25,38	$ 101.533.333
3A	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría					$ 4.224.000	$ 282.000					40,78	$ 183.754.680																	0,00	$ -	40,78	$ 183.754.680
3B	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría							$ 4.737.000	$ 316.000			171,63	$ 867.246.390																	0,00	$ -	56,89	$ 287.465.170
3C	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría									$ 5.060.000	$ 337.000			2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	2,00	$ 10.794.000	16,00	$ 86.352.000	124,00	$ 669.228.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							3,85	$ 25.025.000																	0,00	$ -	3,85	$ 25.025.000
4A	1	Especialista Ambiental					$ 7.322.000	$ -					4,20	$ 30.752.400																	0,00	$ -	4,20	$ 30.752.400
4B	1	Especialista Ambiental							$ 8.210.000	$ -			12,62	$ 103.610.200																	0,00	$ -	4,20	$ 34.482.000
4C	1	Especialista Ambiental									$ 8.771.000	$ -			0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,10	$ 877.100	0,80	$ 7.016.800	11,42	$ 100.164.820
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,05	$ 13.325.000																	0,00	$ -	2,05	$ 13.325.000
5A	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia					$ 7.322.000	$ -					1,02	$ 7.468.440																	0,00	$ -	1,02	$ 7.468.440
5B	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia							$ 8.210.000	$ -			11,55	$ 94.825.500																	0,00	$ -	4,35	$ 35.713.500
5C	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia									$ 8.771.000	$ -			0,30	$ 2.631.300	0,30	$ 2.631.300	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,60	$ 5.262.600	7,55	$ 66.221.050
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,45	$ 15.925.000																	0,00	$ -	2,45	$ 15.925.000
6A	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías					$ 7.322.000	$ -					2,45	$ 17.938.900																	0,00	$ -	2,45	$ 17.938.900
6B	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías							$ 8.210.000	$ -			12,95	$ 106.319.500																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
6C	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,35	$ 3.069.850	8,40	$ 73.676.400
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							3,74	$ 24.310.000																	0,00	$ -	3,74	$ 24.310.000
7A	1	Especialista en Estructuras					$ 7.322.000	$ -					1,36	$ 9.957.920																	0,00	$ -	1,36	$ 9.957.920
7B	1	Especialista en Estructuras							$ 8.210.000	$ -			10,15	$ 83.331.500																	0,00	$ -	2,80	$ 22.988.000
7C	1	Especialista en Estructuras									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.139.700	7,00	$ 61.397.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00		14,00	$ 91.000.000							1,70	$ 11.050.000																	0,00	$ -	1,70	$ 11.050.000
8A	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología					$ 7.322.000	$ -					3,50	$ 25.627.000																	0,00	$ -	3,50	$ 25.627.000
8B	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología							$ 8.210.000	$ -			11,20	$ 91.952.000																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
8C	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.139.700	7,35	$ 64.466.850
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00		16,00	$ 104.000.000							2,89	$ 18.785.000																	0,00	$ -	2,89	$ 18.785.000
9A	1	Especialista en Diseño Geométrico					$ 7.322.000	$ -					1,05	$ 7.688.100																	0,00	$ -	1,05	$ 7.688.100
9B	1	Especialista en Diseño Geométrico							$ 8.210.000	$ -			10,85	$ 89.078.500																	0,00	$ -	3,85	$ 31.608.500
9C	1	Especialista en Diseño Geométrico									$ 8.771.000	$ -			0,35	$ 3.069.850	0,35	$ 3.069.850	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,70	$ 6.139.700	7,70	$ 67.536.700
10	1	Especialista en Transito	$ 6.500.000,00		3,00	$ 19.500.000							1,75	$ 11.375.000																	0,00	$ -	1,75	$ 11.375.000
10A	1	Especialista en Transito					$ 7.322.000	$ -					0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
10B	1	Especialista en Transito							$ 8.210.000	$ -			3,55	$ 29.145.500																	0,00	$ -	2,10	$ 17.241.000
10C	1	Especialista en Transito									$ 8.771.000	$ -			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,10	$ 9.648.100
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.250.000,00		40,00	$ 250.000.000							3,90	$ 24.375.000																	0,00	$ -	3,90	$ 24.375.000
11A	1	Especialista en Sostenibilidad					$ 7.041.000	$ -					4,68	$ 32.951.880																	0,00	$ -	4,68	$ 32.951.880
11B	1	Especialista en Sostenibilidad							$ 7.894.000	$ -			28,86	$ 227.820.840																	0,00	$ -	4,68	$ 36.943.920
11C	1	Especialista en Sostenibilidad									$ 8.434.000	$ -			0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	0,39	$ 3.289.260	3,12	$ 26.314.080	24,18	$ 203.934.120
12	1	Líder de Integración	$ 6.250.000,00		11,00	$ 68.750.000							3,15	$ 19.687.500																	0,00	$ -	3,15	$ 19.687.500
12A	1	Líder de Integración					$ 7.041.000	$ -					3,85	$ 27.107.850																	0,00	$ -	3,85	$ 27.107.850
12B	1	Líder de Integración							$ 7.894.000	$ -			12,95	$ 102.227.300																	0,00	$ -	4,20	$ 33.154.800
12C	1	Líder de Integración									$ 8.434.000	$ -			0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,10	$ 843.400	0,80	$ 6.747.200	10,85	$ 91.508.900
13	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,50	$ 46.000.000																	0,00	$ -	11,50	$ 46.000.000
13A	1	Profesional Social					$ 4.506.000	$ -					11,60	$ 52.269.600																	0,00	$ -	11,60	$ 52.269.600
13B	1	Profesional Social							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
13C	1	Profesional Social									$ 5.398.000	$ -			1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000	64,00	$ 345.472.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00		100,00	$ 400.000.000							11,59	$ 46.360.000																	0,00	$ -	11,59	$ 46.360.000
14A	1	Profesional Ambiental					$ 4.506.000	$ -					11,06	$ 49.836.360																	0,00	$ -	11,06	$ 49.836.360
14B	1	Profesional Ambiental							$ 5.052.000	$ -			87,63	$ 442.706.760																	0,00	$ -	23,63	$ 119.378.760
14C	1	Profesional Ambiental									$ 5.398.000	$ -			1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	1,00	$ 5.398.000	8,00	$ 43.184.000	64,00	$ 345.472.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 350.000,00	100,00	$ 435.000.000							7,50	$ 32.625.000																	0,00	$ -	7,50	$ 32.625.000
15A	1	Profesional Técnico Predial					$ 4.506.000	$ 394.000					12,00	$ 58.800.000																	0,00	$ -	12,00	$ 58.800.000
15B	1	Profesional Técnico Predial							$ 5.052.000	$ 442.000			74,00	$ 406.556.000																	0,00	$ -	12,00	$ 65.928.000
15C	1	Profesional Técnico Predial									$ 5.398.000	$ 472.000			1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	1,00	$ 5.870.000	8,00	$ 46.960.000	61,00	$ 358.070.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.000.000,00		7,00	$ 28.000.000							2,75	$ 11.000.000																	0,00	$ -	2,75	$ 11.000.000
16A	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad					$ 4.506.000	$ -					3,50	$ 15.771.000																	0,00	$ -	3,50	$ 15.771.000
16B	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad							$ 5.052.000	$ -			10,10	$ 51.025.200																	0,00	$ -	3,00	$ 15.156.000
16C	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad									$ 5.398.000	$ -			0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,10	$ 539.800	0,80	$ 4.318.400	7,10	$ 38.325.800
17	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00		3,00	$ 12.000.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
17A	1	Auditor de calidad					$ 4.506.000	$ -					0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
17B	1	Auditor de calidad							$ 5.052.000	$ -			2,80	$ 14.145.600																	0,00	$ -	0,00	$ -
17C	1	Auditor de calidad									$ 5.398.000	$ -			0,40	$ 2.159.200	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,40	$ 2.159.200	0,80	$ 4.318.400	2,80	$ 15.114.400
18	1	Abogado	$ 5.500.000,00		10,00	$ 55.000.000							1,60	$ 8.800.000																	0,00	$ -	1,60	$ 8.800.000
18A	1	Abogado					$ 6.196.000	$ -					2,00	$ 12.392.000																	0,00	$ -	2,00	$ 12.392.000
18B	1	Abogado							$ 6.947.000	$ -			9,00	$ 62.523.000																	0,00	$ -	1,20	$ 8.336.400
18C	1	Abogado									$ 7.422.000	$ -			0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,10	$ 742.200	0,80	$ 5.937.600	6,80	$ 50.469.600
		PERSONAL TECNICO																																
19	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							8,36	$ 19.646.000																	0,00	$ -	8,36	$ 19.646.000
19A	1	Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					23,38	$ 61.910.240																	0,00	$ -	23,38	$ 61.910.240
19B	1	Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			244,32	$ 725.386.080																	0,00	$ -	72,70	$ 215.846.300
19C	1	Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000			2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	16,00	$ 50.736.000	175,00	$ 554.925.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,60	$ 1.410.000																	0,00	$ -	0,60	$ 1.410.000
20A	1	Topógrafo Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					22,85	$ 60.506.800																	0,00	$ -	22,85	$ 60.506.800
20B	1	Topógrafo Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			196,19	$ 582.488.110																	0,00	$ -	32,05	$ 95.156.450
20C	1	Topógrafo Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000			2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	2,00	$ 6.342.000	16,00	$ 50.736.000	144,00	$ 456.624.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 533.450.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
21A	1	Laboratorista Inspector					$ 2.366.000	$ 282.000					2,52	$ 6.672.960																	0,00	$ -	2,52	$ 6.672.960
21B	1	Laboratorista Inspector							$ 2.653.000	$ 316.000			171,52	$ 509.242.880																	0,00	$ -	16,81	$ 49.908.890
21C	1	Laboratorista Inspector									$ 2.834.000	$ 337.000			3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	3,00	$ 9.513.000	24,00	$ 76.104.000	113,00	$ 358.323.000
22	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	227,00	$ 556.150.000							9,96	$ 24.402.000																	0,00	$ -	9,96	$ 24.402.000
22A	1	Inspector SST					$ 2.478.000	$ 282.000					21,63	$ 59.698.800																	0,00	$ -	21,63	$ 59.698.800
22B	1	Inspector SST							$ 2.779.000	$ 316.000			183,93	$ 569.263.350																	0,00	$ -	30,99	$ 95.914.050
22C	1	Inspector SST									$ 2.969.000	$ 337.000			3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	3,00	$ 9.918.000	24,00	$ 79.344.000	150,00	$ 495.900.000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																																
23	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		227,00	$ 295.100.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
23A	1	Cadenero					$ 1.464.000	$ -					7,23	$ 10.584.720																	0,00	$ -	7,23	$ 10.584.720
23B	1	Cadenero							$ 1.642.000	$ -			193,32	$ 317.431.440																	0,00	$ -	32,74	$ 53.759.080
23C	1	Cadenero									$ 1.754.000	$ -			2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	16,00	$ 28.064.000	146,00	$ 256.084.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		189,00	$ 245.700.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
24A	1	Auxiliar de Laboratorio					$ 1.464.000	$ -					0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
24B	1	Auxiliar de Laboratorio							$ 1.642.000	$ -			129,23	$ 212.195.660																	0,00	$ -	5,23	$ 8.587.660
24C	1	Auxiliar de Laboratorio									$ 1.754.000	$ -			2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	2,00	$ 3.508.000	16,00	$ 28.064.000	78,00	$ 136.812.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																
25	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		102,00	$ 112.200.000							8,16	$ 8.976.000																	0,00	$ -	8,16	$ 8.976.000
25A	1	Secretaria					$ 1.239.000	$ -					11,86	$ 14.694.540																	0,00	$ -	11,86	$ 14.694.540
25B	1	Secretaria							$ 1.389.000	$ -			74,00	$ 102.786.000																	0,00	$ -	11,82	$ 16.417.980
25C	1	Secretaria									$ 1.484.000	$ -			1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	1,00	$ 1.484.000	8,00	$ 11.872.000	62,00	$ 92.008.000
26	1	Conductor	$ 1.100.000,00		225,00	$ 247.500.000							28,03	$ 30.836.667																	0,00	$ -	28,03	$ 30.836.667
26A	1	Conductor					$ 1.239.000	$ -					32,21	$ 39.908.190																	0,00	$ -	32,21	$ 39.908.190
26B	1	Conductor							$ 1.389.000	$ -			295,29	$ 410.157.810																	0,00	$ -	56,50	$ 78.478.500
26C	1	Conductor									$ 1.484.000	$ -			4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	4,00	$ 5.936.000	32,00	$ 47.488.000	215,00	$ 319.060.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000,00		52,00	$ 52.000.000							8,30	$ 8.300.000																	0,00	$ -	8,30	$ 8.300.000
27A	1	Campamentera					$ 1.127.000	$ -					11,93	$ 13.445.110																	0,00	$ -	11,93	$ 13.445.110
27B	1	Campamentera							$ 1.263.000	$ -			73,90	$ 93.335.700																	0,00	$ -	11,83	$ 14.941.290
27C	1	Campamentera									$ 1.349.000	$ -			1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	1,00	$ 1.349.000	8,00	$ 10.792.000	62,00	$ 83.638.000
		PROVISION JORNADAS 7X 24																																
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 152.292.000,00								$ 614.122																		$ -		$ 614.122
28A	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 9.639.166																		$ -		$ 9.639.166
28B	1	Provisión Jornadas 7X24												$ 54.632.902																		$ -		$ 12.712.315
28C	1	Provisión Jornadas 7X24														$ 194.878		$ 194.878		$ 194.878		$ 194.878		$ 194.878		$ 194.878		$ 194.878		$ 194.877		$ 1.559.023		$ 26.947.815
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 7.774.312.000								$ 9.834.651.760		$ 117.315.538		$ 112.086.488		$ 100.245.638		$ 100.245.638		$ 100.245.638		$ 100.245.638		$ 100.245.638		$ 102.404.837		$ 833.035.053		$ 10.060.710.658
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36								2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
Descuento valor correspondiente al 16% de pensión por Topógrafo que tiene Bono Pensional y el sistema no permite realizar pagos en la planilla de seguridad social por dicho concepto.														$ (2.707.061,00)																				-$ 5.373.941,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 18.347.376.320								$ 23.203.389.507		$ 276.864.670		$ 264.524.112		$ 236.579.706		$ 236.579.706		$ 236.579.706		$ 236.579.706		$ 236.579.706		$ 241.675.415		$ 1.965.962.727		$ 23.730.594.654
No. de Orden	**Cantidad**	**CONCEPTO**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Costos**	**Unidad**	**Total Dedicación Recurso**	**Valor Total ($)**	**2029**																**ACUMULADO 2029**		**TOTAL**	
															ene-29		**feb-29**		**mar-29**		**abr-29**		**may-29**		**jun-29**		**jul-29**		**ago-29**					
															H-M	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**	**H-M**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																
		VIATICOS																																
29	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 150.000,00	Dia	1.281,00	$ 192.150.000							14,00	$ 2.100.000,00																	0,00	$ -	14,00	$ 2.100.000
29A	1	Viaticos Director y/o Especialistas					$ 169.000	Dia					91,50	$ 15.463.500,00																	0,00	$ -	91,50	$ 15.463.500
29B	1	Viaticos Director y/o Especialistas							$ 189.000	Dia			1171,00	$ 221.319.000,00																	0,00	$ -	86,00	$ 16.254.000
29C	1	Viaticos Director y/o Especialistas									$ 202.000	Dia			15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	15,00	$ 3.030.000	120,00	$ 24.240.000	810,00	$ 163.620.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINAS																																
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	225,00	$ 1.125.000.000							30,67	$ 153.350.000,00																	0,00	$ -	30,67	$ 153.350.000
30A	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.					$ 5.633.000,00	Mes					36,00	$ 202.788.000,00																	0,00	$ -	36,00	$ 202.788.000
30B	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.							$ 6.316.000	Mes			227,43	$ 1.436.447.880,00																	0,00	$ -	58,43	$ 369.043.880
30C	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.									$ 6.747.000	Mes			3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	3,00	$ 20.241.000	24,00	$ 161.928.000	195,00	$ 1.315.665.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	$ 5.000.000,00	Mes	200,00	$ 1.000.000.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
31A	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior					$ 5.633.000,00	Mes					0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
31B	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior							$ 6.316.000	Mes			68,00	$ 429.488.000,00																	0,00	$ -	0,00	$ -
31C	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior									$ 6.747.000	Mes			1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	1,00	$ 6.747.000	8,00	$ 53.976.000	20,00	$ 134.940.000
32	1	Equipo completo de topografia	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	230,00	$ 575.000.000							0,60	$ 1.500.000,00																	0,00	$ -	0,60	$ 1.500.000
32A	1	Equipo completo de topografia					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes					22,62	$ 63.697.920,00																	0,00	$ -	22,62	$ 63.697.920
32B	1	Equipo completo de topografia							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			196,93	$ 621.904.940,00																	0,00	$ -	32,93	$ 103.992.940
32C	1	Equipo completo de topografia									$ 3.374.000	Según comprobante por mes			2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	16,00	$ 53.984.000	144,00	$ 485.856.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	102,00	$ 255.000.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
33A	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos					$ 2.816.000,00	Según comprobante por mes					0,73	$ 2.055.680,00																	0,00	$ -	0,73	$ 2.055.680
33B	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos							$ 3.158.000	Según comprobante por mes			101,59	$ 320.821.220,00																	0,00	$ -	7,40	$ 23.369.200
33C	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos									$ 3.374.000	Según comprobante por mes			2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	2,00	$ 6.748.000	1,00	$ 3.374.000	1,00	$ 3.374.000	14,00	$ 47.236.000	77,50	$ 261.485.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	155,00	$ 232.500.000							11,63	$ 17.445.000,00																	0,00	$ -	11,63	$ 17.445.000
34A	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)					$ 1.690.000,00	Según comprobante por mes					21,00	$ 35.490.000,00																	0,00	$ -	21,00	$ 35.490.000
34B	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)							$ 1.895.000	Según comprobante por mes			164,40	$ 311.538.000,00																	0,00	$ -	35,40	$ 67.083.000
34C	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)									$ 2.024.000	Según comprobante por mes			3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	3,00	$ 6.072.000	24,00	$ 48.576.000	132,00	$ 267.168.000
		OTROS COSTOS																																
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	60,00	$ 120.000.000							1,02	$ 2.040.000,00																	0,00	$ -	1,02	$ 2.040.000
35A	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)					$ 2.253.000	Según comprobante por mes					2,25	$ 5.069.190,00																	0,00	$ -	2,25	$ 5.069.190
35B	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)							$ 2.526.000	Según comprobante por mes			74,98	$ 189.399.480,00																	0,00	$ -	0,83	$ 2.096.580
35C	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)									$ 2.699.000	Según comprobante por mes			2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	2,00	$ 5.398.000	16,00	$ 43.184.000	59,80	$ 161.400.200
36	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							3,19	$ 1.594.500,00																	0,00	$ -	3,19	$ 1.594.500
36A	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.					$ 563.000	Según comprobante por mes					2,33	$ 1.311.790,00																	0,00	$ -	2,33	$ 1.311.790
36B	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.							$ 632.000	Según comprobante por mes			96,12	$ 60.747.840,00																	0,00	$ -	2,27	$ 1.434.640
36C	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.									$ 675.000	Según comprobante por mes			3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	24,00	$ 16.200.000	69,60	$ 46.980.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	200,00	$ 100.000.000							7,19	$ 3.595.500,00																	0,00	$ -	7,19	$ 3.595.500
37A	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)					$ 563.000	Según comprobante por mes					4,52	$ 2.544.760,00																	0,00	$ -	4,52	$ 2.544.760
37B	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)							$ 632.000	Según comprobante por mes			99,06	$ 62.605.920,00																	0,00	$ -	6,27	$ 3.962.640
37C	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)									$ 675.000	Según comprobante por mes			3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	3,00	$ 2.025.000	24,00	$ 16.200.000	71,64	$ 48.357.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000,00	Según comprobante por mes	35,00	$ 47.250.000							0,52	$ 703.307,00																	0,00	$ -	0,52	$ 703.307
38A	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19					$ 1.521.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
38B	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19							$ 1.705.000	Según comprobante por mes			0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
38C	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19									$ 1.822.000	Según comprobante por mes			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	100,00	$ 20.000.000							0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
39A	1	Veeduría Técnica Comunitaria					$ 225.000	Según comprobante por mes					0,00	$ -																	0,00	$ -	0,00	$ -
39B	1	Veeduría Técnica Comunitaria							$ 253.000	Según comprobante por mes			68,00	$ 17.204.000,00																	0,00	$ -	1,27	$ 321.310
39C	1	Veeduría Técnica Comunitaria									$ 270.000	Según comprobante por mes			1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	1,00	$ 270.000	8,00	$ 2.160.000	62,00	$ 16.740.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE												$ 1,00																$ (1)		$ -1		$ 3
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)						$ 3.766.900.000								$ 4.182.225.428		$ 59.304.000		$ 59.304.000		$ 59.304.000		$ 59.304.000		$ 59.304.000		$ 59.304.000		$ 55.930.000		$ 55.929.999		$ 467.683.999,0		$ 4.000.518.540,0
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 22.114.276.320								$ 27.385.614.935		$ 336.168.670		$ 323.828.112		$ 295.883.706		$ 295.883.706		$ 295.883.706		$ 295.883.706		$ 292.509.706		$ 297.605.414		$ 2.433.646.726,0		$ 27.731.113.194,0
		Provisión para ajustes y/o frente adicional (D)				$ 3.095.718.914,00								$ 345.498.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Subtotal costos básicos de personal y otros costos directos (E)				$ 25.209.995.234								$ 27.730.409.887		$ 336.168.670,0		$ 323.828.112,0		$ 295.883.706,0		$ 295.883.706,0		$ 295.883.706,0		$ 295.883.706,0		$ 292.509.706,0		$ 297.605.414,0		$ 2.433.646.726,0		$ 27.730.409.887,0
		Gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (F)												$ 686.157		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 686.157,0
		Adminsitración gastos reembolsables implementación protocolo de bioseguridad (G) = (F)x2,5%												$ 17.150		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 17.150,0
		IVA Subtotal costos de personal y otros costos directos (H) = (E) * (% IVA)												$ 5.268.777.875		$ 63.872.047,0		$ 61.527.341,0		$ 56.217.904,0		$ 56.217.904,0		$ 56.217.904,0		$ 56.217.904,0		$ 55.576.844,0		$ 56.545.029,0		$ 462.392.877,0		$ 5.268.777.875,0
		IVA Administración gastos protocolo de bioseguridad (I) = (G) * (% IVA)												$ 3.259		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 3.259,0
		Total IVA (J) = (H) + (I)				$ 4.789.899.094								$ 5.268.781.134		$ 63.872.047,0		$ 61.527.341,0		$ 56.217.904,0		$ 56.217.904,0		$ 56.217.904,0		$ 56.217.904,0		$ 55.576.844,0		$ 56.545.029,0		$ 462.392.877,0		$ 5.268.781.134,0
		Costo Total (K) = (E) + (F) + (G) + (J)				$ 29.999.894.328								$ 32.999.894.328		$ 400.040.717,0		$ 385.355.453,0		$ 352.101.610,0		$ 352.101.610,0		$ 352.101.610,0		$ 352.101.610,0		$ 348.086.550,0		$ 354.150.443,0		$ 2.896.039.603,0		$ 32.999.894.328,0

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Se realiza la presente reprogramaciòna la plan de cargas en consideración a lo establecido en la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo del Concurso de Méritos Abierto CMA-DT-188-2020, en su numeral 6.1 AJUSTES: "El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem." Se realiza el ajuste de los salarios y tarifas tomando el Indice IPC del mes de enero de 2021 (105,91), correspondiente al mes anterior a la presentación de la propuesta y el índicie publicado al mes de junio de 2024 (142,92), correspondiente al mes de la tercera anualidad desde la fecha de inicio del contrato, obteniendo una variación del 1,3494.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: MAURICIO GOMEZ CAICEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.N/A

Firmado digitalmente por GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO

Firma
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

FORMATOS MEPI-MN-IN-9-FR-3

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

- Durante el periodo fueron aprobadas las solicitudes de traslado de recursos para los contratos de obra e interventoría, con ello, al cierre del presente, las pólizas y garantías de ambos contratos se encuentran en actualización por las partes y deberán ser presentadas al INVIAs para us aprobación.

- Se generaron mesas de trabajo para el planteamiento y elaboración del programa de intervenciones para el año 2025 de acuerdo a la priorización de actividades enmarcadas en el mejoramiento y con los recursos disponibles. Cabe resaltar que la disponibilidad presupuestal de la vigencia mencionada es limitada, por lo que se priorizarán las actividaes para concluir el mejoramiento de los 3 Km de la ruta 6007 y los 4.2 Km de la ruta 6009, el remanente se porpone sea invertido en el corredor de la ruta 6006 para actividades en la parte baja. Esto será presentado al INVIAS para revisión y aprobación definitiva guardando la premisa de que solo serán programados los recursos actualmente disponibles.

- Se destaca para el cierre de la vigencia que es prioritario que se definan las acciones a seguir por parte de la Entidad Contratante en referencia a la disponibilidad de recursos para las gestiones prediales dado que, al cierre del mes de diciembre, no se dispone de recursos para inversión en estas gestiones, lo que puede repercutir negativamente sobre el desarrollo de la obra física ante la imposibilidad de generar los pagos de las inversiones necesarias, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran ya en proceso numerosos procesos de esta índole.

Según actualización del PLAN DE INVERSIÓN PREDIAL FORMATO MASPS-MN1-IN-5-FR-3, proyectado por el contratista, se calculó un presupuesto de valor básico de $10.701.970.082,00 + IVA $2.033.374.315,58, para un total de $12.735.344.397,58.

Con respecto a la situación actual se cuenta con recursos de $190.298.933 de la bolsa predial, por lo que se tiene un déficit de recursos $9.569.911.315.

- El proyecto avanza en su desarrollo de acuerdo a la disponibilidad de recursos asignados, se continúa priorizando las actividades de mejoramiento del corredor. En el transurso de la presente vigencia (2024) se han desarrollado las actividades de obra relacionadas a continuación:

<u>Ruta 6006:</u>
Rehabilitación del pavimento existente del PR5 al PR10+020
Mejoramiento del PR20+630 al PR32+890
Atención de sitios inestables: PR23+000 a PR23+180; PR25+600-PR26+000 (Loma de los muertos); PR 26+670-PR27+100; PR27+079; PR27+300-PR27+800
Mejoramiento del PR70+880 al PR75+890
Atención de emergencias viales

<u>Ruta 6007:</u>
Mejoramiento del PR50+226 al PR53+226
Atención de emergencias viales

<u>Ruta 6008</u>
Atención de emergencias viales

<u>Ruta 6009:</u>
Mejoramiento del PR52+580 al PR63+400

Mantenimiento de tramos en afirmado del PR70 a mayores
Atención de emergencias viales

Dentro de las actividades de mejoramiento en cada uno de los corredores se encuentran actividades de explanaciones; construcción de drenajes y estructuras y construcción de estructura de pavimento, están divididas a su vez en numerosos frentes de obra a fin de que los rendimientos permitan avances significativos.

Es importante destacar que actualmente se adelantan los estudios y diseños de los puntos críticos y/o inestables priorizados en la Modificación 2 al contrato de obra, por lo que es necesaria la participación del grupo multidisciplinario de especialistas para la revisión, análisis, concepto y aprobación de los mismos, así como su relevancia para la asesoría en referencia a las propuestas para atención de los sitios inestables existentes y posibles sobrevinientes.

Esto conlleva a importantes limitaciones para el grupo de interventoría cumplir a plenitud sus funciones y obligaciones dada la longitud de corredor y la demanda de tiempos para los recorridos teniendo en cuenta que el contratista de obra dio continuidad a la totalidad de frentes de obra operativos.

- La interventoría realiza estricto control financiero de los recursos asignados al contrato de obra para el desarrollo de las actividades enmarcadas en el alcance contractual, fueron conciliadas las cantidades de obra correspondientes al acta parcial de obra N°43 correspondientes al mes de diciembre de 2024.

De acuerdo a los análisis adelantados, para los ajustes de precios unitarios, la bolsa contractualmente asignada requiere de aprox. $98 mil millones de pesos adicionales, el balance del contrato, considerando que este valor afecte el valor básico de obra generará la disminución de la meta física ejecutable de mejoramiento. El INVIAS ha sido notificado de esta disminución de la meta física por ajustes de precios unitarios, lo que con lleva a la necesidad de gestión de recursos adicionales y la evaluación conjunta a fin de establecer, con datos reales, el alcance de meta física ciertamente alcanzable por el contrato.

- A lo largo del presente informe mensual se refleja que el contrato de obra avanza en ejecución física con la inversión de recursos propios de la empresa contratista de obra, por lo que, una vez el INVIAS otorgue el registro presupuestal para la vigencia del año 2025, la inversión que no ha sido facturada, será presentada en actas parciales de obra a fin de normalizar el pago de la totalidad de actividades y cantidades de obra ejecutadas. Si bien, representa actualmente una gran ventaja que no se suspendan actividades ni se disminuyan frentes de obra, a la postre, esto se verá reflejado en un avance financiero importante en la vigencia 2025, limitando la cantidad de recursos para invertir ese año.

Por esta razón, desde la Entidad contratante se deben gestionar los recursos adicionales o traslado de recursos de vigencias a partir del segundo trimestre del 2025.

Si bien, de acuerdo a las condiciones contractuales, lo anterior no es causal para suspensión de actividades de obra por parte del contratista de obra, se deberán definir las estrategias para el desarrollo de las mismas a fin de que se garantice la continuidad en aras del hito final.

- El contratista de obra, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se encuentra finalizando la realización de los estudios y diseños a Fase III para los tramos de mejoramiento del PR20+630 al PR32+890 de la ruta 6006 y para la ruta 6009. Adelanta también los estudios y diseños a Fase III de puntos crítico y/o inestables priorizados del corredor, resaltando que el proyecto no tiene alcance contractual ni presupuestal para la ejecución de las actividades de obra que estos conlleven.

- La empresa SUDINCO S.A en ejecución del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones

asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual en el marco del plazo estipulado, la Interventoría reitera al Contratista de obra la necesidad no solo de la apertura de frentes de obra, sino también la continuidad de los mismos que permitan el desarrollo de lo establecido dentro de las metas físicas de ejecución para la presente vigencia.

- Debido al número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas, así mismo se ha evidenciado que hay actividades que no pueden iniciar debido a la falta de operadores en obra, situaciones como equipos sin operador que imposibilitan el inicio de actividades no pueden ser motivo de retraso.

- La interventoría realiza el acompañamiento y seguimiento a todas las actividades constructivas que se tienen en el proyecto para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa INVIAS y demás leyes nacionales en temas ambientales sociales y de seguridad y salud en el trabajo. Descripción cualitativa y cuantitativa de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de actividades y parámetros técnicos que permiten verificar el estado y la calidad de las obras construidas.

- Se provee por garantizar el apoyo y cumplimiento de la gestión social, ambiental, SST, predial y de sostenibilidad del proyecto, en aras de efectuar soluciones y satisfacer necesidades generadas en la cotidianidad de las actividades de obra del contrato.

- Se realiza control de calidad en todas las labores constructivas en las diferentes rutas que componen el proyecto, los ensayos de laboratorio y tomas en campo evidencian el cumplimiento a satisfacción en temas de concretos, asfaltos, calidad de pintura, defensas metálicas y materiales granulares.

- La empresa SUDINCO, como garante de la transitabilidad y seguridad vial en el corredor de la Transversal de Boyacá, debe implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para evitar las condiciones de inseguridad haciendo la demarcación, señalización e implementación del PTM, cumplimiento de las noemas vigentes en seguridad y salud en el trabajo.

- En cuanto a las fichas prediales, estudios de títulos y avalúos, se debe concluir con el diseño definitivo, para analizar las áreas a requerir, y generar mesa de trabajo conjunta para la aprobación de insumos.

- El Contratista dio cumplimiento a la obtención de 25 permisos ambientales de los 33 tramitados. Los 8 permisos ambientales pendientes de obtener, continúan en seguimiento por la Interventoría.

- Las medidas de compensación de los 25 permisos ambientales obtenidos a la fecha, consistentes en la siembra de 70.380 árboles con mantenimiento durante el primer año y dos años más en 81,80 ha con el aislamiento respectivo, no se han ejecutado por el Contratista, pues se encuentra en la evaluación jurídica de los predios que serán propuestos a la Corporación para compra de predios como parte del cambio de medida que ya fue solicitado.

- De las medidas de compensación establecidas en los 25 permisos ambientales obtenidos a la fecha, sólo son objeto de reconocimiento vía PIA las derivadas de 21 permisos ambientales. Dichas medidas a reconocer vía PIA equivalen a la siembra de 65.234 árboles con siembra, mantenimiento en el primer año y dos años más y aislamiento en 77,17 ha. A la fecha, estas medidas no se han ejecutado pues se encuentran en la evaluación jurídica de los predios que serán propuestos a la Corporación para compra de predios como parte del cambio de medida que ya fue solicitado.

7.2 RECOMENDACIONES

- El Instituto Nacional de Vías INVIAS deberá evaluar la posibilidad de adelanto de recursos de vigencias futuras dado que los recursos de la vigencia 2025, que ascienden a $ 40.416.554.455, bajo los rendimientos actuales y previendo que el primer trimestre se deberá normalizar la facturación de actividades de obra ejecutadas en el segundo semestre de 2024, se deberán programar unicamente los recursos de la vigencia 2025 y esto supone una reducción en los rendimientos, desacelerando el proceso y ritmo de avance de las actividades de mejoramiento enmarcadas en el hito contractual, ya que este valor será también insuficiente para la inversión necesaria prevista.

El programa de intervenciones para dicha vigencia será elaborado considerando únicamente los recursos disponibles.

- Se requiere presentar solicitud de modificación para ajustar la bolsa de recursos disponibles para dar continuidad a las gestiones prediales necesarias principalmente para cumplir con las metas contractuales de mejoramiento.

- El contratista de obra deberá presentar para análisis y aprobación todos aquellos APU´s de ítems no previstos que sean necesarios para la ejecución de las actividades de obra programadas con tiempo suficiente para que los tiempos establecidos para su aprobación no incidan en atrasos en la ejecución de las actividades dado que, como lo establece el Manual de interventoría de obras públicas, ninguna actividad puede desarrollarse sin tenerse establecidas y aprobadas las condiciones de pago de las mismas.

Por esto, se recomienda al Contratista dar continuidad a la elaboración y presentación de los APU´s de obras extras o precios no previstos para todas aquellas actividades que no se encuentran en el marco de las condiciones contractuales.

- Se reitera al Contratista la necesidad de presentar en obra los materiales tal cual fueron aprobados por el equipo de Interventoría, ya que al momento de su inspección en obra se han encontrado falencias en cuanto a la calidad de los mismos, especialmente la presencia de finos en el material de piedra filtro, situación que retrasa las actividades al no ser este aceptado y devuelto al lugar de despacho para su limpieza y adecuada presentación.

- Se instruye al contratista acatar de manera estricta las recomendaciones de la interventoría en aras de garantizar las condiciones de calidad de las diferentes estructuras en construcción.

- Garantizar que los cierres viales parciales para las actividades se encuentren dentro de los tiempos establecidos por el PMT.

- Presentar de manera oportuna las solicitudes que incluyan modificaciones y/o cambios necesarios por las condiciones asociadas a topografía o geomorfología de la zona.

- Garantizar que los equipos y maquinaria operen en óptimas condiciones de funcionamiento, así como el personal que los opera.

- El vehículo utilizado para la demarcación horizontal presenta constantes fallas durante el desarrollo de la actividad, se recomienda tenerlo en óptimas condiciones antes de iniciar labores con el fin de no parar la actividad y lograr el rendimiento programado.

- Debido al gran número de frentes de obra en donde se desarrollan actividades y la necesidad del uso de un gran número de maquinaria en cada uno de ellos, se recomienda al contratista ampliar su personal técnico de mantenimiento y reparaciones de maquinaria amarilla, esto debido a que en varias oportunidades las actividades se han visto suspendidas por la falla reiterada de equipos que retrasan el correcto desarrollo de las mismas.

- Se reitera la necesidad al contratista de presentar de manera oportuna y anticipada la documentación de adquisición y certificados de calidad de todos y cada uno de los materiales a emplear en el desarrollo de las actividades de obra a lo largo de todo el corredor vial, como ya se ha mencionado es necesario realizarlo de manera independiente para cada frente de obra sin importar su procedencia o similitud con otro frente. Lo anterior con el fin de llevar un correcto control de la documentación y certificados de los mismos.

- Se recomienda al contratista de obra, en vista de las condiciones ambientales por las que atraviesa el país, poner al servicio de las actividades de excavaciones toda la experticia de su personal profesional, calificado y no calificado (de igual manera la experiencia del personal de interventoría se pone a disposición), con el fin de tomar decisiones acertadas en el avance de remociones de suelo, bien sean pequeños o grande volúmenes, siempre poniendo como prioridad la seguridad del personal de obra y usuarios de las vías. Así mismo se recomienda que las actividades de construcciones de filtro sean culminadas en una sola jornada de trabajo, evitando dejar excavaciones abiertas que pongan en riesgo la estabilidad de la estructura de pavimento y de igual manera la estabilidad de taludes aledaños.

- Determinar las condiciones de revisión y aprobación de los insumos presentados por el contratista con previa aprobación por parte de la interventoría.

- Orientar la gestión y adquisición predial que adelantará el contratista y la Interventoría para garantizar el cumplimiento de las metas planeadas

- La interventoría recomienda al contratista de obra programar y gestionar de manera adecuada el desarrollo de las actividades evaluando los recursos necesarios para el desarrollo de cada una, así, tener un adecuado flujo de insumos y programación con proveedores a fin de evitar el atraso en las ejecuciones por falta de materiales.

- Se recomienda al contratista minimizar los tiempos de respuestas en la atención a requerimientos y entrega oportuna de la información.

- Se recomienda al contratista la implementación de medidas y/o acciones continuas en seguridad vial que permitan minimizar los factores de riegos en las respectivas rutas que hacen parte del proyecto Transversal de Boyacá.

- La empresa SUDINCO S.A en dirección del presente contrato, debe continuar garantizando la disponibilidad de los insumos mínimos necesarios para cumplir con los todos estándares de calidad estipulados en la Norma del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, especialmente lo relacionado a la construcción de estructuras de pavimentos, en donde constantemente se evidencia la necesidad de recordar al equipo técnico sobre la correcta implementación de los diferentes tipos de emulsiones asfálticas y la necesidad de contar con el suministro oportuno en general de emulsiones de rompimiento rápido y lento. Lo anterior con el fin de evitar las malas prácticas en obra, posibles retrasos y reprocesos.

- Durante las actividades desarrolladas a lo largo de todo el corredor objeto del contrato, se ha evidenciado por parte de la Interventoría la necesidad de realizar adecuados y oportunos mantenimientos y limpiezas de las obras hidráulicas, por lo que se prepara junto con el equipo técnico un inventario de las mismas con el fin de solicitar formalmente a las diferentes administraciones de cada Ruta, la ejecución de dichas actividades, lo anterior en pro de proteger las estructuras de pavimento que se están viendo afectadas por empozamientos y reboces de agua, especialmente en épocas de invierno, debido al taponamiento de las obras hidráulicas en mal estado.

- Si bien se reconoce que el avance de actividades es importante, el contratista de obra debe priorizar la ejecución obras cuyo diseño ya ha sido presentado y aprobado por el equipo de interventoría, se recuerda que cualquier tipo de reproceso y/o sobrecosto relacionado a la ejecución anticipada de actividades no aprobada corre por cuenta única y responsabilidad de SUDINCO S.A.

- La Interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de garantizar la adecuada señalización de la zona, las actividades de divulgación ante las entidades correspondientes y la comunidad para dar claridad de que no es posible garantizar el paso seguro sobre el cuerpo del derrumbe.

- Haciendo énfasis en las condiciones generadas por la ola invernal por la que atraviesa el país, la interventoría solicita que el Contratista presentar el plan de emergencias de respuesta inmediata, para atención a los posibles eventos causados por el invierno en el corredor, el cual es susceptible a deslizamientos por lluvias y saturación de los taludes.

- En aras del mejoramiento continuo del área SST, la Interventoría recomendó mediante oficios al Contratista Complementar la señalización previa, durante y posterior a las obras en las vías donde se estén ejecutando trabajos.

- Presentar de manera oportuna la documentación correspondiente para el ingreso de personal y maquinaria a obra.

- El Contratista debe gestionar como parte de la debida diligencia, respuesta a las diferentes solicitudes o trámites que se encuentran pendientes de pronunciamiento por parte de CORPOBOYACA u otra autoridad competente según sea el caso.

- El Contratista debe mejorar la planeación de actividades con el fin de mejorar la eficiencia administrativa, en torno a la unificación de trámites ambientales.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, así como de los pronunciamientos pendientes de emitir por parte de CORPOBOYACA articulando con la Interventoría dichas acciones.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener el cambio de las medidas de compensación.

- Se debe gestionar respuesta de todos los municipios a los cuales se elevó consulta sobre predios disponibles de acuerdo a lineamientos de CORPOBOYACÁ, para compra como parte del proceso de cambio de medidas de compensación.

8. ANEXOS



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Ecovisión 188

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
1	055-2-2404-2024	3/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2122-2024 Volumen VIII Ruta 6006 PR54+400.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
2	055-2-2405-2024	3/12/2024	Respuesta al comunicado DO-TB-2339-2024. Remisión estudios y diseños Volumen XI. Estudio Cantidades de Obra y Volumen XII. Informe Final Ejecutivo de la Ruta 6006 (PR20+630 al PR32+890), versión 1.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
3	055-2-2406-2024	4/12/2024	Traslado Radicado INVIAS 2024E-VUVR-116755– Petición de la Secretaria de Planeación del Municipio de Tinjacá, quien solicita mantenimiento y reparación del Puente ubicado sobre la vía nacional-Ruta 6008.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
4	055-2-2407-2024	5/12/2024	Acta de costos N°42 correspondiente al mes de noviembre de 2024 para aprobación y trámites correspondientes.	Jairo Fernando Aguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
5	055-2-2408-2024	6/12/2024	Instalación y detalle defensas metálicas Ruta 6009.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
6	055-2-2409-2024	6/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2364-2024 Volumen V Ruta 6006 PR44+100.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
7	055-2-2410-2024	6/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2364-2289 ZODME Ruta 6006 PR73+000.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
8	055-2-2411-2024	6/12/2024	Deficiencia en instalación de señales verticales fijas.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
9	055-2-2412-2024	6/12/2024	Alcance comunicado 055-2-2407-2024. Entrega Acta de costos N°42 Noviembre 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
10	055-2-2413-2024	7/12/2024	Traslado Radicado INVIAS 2024E-VUVUR-121714– Solicitud Sra. CLAUDIA CONSTANZA CUBILLOS VILLALBA, quien en su requerimiento solicita la	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			instalación reductores de velocidad en el Municipio de Sutamarchán- Ruta 6008.				
11	055-2-2414-2024	9/12/2024	Entrega Acta parcial de obra N°42- Noviembre de 2024	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
12	055-2-2415-2024	9/12/2024	Respuesta al oficio 2024S-VBOG-071236, relacionado con Derecho de Petición del señor JOSE ADEMAR TORRES PULIDO, recibido por INVIAS con radicado 2024E-VUVR-090741 del 17 de septiembre de 2024.	Jairo Fernando Aguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
13	055-2-2416-2024	9/12/2024	Respuesta al Radicado INVIAS No. 2024E-VUVR-116755- Traslado por competencia a Interventoría- Solicitud realizada por la Secretaría de Planeación del Municipio de Tinjacá- Boyacá.	Paula Andrea Vanegas Vargas	Secretaria de Planeación Alcaldía de Tinjacá-Boyacá		x
14	055-2-2417-2024	11/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2047-2024 ZODME Ruta 6006 PR60+400.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
15	055-2-2418-2024	11/12/2024	Alcance comunicado 2024E-VUVRAZ-106404 en respuesta al radicado No 055 2-2339-2024– Entrega dos (2) avalúos comerciales para su revisión y visto bueno”.	Jairo Fernando Aguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
16	055-2-2419-2024	12/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-1948-2024 ZODME Ruta 6006 PR94+000.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
17	055-2-2420-2024	13/12/2024	Entrega Acta de costos N°43 - Diciembre 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
18	055-2-2421-2024	14/12/2024	Acta de ajuste definitiva N°36-mayo 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
19	055-2-2422-2024	14/12/2024	Acta de ajuste definitiva N°37 junio 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
20	055-2-2423-2024	14/12/2024	Acta de ajuste definitiva N°38 julio 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
21	055-2-2424-2024	14/12/2024	Acta de ajuste definitiva N°39 agosto 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
22	055-2-2425-2024	14/12/2024	Acta de ajuste definitiva N°40 septiembre 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
23	055-2-2426-2024	14/12/2024	Acta de ajuste definitiva N°41 octubre 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
24	055-2-2427-2024	14/12/2024	Acta de ajuste provisional N°42- noviembre 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
25	055-2-2428-2024	16/12/2024	Entrega Acta parcial de obra N°43-diciembre de 2024	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
26	055-2-2429-2024	16/12/2024	Acta de ajuste provisional N°43- diciembre 2024	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
27	055-2-2430-2024	16/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2289-2024 ZODME Ruta 6006 PR73+000.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
28	055-2-2431-2024	14/12/2024	Respuesta comunicado DO-TB-2179-2024 ZODME Ruta 6007 PR37+500.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
29	055-2-2432-2024	14/12/2024	Traslado Radicado INVIAS 2024S-VBOY-094863– Petición Alcaldía Municipal de Tinjacá, quien solicita	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO GENERADO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	DESTINATARIO	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
			la instalación de reductores de velocidad-PR13+000-Ruta 6008.Ruta 6008.				
30	055-2-2433-2024	14/12/2024	Traslado Radicado INVIAS 2024S-VBOY-094566– Solicitud de la Sra. Julie Ivonne Ortiz Casas, presidenta de la Junta de Acción Comunal de los barrios La Colmena y Villa Lilia del municipio de Chiquinquirá.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
31	055-2-2434-2024	16/12/2024	Respuesta derecho de petición Senado de la República	Lauren Diane Iguarán Salinas Subdirección de Modernización de Carreteras	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
32	055-2-2435-2024	17/12/2024	Observaciones de la Especialidad en Hidráulica de los diseños de las ZODME de los PR93+500 y PR94+000 de la R6006. Respuesta a comunicado DO-TB-1948-2024.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.	x	
33	055-2-2436-2024	19/12/2024	Entrega informe mensual N°42-Noviembre 2024.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
34	055-2-2437-2024	19/12/2024	Entrega de ocho (8) insumos prediales Ruta 6007 para visto de No Objeción.	Jairo Fernando Aguello Urrego	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
35	055-2-2438-2024	20/12/2024	Programación actividades atención de emergencias festividades fin de año.	Gustavo Gamaliel Fernández Niño Director Territorial Boyacá	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
36	055-2-2439-2024	30/12/2024	Respuesta al comunicado DO-TB-2389-2024. Remisión volumen IV. Geología para Ingeniería del punto crítico y/o atípico PR1+230 de la Ruta 6007.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x
37	055-2-2440-2024	30/12/2024	Programa de intervenciones vigencia 2025 para su atención oportuna.	Hernán Patricio Estrella Maldonado Director de Obra	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	*CONSECUTIVO RECIBIDO*	*FECHA DE RADICADO*	*ASUNTO*	*REMITENTE*	*ENTIDAD*	*ANEXOS*	
						SI	NO
1	2024S-VBOY-090753	2/12/2024	Traslado por Competencia Radicado 2024E-VUVR-116755	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
2	DO-TB-2365-2024	2/12/2024	Entrega de diez (10) insumos prediales de la Ruta 6006 Baja para su revisión y aprobación.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
3	RL-TB-504-2024	2/12/2024	Afectaciones al corredor vial Ruta 6009 por ola invernal y de manera particular sobre el puente sobre el río Rusa entre los municipios de Miraflores y Zetaquira – Boyacá. Decreto Compilatorio Ambiental No 1076 de 2015 y demás normas concordantes.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
4	DO-TB-2367-2024	2/12/2024	Solicitud Certificado de paz y salvo de expedientes otorgados.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
5	DO-TB-2368-2024	2/12/2024	Su oficio 055-2-2393-2024 del 26 de noviembre de 2024 con asunto “Requerimientos para ejecución de aprovechamiento forestal Tramo 1, Tramo 2 y Tramo 3, RN6006 parte baja según Resolución N° 2761 de 01/11/2024. Respuesta a comunicación DO-TB-2308-2024”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
6	DO-TB-2369-2024	2/12/2024	Solicitud Certificado de paz y salvo de expedientes otorgados en su dirección de Administración de Ecosistemas y Gestión Ambiental	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
7	DO-TB-2370-2024	2/12/2024	Radicado CORPOBOYACÁ No 30761 del 12 de noviembre de 2024. Atención al oficio Secretaria de Planeación e Infraestructura de Otanche No. 08-11-2024-215 del 08 de noviembre de 2024 - Solicitud de visita técnica para viabilidad ambiental de posibles ZODMES, proyecto Transversal de Boyacá ruta 6006, Fase III.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
8	RL-TB-502-2024	2/12/2024	Alcance a los oficios. RL-TB-245-2023 del 03 de agosto de 2023 RL-TB-269-2023 del 03 de octubre de 2023 RL-TB-296-2023 del 06 de diciembre de 2023 RL-TB-308-2023 del 21 de diciembre de 2023 RL-TB-361-2024 del 02 de abril de 2024 RL-TB-385-2024 del 14 de mayo de 2024 RL-TB-490-2024 del 18 de noviembre de 2024 Información y actualización sobre sustitución de medidas compensatorias ambientales de siembra de árboles por compra de predios.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
9	DO-TB-2372-2024	2/12/2024	Respuesta comunicado 055-2-1706-2024 con asunto "Revisión informe de seguimiento al plan de calidad contrato de obra".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
10	DO-TB-2373-2024	2/12/2024	Remisión nota técnica muro en suelo reforzado PR21+050, Ruta 6006.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
11	DO-TB-2374-2024	2/12/2024	Respuesta a los comunicados 055-2-2328-2024, con asunto "Generalidades diseños Ruta 6009"; 055-2-2370-2024, con asunto "Solicitud respuesta al comunicado 055-2-2328-2024"; y 055-2-2399-2024, con asunto "Drenes horizontales Ruta 6009".	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
12	DO-TB-2375-2024	2/12/2024	Entrega de dos (2) insumos prediales de la Ruta 6006 baja para su revisión y aprobación.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
13	DO-TB-2376-2024	2/12/2024	Entrega de un (1) insumo predial de la Ruta 6009 para su revisión y aprobación	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
14	DO-TB-2377-2024	2/12/2024	Remisión Acta No.8 de Estudios y Diseños de tramos de mejoramiento y sectores y/o sitios críticos y/o atípicos.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
15	DO-TB-2371-2024	2/12/2024	Remisión copia Resolución No 3087 del 26 de noviembre de 2024. Expediente OPOC-00015-24 (Permiso de Ocupación de Cauce No 02 - Ruta 6009).	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
16	RL-TB-505-2024	4/12/2024	Alcance al radicado CORPOBOYACÁ No 0033080 del 03 de diciembre de 2024 – Oficio RL-TB-504-2024 del 02 de diciembre de 2024: Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce por emergencia puente sobre el río Rusa, PR75+350 Ruta Nacional 6009.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
17	RL-TB-506-2024	5/12/2024	Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados por emergencia del Puente La Rusa - Ruta 6009- Predio Invias.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
18	ACCION DE TUTELA No 2024-00152	4/12/2024	De manera atenta y con el fin de dar contestación a la acción de tutela que se adjunta a la presente, se solicita a más tardar en el día de mañana (antes del medio día), se presente pronunciamiento por parte de interventoría y obra sobre lo actuado en relación con el pago del predio objeto de la acción de tutela en mención.	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
19	RESPUESTA ACCIÓN DE TUTELA No 2024-00152	5/12/2024	Adjunto respuesta a acción de tutela No. 2024-00152 instaurada por los señores Jose de Jesús Saavedra Ruiz y Adela Ordoñez Ruiz.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.	x	
20	INFORME AFECTACIÓN	6/12/2024	Se da traslado del informe de afectación del puente sobre el rio Rusa para realizar las verificaciones del caso y realizar las atenciones necesarias para garantizar la seguridad del puente.	Carlos Andrés Corredor Pinilla	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
21	DO-TB-2379-2024	6/12/2024	Copia oficio CORPOBOYACA No 103-021179 del 02 de diciembre de 2024. Respuesta al oficio RL-TB-471-2024, radicado CORPOBOYACÁ No 29144 del 25 de octubre de 2024 – con asunto “Solicitud de ajuste a medida de compensación - Expediente AFAA-00035-24”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
22	DO-TB-2380-2024	6/12/2024	Radicado cierre PQRS interpuesta por el señor José Ademar Torres Pulido	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
23	DO-TB-2381-2024	6/12/2024	Notificación inicio de actividades de aprovechamiento forestal. Resolución 3200 del 03 de diciembre de 2024, Aprovechamiento forestal de árboles aislados de la Ruta Nacional 6006. Expediente AFAA-00086-24.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
24	RL-TB-482-2024	9/12/2024	Solicitud concepto ambiental para Zona de Depósito de Material Estéril y Escombro ZODME. Proyecto Parcelación de Vivienda Campesina – Vereda Las Pavas sector El Okal – Puerto Boyacá.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
25	DO-TB-2382-2024	9/12/2024	Radicado Acta Parcial de Obra No. 42 – Noviembre de 2024 para aprobación y trámite	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
26	DO-TB-2383-2024	9/12/2024	Entrega de informe mensual de actividades entre el 20 de octubre de 2024 al 20 de noviembre de 2024.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
27	2024S-VBOY-093261	10/12/2024	SOLICITUD DE SOLUCIÓN A AFLORAMIENTO DE AGUA PR 47+0600 VÍA 6007	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
28	RL-TB-507-2024	10/12/2024	Vuestro oficio 101-21571 del 06 de diciembre de 2024. Respuesta a radicado No. 0033465 del 05 de diciembre de 2024.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.	x	
29	DO-TB-2384-2024	10/12/2024	Remisión copia Resolución No 3200 del 03 de diciembre de 2024. Expediente AFAA-00086-24. Aprovechamiento Forestal Tramo No 04 Forestal - Ruta 6006 baja.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
30	DO-TB-2385-2024	10/12/2024	Nuestro oficio DO-TB-2368-2024 del 02/12/2024. Alcance respuesta al oficio No. 055-2-2393-2024 del 26 de noviembre de 2024.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
31	ALLEGO PODER PETICIONARIO	10/12/2024	ALLEGO PODER	Manuel Alejandro Herrera Tellez	Apoderado	x	
32	SOLICITUD DE INTERVENCION PUENTE RUSA	10/12/2024	se da traslado de PQRSD para la atención de emergencia en puente La Rusa para ser atendido y dar respuesta a los peticionarios en los términos normativos	Carlos Andrés Corredor Pinilla	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
33	DO-TB-2387-2024	11/12/2024	Respuesta comunicado 055-2-2375-2024 con asunto “Respuesta comunicado DO-TB-2285-2024 Diseño hidráulico de ZODME de la Ruta 6009 del PR45+000”.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
34	VISITA TECNICA AMBIENTAL	12/12/2024	Solicitud de visita técnica para viabilidad ambiental de compra de posibles predios como cambio de medida de compensación ambiental por los permisos ambientales otorgados a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	Andry Fabian Jimenez Méndez Secretario de Planeación	Alcaldia Municipal de Otanche	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
35	2024S-VBOY-094566	12/12/2024	Solicitud de visita a barrios La Colmena y Villa Lilia, municipio de Chiquinquirá.	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
36	2024S-VBOY-094863	13/12/2024	SOLICITUD DE VISITA A PR 13+0000, RUTA 60 TRAMOS 08.	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
37	RL-TB-510-2024	13/12/2024	Respuesta a su oficio 20244100658201 del 05 de diciembre de 2024 recibido el 9 de diciembre de 2024 en respuesta derecho de petición con Orfeo No. 20242013288862. Alcance a Derecho de petición con radicado RL-TB-485-2024 y RL-TB-472-2024	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.	x	
38	DO-TB-2395-2024	13/12/2024	Solicitud mesa de trabajo y respuesta requerimientos Resolución No 0254 del 15 de febrero de 2024. Concesión de aguas Superficiales y se toman otras determinaciones – obligaciones sobre el acto administrativo. Expediente OOCA-00112-23.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
39	DO-TB-2388-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 36 –Mayo de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
40	RL-TB-503-2024	13/12/2024	Vuestro oficio 103-020497 del 23 de noviembre de 2024 Respuesta Radicado No 26583 del 30 de septiembre de 2024. Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta Nacional 6006 parte baja – Tramo No 5 forestal.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
41	DO-TB-2394-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes provisional No. 42 – Noviembre de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
42	DO-TB-2393-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 41 –Octubre de 2024 para aprobación y trámite	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
43	DO-TB-2392-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 40 – Septiembre de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
44	DO-TB-2391-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 39 –Agosto de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
45	DO-TB-2391-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 39 –Agosto de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
46	DO-TB-2390-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 38 –Julio de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
47	DO-TB-2389-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes definitiva No. 37 –Junio de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
48	DO-TB-2396-2024	13/12/2024	Radicado Acta Parcial de Obra No. 43 – Diciembre de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
49	DO-TB-2397-2024	13/12/2024	Radicado Acta de ajustes provisional No. 43 – Diciembre de 2024 para aprobación y trámite.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
50	DO-TB-2398-2024	16/12/2024	Remisión volumen IV. Geología para Ingeniería del punto crítico y/o atípico PR1+230 de la Ruta 6007.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
51	DO-TB-2399-2024	16/12/2024	Remisión volumen II. Estudio de Trazado y Diseño Geométrico del punto crítico y/o atípico PR1+230 de la Ruta 6007.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
52	RL-TB-517-2024	17/12/2024	Vuestro oficio 103-021637 del 09 de diciembre de 2024. Respuesta a radicado No. 30327 del 07 de noviembre de 2024. solicitud autorización de aprovechamiento forestal Ruta 6006, Box Coulvert emergencia, Puerto Boyacá RL-TB-481-2024.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.	x	
53	2024S-VBOG-096090	17/12/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-126777	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
54	DO-TB-2400-2024	18/12/2024	Entrega Informe Gestión predial mes de diciembre 2024	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
55	DO-TB-2401-2024	18/12/2024	Expediente OPOC-00012-22. Resolución No 0399 del 14 de marzo de 2022 Permiso de ocupación de cauce – Miraflores. Control topográfico sobre la estructura – meses de noviembre y diciembre de 2024	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
56	2024S-VBOG-057763	18/12/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-073756	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x
57	RL-TB-521-2024	20/12/2024	Solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce puente quebrada Honda – PR53+720 ruta nacional 6009 – municipio de Rondón – Boyacá. Emergencia por ola invernal.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
58	RL-TB-520-2024	20/12/2024	Solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados Ruta 6006 baja – predio Hacienda El Bombay Municipio de Puerto Boyacá – Boyacá.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
59	DO-TB-2404-2024	20/12/2024	Entrega informes de sector Rutas 6006 baja, 6007 y 6009 para su revisión y aprobación.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
60	RL-TB-513-2024	20/12/2024	Su oficio 160-021750 del 10 de diciembre de 2024 Respuesta a los radicados No 0031487 del 18 de noviembre, 31556 del 19 de noviembre y 33094 del 03 de diciembre de 2024. Alcance informativo sobre nuevos expedientes, solicitud de medidas de compensación por compra de predios.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
61	RL-TB-519-2024	20/12/2024	Vuestro oficio 101-21571 del 06 de diciembre de 2024. Respuesta a radicado No. 0033465 del 05 de diciembre de 2024. Requerimiento Permiso de Ocupación de Cauce.	ANDRES EDUARDO RAMON VELASTEGUI - REPRESENTANTE LEGAL	SUDINCO S.A.		x
62	DO-TB-2406-2024	20/12/2024	Autorización Temporal e Intransferible No 505470 (Rio Guaguaquí). Estado No 073 del 29 de noviembre de 2024. Auto PARME No. 1568 de 2024.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
63	DO-TB-2407-2024	20/12/2024	Expediente AFAA-00029-24 – Resolución No 1320 del 13 de junio de 2024. Aprovechamiento forestal de árboles aislados – Ruta 6009. Informe de rescate de especies en veda.	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.		x
64	2024S-VBOY-097993	26/12/2024	Solicitud intervención urgente sobre puente rusa y otros pasos críticos en la Transversal de Boyacá.	GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
65	2024S-VBOG-098333	26/12/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-130951	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONSORCIO ECOVISIÓN 188

ITEM	CONSECUTIVO RECIBIDO	FECHA DE RADICADO	ASUNTO	REMITENTE	ENTIDAD	ANEXOS	
						SI	NO
66	Reporte del estado de la red vial	27/12/2024	Teniendo en cuenta los informes y reportes enviados por el administrador vial del corredor vial Nacional 6007 Otanche - Chiquinquirá, en los cuales reporta afectaciones graves por perdida de banca en el PR 13+0100, me permito dar traslado para su conocimiento y posible atención.	Jaime Alexander González Choconta	Instituto Nacional de Vías - INVIAS	x	
67	DO-TB-2409-2024	30/12/2024	Entrega de once (11) insumos prediales de la Ruta 6009 para su revisión y aprobación	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
68	DO-TB-2410-2024	30/12/2024	Remisión copia Resolución No 3553 del 23 de diciembre de 2024. Expediente OPOC-00019-24 (Permiso de Ocupación de Cauce Ruta 6006 baja).	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
69	DO-TB-2411-2024	30/12/2024	Remisión copia Resolución No 3554 del 23 de diciembre de 2024. Expediente OPOC-00022-24 (Permiso de Ocupación de Cauce Ruta 6007).	Hernán Estrella Maldonado Director de obra	SUDINCO S.A.	x	
70	2024S-VBOG-100554	31/12/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-048641	Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad	Instituto Nacional de Vías - INVIAS		x

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE OBRAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.

			
Descripción:	Foto 1. Ruta 6006.PR25+700 y PR25+750: Excavación mecánica y corte de talud para alcanzar cota de subrasante	Descripción:	Foto 2. Ruta 6006.PR 72+000 a PR72+100: Instalación de subbase granular
			
Descripción:	Foto 3. Ruta 6006. PR22+000: Aprovechamiento forestal	Descripción:	Foto 4. Ruta 6006. PR11+950: Construcción de barrera tipo new jersey

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”” MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006. PR74+190: Construcción de barrera tipo New Jersey



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006. PR71+590: Construcción de filtro tipo francés



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. PR25+100 al PR25+360: Explanaciones, excavación mecánica y conformación de talud



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006.PR71+320: Reemplazo de material de subrasante por presencia de fallo

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 10. Ruta 6007. PR52+400: Lleno de espaldar cunetas



Descripción:	Foto 9. Ruta 6007. Muro 2A (PR 52+216 / PR 52+255): Vaciado de zapata



Descripción:	Foto 11. Ruta 6007. Muro 2 (PR 51+075-PR 51+111): lleno con material de base clase A



Descripción:	Foto 12. Ruta 6007. PR 51+444 y PR51+457: construcción de acceso vehicular

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6008. PR46+900: Atención de emergencia-Remoción de material de derrumbe



Descripción:	Foto 14.Ruta 6008. PR0+000 al PR2+000 Demarcación horizontal



Descripción:	Foto 15. Ruta 6009. PR59+300 a PR59+400: Instalación de material tipo subbase granular



Descripción:	Foto 16. Ruta 6009. PR55+610 a PR55+993: Instalación de segunda capa de MDC19

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.	**CONTRATO N°**	973 DE 2021	**PERIODO: DICIEMBRE DE 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO N°**	962 DE 2021	

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.





Descripción:	Foto 17. Ruta 6009. Muro 3N (PR58+872 a PR58+914): Perforaciones para construcción de drenes	Descripción:	Foto 18. Ruta 6009.PR70+350: Atención de emergencia, construcción de concreto ciclópeo

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO - DICIEMBRE DE 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006. Verificación de disponibilidad y estado de USP.



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006. Inspección de disponibilidad y estado de kit para control de derrames, PR16+000.



Descripción:	Foto 3. Ruta 6007. Inspección ambiental de actividades constructivas.



Descripción:	Foto 4. Ruta 6008. Inspección ambiental de actividades de señalización.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6007. Inspección ambiental de actividades de atención de emergencias, PR35+100.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6009. Inspección de punto crítico de intervención por emergencia Quebrada Rusa, PR75+350



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006. Inspección ambiental de actividades de aprovechamiento forestal - Resolución N° 3200 del 03/12/2024, PR22+040.



Descripción:	Foto 8 . Ruta 6009. Inspección de punto crítico de intervención por emergencia Quebrada Rusa, PR75+350

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO- DICIEMBRE DE 2024	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006. Banner publicitario oficina SAU



Descripción:	Foto 2. Asistencia a reunión veedurías Pauna ruta 6007



Descripción:	Foto 3. Reunión veeduría de Otanche-Ruta 6006



Descripción:	Foto 4.Solicitud de permiso de aprovechamiento forestal ruta 6006 baja



Descripción:	Foto 5. Recorrido con el área ambiental ruta 6006 baja PR 21+600



Descripción:	Foto 6. Atención al señor Darío Villada ruta 6006 baja PR 25+920



Descripción:	Foto 7.Socialización de actividades de aprovechamiento forestal PR 30+500



Descripción:	Foto 8. Atención a solicitud de secretaria de planeación Tinjacá ruta 6008 PR 24+870



Descripción:	Foto 9.Atención a solicitud de secretaria de planeación Tinjacá ruta 6008 PR 24+870



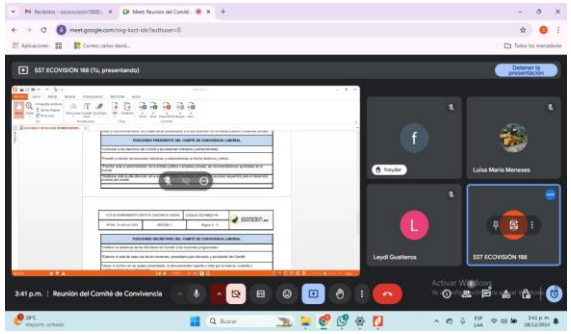
Descripción:	Foto 10- . Atención a solicitud señora Claudia Constanza ruta 6008

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 1. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Interventoría



Descripción:	Foto 2. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Registro de Capacitaciones a todo el personal Contratista



Descripción:	Foto 3. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST



Descripción:	Foto 4. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Charlas de Seguridad de acuerdo a las actividades y cumplimiento del SG-SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 5. Ruta 6006 y 6009 - Registro de reinducción al personal antiguo por parte del Contratista, en cumplimiento del SG-SST.



Descripción:	Foto 6. Ruta 6006 y 6009 - Registro de Inducción personal ingresado como proveedores de servicios en obra



Descripción:	Foto 7. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales



Descripción:	Foto 8. Ruta 6006 - Registro de Pausas activas antes, durante y después de la jornadas laborales

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 9. Ruta 6009 - Registro de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) en concordancia con las inspecciones y reposiciones correspondientes, en aras de fomentar el cuidado de cada uno de los colaboradores.



Descripción:	Foto 10- Ruta 6006 - Entrega de dotación conforme a la normativa y en aras del bienestar del trabajador.



Descripción:	Foto 11. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra



Descripción:	Foto 12. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Ubicación de controladores de tráfico frentes de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 13. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Ubicación de Señalización preventiva cumpliendo con el PMT en los frentes de obra del corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 14. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Ubicación de Señalización preventiva cumpliendo con el PMT en los frentes de obra del corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 15. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Señalización del PMT frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.



Descripción:	Foto 16. Ruta 6006, 6007 y 6009 - Señalización y delimitación en frentes de obra a lo largo de todo el corredor vial el proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 17- Ruta 6007 - Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 18. Ruta 6006- Inspección preoperacional de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 19. Ruta 6006 - Verificación a los equipos de emergencia de los vehículos y maquinaria



Descripción:	Foto 20. Ruta 6006- Verificación a los equipos de emergencia de los vehículos y maquinaria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 21. Ruta 6007 - Realización de pruebas alcoholimetrías aleatorias a todo el personal de obra



Descripción:	Foto 22. Ruta 6009 -Realización de pruebas alcoholimetrías aleatorias a todo el personal de obra



Descripción:	Foto 23. Ruta 6007 - Verificación a la entrega de los Kits de derrame a los vehículos del contratista



Descripción:	Foto 24. Ruta 6006 - Verificación a la entrega de los Kits de derrame a los vehículos del contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Vial** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO -DICIEMBRE DEL 2024**	VERSIÓN	
		PAGINA	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A	**CONTRATO No**	973 DE 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ECOVISIÓN-188	**CONTRATO No**	962 DE 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"" MÓDULO 3.



Descripción:	Foto 25. Ruta 6007 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas



Descripción:	Foto 26. Ruta 6007 - Verificación de permisos y ATS de las actividades constructivas



Descripción:	Foto 27. Ruta 6006 - Orden y Aseo en las instalaciones temporales



Descripción:	Foto 28. Ruta 6006 - Inspección equipos de emergencia en las instalaciones temporales.

8.4 COPIA BITÁCORA DE OBRA

• K25+090 a K25+130 Replanteo de datos para la capa de afirmado. se (re)pite actividad?

• K25+000 a K27+00 e marcación de abscisado cada 20 metros

- Ruta 6007

• Encofrado de barrera new jersey costado izquierdo PR50+703.90 - PR50+714.20.

• Muro 2A (PR52+256 - PR52+255). Llano y compactación de la excavación del modelo s.

• Armado de estructura de acero de refuerzo del Box colvert PR52+312 y aletas en el descole por el costado izquierdo.

• Del PR52+660 al PR52+670 se realizo la construccion de filtro longitudinal para manejo de aguas y construcción de la cuneta costado derecho.

• Conformación, nivelación y vaciado de cunetas de acceso vehicular por el costado izquierdo entre PR52+660 al PR52+664.50.

• Acopio de material proveniente de excavaciones y repalco para conformación del lleno del zodme

• Muro 4N ubicado en PR54+135 - PR54+201 se realiza elaboración de material de desplante e izaje de canasta de acero de pilote 1B.

• Muro 9N (PR54+793 - PR54+863): Avanzan los perforaciones para la construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior.

Luisa Ma. Cruz

Domingo, 1 de diciembre de 2024

Ruta 6007: Seco - Soleado

Ruta 6009: Seco - Soleado

- Ruta 6006:

• No se desarrollaron actividades de obra durante la jornada.

- Ruta 6007

• Imprimación e Inodolación de segunda capa de mezcla asfaltica mac-19 por el carril derecho entre PR50+785 y PR50+485. y por el carril derecho entre PR50+735 / PR51+839 Carril izquierdo.

- Ruta 6009

Continua la construcción de subdrenes horizontales en el talud inferior del muro 9N entre PR59+793 A PR59+863.

Juan M. Cuellar Adriana Oquendo

Lunes, 2 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6001 Baja: Seca - Soleado

6006 Alta:

6007:

6008:

6009:

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ingá auxiliar (1) Social (1) Socio predial (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad (1) topografo (1) cadenero (1) Topografo (1) Secretaria (1) SST (3) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (2) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) planero (4) laboratoristas (12) auxiliar de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) topografos (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (6) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) vigador de asfalto (2) compactadores (2) carmix (3) Bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cama baja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) cargadores (3) carrotanques de agua (2) buseta (6) camionetas (1) carrotaller.

- Ruta 6006

- Excavación mecanica en material comun para instalacion de tuberia en concreto de la alcantarilla por el costado derecho en PR25+917.

- Vaciado de concreto para construccion del solado de limpieza.

- Instalación de material de afirmado para completar el espesor de la capa de acuerdo a diseño de la UHB 2 del PR25+150 al PR25+200.

- Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura de pavimento y segunda capa de material de afirmado de

acuerdo a diseño entre PR25+230 al PR25+280.
• Instalación y compactación de material de afirmado. Para alcanzar cota de subrasante por el carril derecho. entre PR72+540 a PR72+580.
• Conformación y reco de subrasante en todo el ancho de la calzada entre PR71+250 a PR71+350.
• Instalación y compactación de material de sub base granular clase A del PR71+760 al PR71+790.
• K25+190 a K25+200 Replanteo e Instalación de tacos para 3a capa de afirmado.
• K25+230 a K25+330 Replanteo e Instalación de tacos para Instalación de geomalla biaxial y 2da capa de afirmado.
• K25+830 a K25+700 derecha. Localización de chaflanes.
- Ruta 6007
• Encofrado y vaciado de concreto de 28MPA para construcción de barrera new jersey entre PR50+714 a PR50+724.
• Muro 2A PR51+075.60 a PR51+084.60 Excavación mecánica para alcanzar cota de desplante del modulo 1.
• Conformación de derecho, e Instalación de formaletas y vaciado de concreto de 21MPA para construcción de cunetas por el costado derecho del PR51+820 a PR51+838.
• Muro 2A PR52+216 a PR52+255 construcción filtro longitudinal, llenos y compactación de la excavación de los modulos 3, y 4. Verificación de la compactación mediante ensayos de campo con toma de densidades.
• Instalación de encofrado para el box culvert y alcantarilla con destino costado izquierdo en PR52+312.
- Ruta 6008
• Se realizo recorrido conjunto entre Interventoria y contratista de obra del corredor del PR37+500 al PR73+000 para verificación del estado de señalización horizontal para refuerzo para la misma, Se determina la necesidad de las intervenciones en líneas de borde y centrales.
Inicio de actividades de demarcación horizontal, se avanza por el costado derecho iniciando en PR52+000 hacia mayores con la línea de borde.

- Ruta 6009
- Acopio de material proveniente de excavaciones y regalco para conformación del lleno de zodme en el PR56+700.
- En el muro MN PR59+135 a PR59+201 se realiza excavación manual para excavación y conformación de los modulos 5 y 6.
- En el muro 9N PR59+793 a PR59+863 se avanzan las perforaciones para la construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior y la conformación de llenos y construcción de filtros.
- Muro 9N Levantamiento de puntos de control.
- Muro MN modulo 6 y modulo 3. Replanteo de niveles de solado.
- Muro MN Replanteo de niveles de vastago M y S para corte de acero.

Lupa Ma. M Adriana Oquendo

Martes, 3 de diciembre de 2024

Estado del tiempo:

6006 Bajo: Seco - Solado, fuertes precipitaciones en la madrugada, el resto seco.

6006 Alto: Precipitaciones en la madrugada, seco - solado en la tarde

6007: Seco - Solado

6008: Solado en la mañana, lluvias en la tarde por lo cual se suspenden actividades

6009: Solado - Seco.

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Social (1) socio predial (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad (1) Topografo (1) cadenero (1) secretaria (3) conductores (1) Ing ambiental.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (19) operadores (2) plantero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planilleros (3) topografos (3) caderneros.

Maquinaria y Equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) carmix (3) Bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cama baja (2) mixer (2) minicargador (7) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (9) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carro-

tanques de agua (2) buseadas (6) camionetas (1) carretaller.

- Ruta 6006

• Instalación y compactación de segunda capa de material de afirmado entre PR25+230 y PR25+330.

• Verificación de cotas y densidades de campo a capa de material de afirmado. Instalación de geomalla biaxial y posterior aplicación de material de afirmado para completar espesor de diseño de la capa del PR+25+080 al PR-25+330.

• Instalación de tubería de concreto de 900mm y vaciado de concreto para el atraque de la alcantarilla PR25+917 por el costado derecho.

• Armado de estructura en acero y encofrado de datos de la obra transversal ubicada en PR0+880. por el costado derecho.

• Armado de estructura con acero de refuerzo para construcción de barrera tipo new jersey del PR70+200 a mayores.

• Excavación mecánica en roca costado derecho para alcantar cota de sobrasande entre PR71+340 a PR71+400 y por el costado izquierdo entre PR71+300 a PR71+400. Verificación de cotas y densidades con pruebas de carga y ensayos con cono y arena. Instalación, conformación y compactación de material de subbase granular clase A.

• Celebración de reunión de veeduría y COPACO en Arbancho

• K25+920 a K26+120 Replanteo e instalación de estacas para 3a capa de afirmado.

• K24+090 a K24+390 derecha. Replanteo línea de compra.

• K25+120 a K25+200 derecha, Replanteo para filtro.

• K71+300 a K71+340 carril izquierdo. Cerco y liberación de subrasante.

• K71+340 a K71+400 cerco y liberación de subrasante.

- Ruta 6007

• PR50+390 a PR50+485 Imprimación e instalación de segunda capa de mezcla asfáltica MDC-19.

• Muro de PR51+075.60 - PR51+084.60 vaciado de concreto ciclopeo para regularizando de la superficie de desplante del modulo 1.

• Encofrado para vaciado de Box Culvert y alcantarilla PR52+312

Pág. 000851

- Ruta 6008
- PR57+700 a PR58+100, se avanza con la demarcación de la línea de borde de vía blanca sobre el carril derecho como refuerzo de demarcación horizontal.

- Ruta 6009
- Acopio de material proveniente de excavaciones y relleno para conformación del lleno del 200MB en PR56+700.
- En el muro 9N ubicado en PR59+793 a PR59+863 se avanzan las perforaciones para la construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior y la conformación de llenos y construcción de filtros. Observación: Se realiza recorrido de verificación de señales verticales SP y SR.
- Muro 3N derecha. Replanteo de filtro. Replanteo de nivel de concreto pila 8.

Adriana Eduardo

Mircoles, 4 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6008 Baja: fuertes precipitaciones en la noche, el resto de la jornada seco-soleado.

6008 Alta: seco - nublado.

6007: Seco - Soleado.

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de la interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Ing ambiental (1) Social (1) Socio predial (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) Topografo (1) Cadenero (1) Secretaria (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) Social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (5) operadores (2) planchero (4) laboratoristas (12) Aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) carro x (3) Bulldozer (3) Vibrador de concreto (3) equipos de topografia (3) retrocargador (8)

Cama baja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (3) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) Retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetes (2) camiones (3) Carrotanques de agua (2) buseta (6) camionetas (1) carrotaller.

- Ruta 6006

• Remocion de material de derrumbe y mejoramiento de la superficie de rodadura con adicion de material granular en punto critico y/o inestable en PR37+950.

• Excavacion mecanica y perfilacion de talud entre PR26+195 y PR 26+240.

• Instalacion de material de tercera capa de afirmado para completar espesor de diseño de acuerdo a UH62 entre PR25+920 al PR25+990.

• Armado de estructura en acero y formaletas de las aletas de entrada a la obra transversal en PR01+025 por el costado derecho.

• Remocion e instalacion de cercas en postes de concreto y alambre de pas por el costado izquierdo entre PR0+688 al PR0+750.

• Construccion de filtro longitudinal por el costado derecho entre PR 71+545 y PR71+580, excavacion mecanica e instalacion del geotextil, material granular y tuberia perforada.

• Instalacion de subbase granular entre PR71+300 a PR71+400 y entre PR71+340 y PR71+400.

- Ruta 6007

• Imprimacion e instalacion de segunda capa de mezcla asfaltica MDC 19 entre PR50+590 y PR50+985 en carril izquierdo. sobre el carril derecho entre PR50+636 al PR50+775.

• Construccion de concreto ciclopeo para mejoramiento de la superficie de desplante en el modulo 1 del muro 2. PR51+075.60-PR51+084.60, inicio de armado de estructura en acero de refuerzo de la zarpa.

• Muro 2A (PR52+216-PR52+255) Llano y compactacion de la excavacion de los modulos 1 y 2.

• Vaciado de concreto de 28 MPA para construccion de Box culvert en PR52+318.

- Ruta 6008

• PR50+100 al PR51+650 carril izquierdo y PR50+750

al PR53+050 carril derecho e izquierdo. Se avanza con la demarcación de la línea de borde de vía blanca como refuerzo de demarcación horizontal.

- Ruta 6009

• Acopio de material proveniente de excavaciones y relleno para conformación del lleno del 200NE en el PR56+700.

• En el muro MN ubicado en PR59+135 a PR59+201. Se realiza el descabece en pilotes del modulo 4 y limpieza de solado para inicio de instalación de acero de refuerzo de zarpa.

• En el muro QN ubicado en PR59+793 a PR59+863 se avanzan las perforaciones para la construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior.

- Observaciones: Se solicita al contratista de obra realizar de manera adecuada las conformaciones para la construcción de llenos detrás de las cortinas con el fin de evitar el arrastre de material a la vía y laderas inferiores.

Juan M.

Jueves, 5 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Solado

6006 Alta: Seco - Solado

6007: Seco - Solado

6008: Solado - Seco

6009: Solado - Seco

- Personal de Interventoría: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Social (1) socio predial (1) Ing ambiental (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad (1) topografo (1) Coturno (1) secretaria (3) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) Oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) planero (4) laboratoristas (2) auxiliar de trafico (12) conductores (4) mecanicos (3) almacenistas (2) planilleras (3) topografos (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: 10 compactadores manuales (1) barredora

mecanico (1) cargador (1) irrigador de asfalto (2) compresoras (3) concreto (3) Bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) camabaja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planchas de concreto. (3) compactador mecanico (3) motoniveladoras (1) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (2) vibrocompactadoras (2) volquetas (2) camiones (3) cargadores de agua (2) busetas (6) camionetas (1) carrotaller.

- Ruta 6006.

• Cerco de subrasante. Toma de densidades de campo con ensayos de cono de arena y chequeo topografico de cotas en el tramo del PR25+360 - PR25+560.

• Toma de densidades de campo mediante ensayo con cono y arena a segunda capa de afirmado entre PR26+070 a PR26+110.

• Instalación de tercera capa de material de afirmado para completar el espesor de diseño entre del PR25+990 a PR26+090.

• Lleno de excavación con material de afirmado de la zanja de la alcantarilla de la obra transversal por el carril derecho en PR25+917.

• Excavación mecanica en material comun y construcción de filtro longitudinal tipo frances por el costado derecho entre 25+125 a PR25+158.

• Instalación de cerca con postes en concreto y alambre de pas por el costado izquierdo entre PR0+750 a PR0+800.

• Vaciado de concreto para construcción de aletas de acceso en obra transversal de drenaje en PR1+025.

• Excavación mecanica, casco y nivelamiento de subrasante con material recebo y afirmado por el costado izquierdo PR71+000 a PR71+020

• Instalación y compactación de subbase granular clase A por el carril izquierdo del PR71+300 a PR71+350.

• Del PR 70+200 a PR70+210 se realizo instalación de encofrado y vaciado de concreto de 28 mpa para construcción de sección de barrera new jersey, costado izquierdo.

• Explanaciones, excavación mecanica de subrasante y aproximación a cota de diseño PR71+000 a PR71+500.

- K25+920 a K26+120 Replanteo e Instalación de tacos para 3a capa de afirmado.
- K25+370 a K25+490 Replanteo e Instalación de tacos para subrasante, cunetas y liberación.
- K75+120 a K75+280 Replanteo de eje para señalización horizontal. Derecha replanteo de via para construcción de cunetas.

- Ruta 6007

- Conformación y nivelación de terreno para construcción de cunetas costado izquierdo entre PR50+883 a 50+906.
- Muro de 2 PR51+075 / PR51+084: Armado de estructura en acero de refuerzo de la zarpa modulo 1, encofrado y vaciado de concreto de 28 MPA.

Observación: En PR52+312 se realizo el lleno de la excavación sin realizar tratamiento técnico a estos modulos que tienen asentamientos.

- Ruta 6008

- Desde el PR37+500 a mayores se avanza con la demarcación horizontal de la linea central doble amarilla como actividad de mantenimiento del corredor.

- Ruta 6009

- En el PR56+700 se realiza el acopio de material proveniente de excavaciones y repalo y conformación del lleno del 200MS.
- En el muro MN ubicado en el PR54+135 a PR54+201 se realiza la instalación de acero de refuerzo para la construcción de la zarpa en el modulo 4.
- En el muro MN ubicado en el PR54+793 a PR54+863. avanzan las perforaciones para la construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior.
- Entre el PR63+300 a PR63+350 se realiza la demolición de roca sobre la ladera del costado derecho para ampliación de calzada y cargue de material.
- K63+340 a K63+370 Derecha. control de talud.
- K63+370 a K63+350 Replanteo y niveles para filtro.

Juan Pablo Alvarez Obando

Viernes, 6 de diciembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Bajo: Seco - Soleado
6006 Alto: Seco - nublado - fuertes precipitaciones de 11:00am a 12:00m
6007: Seco - Soleado
6008: Soleado - Seco
6009: Soleado - Seco
- Personal de interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) Social (1) Socio predial (1) Ing ambiental (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad (1) Topografo (1) Cadenero (1) Secretaria (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (4) Inspectores (2) Residente (1) Director (2) Ing auxiliares (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) Planteros (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) topografos (3) cadeneros.
- maquinaria y equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanico (1) cargador (1) irrigador de asfalto (2) compresores (2) carmix (3) bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cama baja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumaticos (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carrotanques de agua (2) buseta (6) camionetas (1) carrotaller.
- Ruta 6006
- Toma de densidades para liberación primera capa de material de afirmado entre PR26+110 a PR26+240.
- Excavación y perfilación de talud por el costado derecho PR25+470 a PR25+550 para ampliar ancho de calzada.
- Del PR25+350 al PR25+450 se instala geomalla biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento, posteriormente se extiende material de afirmado.
- Excavación mecanica y material de filtro longitudinal por el costado derecho entre PR25+158 a PR25+200.
- Cajeo y reemplazo de material por falla en la subrasante por el costado izquierdo del PR25+500 al PR25+550.
- Remoción y traslado de cerca con postes en concreto y

alambre de púas por el costado izquierdo entre PR0+800 a PR0+830.
• Armado de estructura en acero de refuerzo y encofrado para construcción de sección de barrera tipo new jersey del PR74+180 a PR74+218 por el costado izquierdo. La Interventoría reitera al contratista la necesidad de mejorar el vibrado de concreto.
• Del PR71+450 al PR71+500 Instalación, conformación y compactación de material de afirmado para drenar cota de liberación de subrasante en toda la calzada.
• K24+490 a K24+550 Replanteo e Instalación de tacos para subrasante. Liberación.
• K26+130 a K26+250 Replanteo e Instalación de tacos para primera capa de afirmado.
• K71+810 a K71+960 Replanteo e Instalación de tacos para subrasante.
• K71+400 a K71+500 conformación de subrasante.
- Ruta 6007
• En el tramo del PR50+305 al PR50+636 se realizo la reparación de tramos intervenidos con obras civiles, Aplicación de emulsion asfaltica e Instalación de mezcla asfaltica MDC-19 para construcción de segunda capa por el costado derecho.
• Conformación de terreno para construcción de cunetas por el costado derecho entre PR50+700 y PR50+710 y por el costado izquierdo entre PR50+885 y PR50+906.
• Muro 2 PR51+075 PR51+088 encofrado del vastago del modulo 1.
• Aplicación de emulsion asfaltica e Instalación de mezcla asfaltica para segunda capa del carril derecho entre PR51+610 a PR51+668.
• Muro 2A PR52+216 a PR52+255 continua el llano y compactación por capas de la excavación de los modulo 1 y 3.
- Ruta 6008
• Se avanza con la demarcación horizontal de la linea central doble amarilla y lineas de borde blancas como actividad de mantenimiento del corredor, hasta el momento se tiene un avance de actividades así: Lineas de eje del PR42+500 a PR53+000. Linea de borde izquierdo del PR42+500 al PR47+650, linea de borde derecho entre PR42+000 al PR51+500, quedando unos sectores sin pintar por

exceso de contaminación.

- Ruta 6009

• En el PR56+700 se realiza el acopio de material proveniente de excavaciones y relleno para conformación del lleno del zapote.

• En el muro MN ubicado en el PR59+135 a PR59+201 se realiza la instalación de acero de refuerzo y formaleta metálica para la construcción de zarpa del modulo 4 y el vaciado de concreto de 28 MPA tipo frontal en el pilote 18.

• En el muro 9N ubicado entre PR59+393 a PR59+863 se avanzan las perforaciones para construcción de drenes horizontales sobre la ladera superior.

• Muro MN. modulo 5 alineamiento y niveles de terminado de zarpa.

• KM59+160 a KM59+190 Izquierda. Relleno de filtro.

Julio Ma. M Adriana Alfaro

Sabado, 7 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

Ruta 6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - Soleado, lluvias intermitentes en horas de la madrugada.

6007: Seco - Soleado

6008: Seco - Soleado

6009: Seco - Soleado

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing Auxiliar (1) SST (1) Ing ambiental (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad (1) topografo (1) Cadenero (1) Socio predial (1) Social. (1) Secretaria (3) Conductores.

- Personal de contratista de obra: (1) Director (2) Residentes (2) Ing Auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) Maestros (7) oficiales (30) ayudantes (157) Operadores (2) planchero (4) laboratoristas (12) Auxiliares de trafico (18) Conductores (7) Mecanicos (3) Almacenistas (2) planillero (3) Topografos (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (4) Compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) Carrix (3) Bolldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retroexcavadora

(2) cama baja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetes (7) camiones (3) carrotanques de agua (2) bateadas (6) camionetas (1) cargadaller.

- Ruta 6006

• Instalación de geotextil NT de separación y aplicación de material de afirmado entre PR24+450 y PR25+550.

• Excavación mecanica (bajos) para retiro de material no competente en la subrasante, reemplazo por material granular en el tramo del PR25 +210 al PR25+330.

• Excavación mecanica en material común y construcción de filtro francés entre PR25+200 y PR25+217.

• Remoción de cerca y traslado cruceta con postes de concreto y alambre de púas por el costado izquierdo del PR0+850 al PR0+880.

• Vaciado de concreto de 28 mpa para construcción de sección de la cuneta revestida, costado izquierdo entre PR71+180 a PR71+218.

• Explanaciones: Corte y conformación de calzada para aproximación a cota de subrasante entre PR71+860 a PR71+910.

• Liberación de subrasante con verificación de densidades mediante ensayos con cono de arena y chequeo topografico de cotas en el tramo del PR71+910 a PR71+970.

• K25+460 a K25+560 Replanteo e instalación de taco para 1 capa de afirmado.

• K20+640 a K26+240 chequeo tramos intervenidos.

• K71+860 a K71+910 Replanteo e instalación de taco para subrasante.

• K71+910 a K71+980 Liberación de subrasante.

- Observación: La interventoria requiere al contratista la reparación de filtro longitudinal afectado por arrastre de material y agua escorrentia en el costado derecho.

- Ruta 6007

• Conformación de superficie con material de subbase granular, encofrado y vaciado de concreto de 21 mpa para construcción de cunetas por el costado derecho en los tramos del PR50+697 a PR50+703 ¡PR50+703 a PR50+705 y del PR50+705 al PR50+715.

• Del PR51+075 al PR51+084 Vaciado de concreto de 28 mpa para construcción del box-coulvert del modulo 1 del muro 2.

- Entre PR51+084.60 y PR50+093.60 para el modulo 2 del muro 2 Se realizo la excavación y limpieza mecanica en material común hasta alcanzar cota de desplante y vaciado de solado de limpieza en concreto de 14 MPA.
- Muro 2A (PR52+216 / PR52+255) Lleno y compactación de la excavación con base granular.
- Ruta 6008
- No se desarrollaron actividades de obra en el corredor.
- Ruta 6009
- K53+100 Levantamiento de puntos de control.
- Muro 2N Levantamiento de puntos de control.
- Muro 3N Levantamiento de puntos de control.
- Muro 4N Levantamiento de puntos de control.
- K73+500 Rio Fusa. Levantamiento.

Juana M. Alvarez Ospina

Domingo, 8 de diciembre de 2024

6006 Baja: Seco

6006 Alta: Seco - Solado

6007: Seco nublado

6008: Seco

6009: Seco - Solado

- Ruta 6006
- Conformación y compactación primera capa de material de apriamado entre PR25+040 y PR 25+530.
- Excavación mecanica y conformación de talud por el costado izquierdo entre PR25+530 y PR25+670 para alcanzar cota de sobreancho.
- Excavación mecanica en material comun y construcción de filtro frances por el costado izquierdo entre PR25+915 a PR25+965.
- Instalación, conformación y compactación de subbase granular PR71+910 a PR71+970 en todo el ancho de la calzada.
- K25+920 a K26+110 Izquierda. Replanteo para filtro
- K25+310 obra hidraulica N° 15 e. Replanteo y niveles para

excavación.

- Chegoco ampliación costado izquierdo PR25+560 al PR25+700.

Juan Ma. M

Lunes, 9 de diciembre de 2024.

Estado del tiempo

Cod Bajo: Seco - Soleado

Cod Alto: Seco - Soleado

6007: Seco - Soleado

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) social (1) Socio predial (1) SST (1) Ing ambiental (1) Inspector de obra. (1) Inspector de calidad (1) Topografo (1) cadenero (1) secretario (8) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (3) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) planton (4) laboratoristas (12) auxiliares de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) Topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y equipos de obra: (4) Compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) Cormix (3) Bull dozer (3) vibrador concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cama bajo (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planton de carretera (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) Vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carrotanques de agua (2) buseta (6) camionetas (1) carrotaller.
- Ruta 6006
- Excavación mecanica en material comun y construcción de filtro longitudinal tipo frances del PR25+960 - PR26+030.
- Conformación chugoco topografico de cotas y toma de densidades de campo con cono de arena segunda capa de material de afirmado entre PR25+200 y PR25+350.
- Armado de estructura en acero y encofrados de barrera de proteccion tipo new jersey del muro de contención del PR11+920 por el costado derecho.

• Del PR71+370 a PR71+400 Instalacion, conformacion y compactacion de segunda capa de subbase granular en toda la calzada.
• Lleno y compactacion por capas con material con afirmado en conforno de caja descole de la dicondarilla PR72+100.
• Cerco de sobrasante entre PR71+440 y PR71+490. Verificacion de cotas y toma de densidades. Instalacion de material de sub base granular.
• K25+230 a K25+370 Replanteo e instalacion de tacos para 3a capa de afirmado.
• K11+980 a K12+040 Derecha. muro jersey. Replanteo de niveles terminado.
• K71+440 a K71+300 carril Izquierdo. cerco y liberacion de Sobrasante.
- Ruta 6007
• Conformacion de superficie de apoyo, encofrado y vaciado de concreto de 21MPA para construccion de cunetas PR50+380 y PR50+415 por el costado derecho.
• Muro 2 (PR51+084 a PR51+093.60 Armado de estructura en acero de refuerzo de la zarpa modulo 2. encofrado y vaciado de concreto de 28 MPA.
• PR52+216 - PR52+255: Encofrado de la barrera de seguridad new jersey costado Izquierdo.
- Lleno y conformacion de espaldon de cunetas con material proveniente de la excavacion por el costado derecho entre PR52+400 a PR52+480.
• La Interventoria realizo recorrido para la revision e inspeccion de las senales informativas y preventivas instalados en el corredor, Se hicieron observaciones al contratista de obra dado que las mismas no fueron ancladas de manera adecuada y se hallo una senal mal ubicada, por lo que se requiere la correccion inmediata.
- Ruta 6008
• Se avanza con la demarcacion horizontal de linea central doble amarilla y lineas de borde blancas como actividad de mantenimiento del corredor entre el PR42+000 al PR73+000.
- Ruta 6009
• En el muro MN ubicado en el PR59+135 a PR59+201 se realiza

la instalación de formaleta y vaciado de concreto de la primera sección del vastago del modulo 4 con concreto de 28 MPA preparado en obra.
• En el muro 3N ubicado en el PR58+872 a PR58+914 se avanza con la construcción de dientes horizontales sobre la ladera inferior.
• En el muro 9N ubicado en el PR59+798 a PR59+863 se avanza con la conformación de llenos y la construcción de filtro tipo frances.
• En el puente de la quebrada la Rosa ubicado en el PR75+350 avanza actividades de rapalco de material como atencion de emergencia decretada en la quebrada con el fin proteger cimentación de estribos.
• K60+090 Alcantarilla. Replanteo y niveles de solado y Dentellon.
• Muro 4N, modulo 4. Replanteo de alineamiento y niveles de vastago.
• K59+160 a K59+190 Izquierda. Replanteo Subdren.

Luisa Ma. M Adriana Oquendo Cuello

Martes, 10 de diciembre de 2024
Estado del tiempo
6005 Baja: Seco - Soleado
6006 alta: soleado - seco
6007: Seco - Soleado
6008: Soleado y seco
6009: Soleado - Seco
- Personal Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) social (1) Socio predial (1) SST (1) Ing ambiental (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad. (1) topografo (1) cadenero (1) secretaria (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) Maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) planchero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillero (3) Topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) irrigador de asfalto (2) compresores (2) camix (3) Bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia. (5) retroca-

90

rgador (2) cama baja (7) mixer (2) mini cargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camionetas (3) carrotanques de agua (2) busetas (6) camionetas (1) carro taller.

- Ruta 6006

- Armado de estructura en acero de refuerzo de las aletas y cabezote de la alcantarilla PR1+163. por el costado derecho.
- Limpieza de acero y continuación del armado de la estructura en acero de refuerzo de la barrera de refuerzo tipo new jersey del muro de contención en PR11+950 por el costado derecho.
- Continuan las actividades de aprovechamiento forestal en reserva por el costado derecho.
- Instalación de material de afirmado para completar el espesor de la capa de acuerdo al diseño entre PR25+190 a PR25+270.
- Excavación mecanica y construcción de filtro longitudinal entre PR26+030 y PR26+082.
- Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura del pavimento y posterior coloccación de material de afirmado entre PR26+110 y PR26+210.
- Avanza la instalación de cercas con postes de concreto y alambre de puas por el costado derecho entre PR28+040 y PR28+920.
- Chequeo topografico de cotas y verificación de densidades con ensayos con cono y arena para liberación de subrasante del PR 71+860 a PR 71+900.
- Del PR 71+900 al PR 72+090 Se realizo localización e instalación de estacas con referencias de nivel de subrasante en ambos costados de la via.

-Observación: En este tramo, la Interventoria solicita el constatado retiro y levantamiento de filtro longitudinal afectado y obstruido por material de arrastre. Esta actividad se debera ejecutar antes de la instalación de material de subbase granular.

- En la obra transversal abscada en PR72+006 se realiza el retiro de material de derrumbe y limpieza de caja encole colmatada. Cajeo y remplazo de material no competente en la subrasante por el costado derecho y del tubo y compactación por capas

con material de afirmado en contorno de aletas desde. costado Izquierda.
• K26+500 Derecha. Localización de chaflanes.
• K26+110 a K26+240 Replanteo e Instalación de tacos para zapa de afirmado.
• K26+110 a K26+240 Replanteo de ancho de vía para Instalación de gramalla e Instalación de zapa de afirmado.
• K71+990 a K72+090 Replanteo e Instalación de tacos para Subrasante.
- Ruta 6007
• Muro 2 PR51+084 - PR51+093, Armado de estructura en acero de refuerzo para el Vaciado del modulo 2.
• Del PR 51+094.60 al PR51+099.60 Se realizo la excavación mecanica. Para el mejoramiento de la superficie de desplante de la zarpa del modulo 3, Vaciado de concreto ciclopeo de 1MPA.
• PR51+105.06 al PR51+111.60 Nivelación y compactación de superficie de desplante, vaciado de concreto solado 1MPA, modulo 5.
• Demolicion de caja alcantarilla desde costado Izquierdo en PR51+105
• Encofrado de la barrera de seguridad new jersey entre PR52+216 y PR52+255.
- Ruta 6008
• Se avanza con la demarcación horizontal de la linea central doble amarilla y lineas de borde blancas como actividad de mantenimiento del corredor entre el PR42+000 al PR73+000.
- Ruta 6009
• En el muro 4N ubicado en el PR59+135 a PR59+201 Se realiza la instalación de formaleta para construcción de segunda Seccion de Vastago.
• En el muro 3N ubicado en el PR58+872 a PR58+914 se avanza con la construcción de drenes horizontales sobre la ladera Inferior.
• En el muro 9N ubicado en el PR59+793 a PR59+863 se avanza con la conformación de llenos y la construcción de filtro tipo frances.
• En el frente de la quebrada la Rosa ubicado en el PR75+350 avanza actividades de repaleo de material como atencion a emergencia decretada en la quebrada con el fin de proteger cimentación de estribos.
• K59+600 a K59+700 Replanteo ejes y bordes demarcación vial.
• K55+940 a K55+985 Replanteo anchos de via, control de asfalto.

Jcbarma Adriana Oquendo Cuell

Miercoles, 11 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - nublado

6007: Seco - Soleado

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) SST (1) Ing ambiental (1) social (1) Socio predial (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad. (1) Topografo (1) cadenero (1) Secretaria (3) conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) Planteros (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planilleros (3) Topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanico (1) cargador (1) irrigador de asfalto (2) compresores (2) camiva (3) Bull dozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia. (5) retrocargador (2) compactador (2) motoniveladora (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carrotanques de agua (6) bateas (6) camionetas (1) carroroller.
- Ruta 6006
- Instalación de formaletas en los dados y cabezote de encole de la alcantarilla PR1+161.
- Armado de estructura en acero de refuerzo de la barrera tipo New Jersey del muro de contención PR11+950 por el costado derecho.
- Instalación de material de afirmado entre PR25+190 a PR25+230.
- Excavación mecanica y perfilación de talud por el costado derecho para alcanzar ancho de calzada entre PR21+550 y PR21+580.
- Excavación mecanica y construcción de filtro longitudinal por el costado derecho entre PR25+930 y PR25+990.

• Instalación de geomalla biaxial para refuerzo de la estructura de pavimento y material de afirmado entre PR26+100 y PR26+150.
• Extracción de nucleos de pavimento para verificación de calidad en PR12+010.
• cajeo y mejoramiento de subrasante con material de raco y afirmado por el costado izquierdo.
observacion: Ese frente ya se había intervenido por fallo en la subrasante. Se recalca al contratista de obra que la reiteración de la actividad no sera objeto de pago ya que se debe garantizar la eficacia de la actividad.
• Del PR71+860 al PR71+900 se realizo instalación, conformación y compactación de subbase granular clase A por el costado izquierdo.
• K21+700 a K22+000 Derecha. Localizacion de chaflanes.
• K25+930 a K25+990 Derecha. Replantro y nisdes para instalacion de filtro.
• K71+980 a K72+090 Corte de subrasante.
- Ruta 6007
• Avanza la construcción de muro 2, Armado de estructura de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 28 MPA para el vastago del modulo 2 (PR51+084.60 / PR51+093.60).
• Demolicion de concreto ciclopeo existente costado izquierdo entre PR51+100 y PR51+103.
• Para los modulos 3 y 4 PR51+093.60 / PR51+105.60 se realizo el vaciado de concreto de 14MPA para construcción de solado.
• Armado de estructura en acero de refuerzo de la zarpa del modulo 5 y vaciado de concreto de 28MPA.
• Instalación de aceros de refuerzo barrera new jersey PR52+216.11 y PR52+257.34, encofrado y vaciado de concreto entre PR52+216.11 y PR52+285.04.
• K50+300 a PR50+500 cunetas, Replanteo de corte de asfalto.
- Ruta 6008
• Se avanza con la demarcación de linea amarilla sobre el eje de la via y lineas de borde color blanco como actividad de mantenimiento entre el PR64+000 y el PR73+000.
• Atencion de solicitud, instalacion de reductores de Velocidad - Ruta 6008 municipio de Subamarchon.
• Atención de solicitud de intervención, Ruta 6008 municipio de Tibasosa.

- Ruta 6009

• En el muro 3N ubicado entre el PR58+872 a PR58+914 con la construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior.

• En el muro 4N ubicado entre el PR59+135 a PR59+201 se realiza el vaciado de concreto de 28 mpa de las segunda succión del vastago del modulo 4 y diametro del acero de refuerzo de la zarpa del modulo 5.

• En el puente de la quebrada la Rusa ubicado en el PR75+350. avanzan actividades de repello de material como atención de emergencia dura fada en la quebrada con el fin de proteger cimentación de estribos.

-Observaciones: Luego de realizar 3 perforaciones consecutivos en el muro 3N con nulo durcargue de agua desde la ladera, se decide realizar dren de exploración de mas de 20m, encafrado afloramiento de agua a los 28 m de profundidad, por lo cual se acuerda con el contratista de dora recurrir a esta metodologia cada que se vea la necesidad, igualmente se decidira en campo agregar mas drenes segun se vea la necesidad mediante visita de campo conjunta.

• Muro 4N modulo 4. Replanteo de niveles de vastago.

• muro 4N modulo 3. Alineamiento y nivel de zarpa.

• K55+615 a K55+680. Replanteo de ejes y bordes para demarcación.

Juan Ma. Alvaro Esparza

Jueves, 12 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: fuertes precipitaciones en horas de la madrugada - tarde soleado.

6007: Soleado - Seco

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - seco

- personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) socio predial (1) Social (1) Ing ambiental (1) Inspector de calidad (1) Inspector de obra (1) SST (1) Topografo (1) cadenero (1) Secretaria (3) conductores.

- Personal contratista de obra: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (10) Inspectores (1) socio predial (1) Social (1) SST (1) Ing ambiental (3) maestros

(7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) plantero (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) topografos (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) camion (3) Bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cama baja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) canones (3) carrotanques de agua (2) buseton (6) camionetas (1) carrotallex.

- Ruta 6006

• En el PR0+880 Sobre la margen derecha se retoma la actividad de Instalación de cerca de alambre con postes de concreto.

• Entre la alcantarilla del PR01+020 sobre el carril izquierdo se realiza el vaciado de concreto de 28MPA de alcas y cabezote la cual inicia en la alcantarilla del PR01+080.

• En el PR21+770 sobre el carril derecho continuan las actividades de aprovechamiento forestal.

• En el PR25+980 a PR26+040 sobre el carril derecho se construye el filtro frances.

• En el PR11+970 Sobre la margen derecha se realiza la Instalación de formaleta para la construcción de barrera tipo new jersey.

• Entre el PR71+580 a PR71+595 se realiza la excavación mecanica en material comun, Instalación de geotextil, material granular y tuberia perforada para construcción de filtro longitudinal costado derecho.

• En el PR 72+090 a PR72+130 se realiza corte y cerco de subrasante en toda la calzada.

• Entre el PR71+990 a PR72+040 se realiza la Instalación, conformación y compactación de primera capa de subbase granular toda la calzada.

• PR34+000 al PR35+000 Reposición de datos.

• K26+060 al PR26+200. Replanteo de sacos para malla biaxial capa afirmado.

• K26+110 a K26+170 Replanteo e instalación de sacos 3a capa afirmado.

• K71+980 a K72+130 cerco y liberación de subrasante.

- Ruta 6007

• Entre el PR5+030 a PR5+080 se realiza la conformación y vaciado de cuneta concreto 21 MPA costado izquierdo.

- Entre el PR50+455 a PR50+460 Se realiza la aplicación de concreto ciclopeo para mejoramiento de acceso vial costado izquierdo.
- Entre el PR50+450 a PR50+457 Se realiza la instalación de aceros de refuerzo para acceso vehicular.
- Entre el PR51+093.60 a PR51+103.46 Se realiza la instalación de aceros de refuerzo para la zarpa modulo #3 muro #2 y el vaciado de la zarpa modulo #3 concreto de 28 mpa.
- Entre el PR52+225.04 / PR52+233.97 Se realiza el encofrado de barrera de seguridad new jersey costado izquierdo.

- Ruta 6008

- Entre el PR62+700 a PR50+000 Se avanza con la demarcación de linea doble amarilla sobre el de la via y lineas de borde color blanco como actividad de mantenimiento.
- En el muro 3N ubicado entre el PR58+872 a PR58+914 Se avanza con la construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior.
- En el muro 4N ubicado entre el PR59+135 al PR59+201 Se realiza la instalación de acero de refuerzo de la zarpa del modulo 4 y la instalación de formaleta, contratista de obra presenta dos picos de acero de vastago y se aprueba cambio por otro No.5 (dos cro 6) respetando la cuantia respectiva.
- Entre el PR59+300 a PR59+350 tramo de mejoramiento y se realiza la instalación de cerco de subbase granular.
- En el muro 9N ubicado en el PR59+800 Se realiza la conformación de lleno y construcción de filtro tipo frances.
- En el PR61+180 sobre la margen izquierda Se realiza el vaciado de concreto de 21 MPA Preparando de obra para la construcción de acceso vehicular.
- En el puente de la quebrada de la Mesa ubicado en el PR75+800 avanzan actividades de repoleo de material como atención de emergencia decretada en la quebrada con el fin de proteger cimentación de estribos.
- K59+345 a K59+400 Replanteo e instalación de tacos para subbase.

Adriana Espinosa

Viernes, 13 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Bogá: Seco - Soleado

6006 Altai: nublado - lluvias moderada de 11:00am a 11:40am.

6007: Soleado - Seco

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (2) Ing auxiliar (1) Social (1) SST (1) Social (1) Socio predial (1) Ing ambiental. (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad. (1) Inspector de topografia (1) Cadenero (1) Secretaria (3) Conductores.
- Personal contratista de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) Social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) plomeros (4) laboratoristas (12) aux de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (2) topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y Equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) cormix (3) bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) camaboza (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladora (4) retroexcavadora de oruga (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carrotanques de agua (2) busetas (6) camionetas (1) carrodolly.
- Ruta 6006
- En el PR26+000 al PR26+092 por el carril derecho se realiza la construcción de filtro tipo frances.
- Entre el PR26+087 a PR26+092. por el carril izquierdo se construye Filtro tipo frances.
- Entre el PR21+880 continuan las actividades de aprovechamiento forestal.
- Entre el PR25+000 a PR25+050 se realiza la instalacion de geomalla biaxial y material tipo afirmado.
- En el PR11+970 se realiza la instalación de formaleta para la construccion de barrera tipo new jersey.
- Entre PR74+180 a PR74+218. Se realiza la instalacion de acero de refuerzo y encofrado para construcción de seccion de barrera new jersey, costado izquierdo.
- En el PR71+000 a PR71+500 se realiza la conformación de sobrasando

costado derecho.

• En el PR71+260 a PR71+300 Se realiza liberación de subrasante mediante ensayo de cono y arena, prueba de carga y chequeo topografico, costado izquierdo y la instalación y conformación de sub base granular en toda la calzada.

• En el PR71+360 a PR71+400 Se realiza la instalación, conformación y compactación de segunda capa de subbase granular en toda la calzada.

• Acopio Veracruz. Levantamiento:

- K28+640 a K30+000 Derecha. Localización dechaflanes.
• K71+260 a K71+300 Izquierda. cuneo de subrasante.
• K71+400 a K71+430 Cuneo de subrasante.

- Ruta 6007

• En el PR50+352 / PR50+414 Se realiza la conformación y vaciado de cuneta concreto de 21 MPA costado izquierdo

• En el PR51+103.46 / PR51+05.06 Se realiza la instalación de aceros de refuerzo para la zarpa del modulo 4 del muro 2 y el vaciado de la zarpa modulo 4 concreto de 28 MPA.

• En el PR52+825.04 / PR52+233.97 Se realiza el encofrado y vaciado de barrera de seguridad new jersey, costado izquierdo.

- Ruta 6008

• Entre el PR62+700 a PR50+000 Se avanza con la demarcación de la linea doble amarilla sobre el eje de via y lineas de borde color blanco como actividad de mantenimiento.

- Ruta 6009

• En el muro 3N ubicado en el PR58+872 a PR58+914 Se avanza con la construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior.

• En el muro 4N ubicado en el PR59+135 a PR59+201 Se realiza el vaciado de concreto de 28 MPA preparado en obra tipo Molam para la construcción zarpa del modulo 5.

• En el PR75+300 Puente la Rosa avanzan actividades de relleno de material como atención a emergencia decretado en la quebrada con el fin de proteger cimentación de estribos.

• PR75+300 Puente Rio la Rusa. Levantamiento inicial.

Adriana Ogando

Sabanalo, 14 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - Soleado

6007: Seco - nublado

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de Interventoria: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) social (1) Socio predial (1) SST (1) Inspector de obra (1) Inspector de calidad (1) Ing ambiental (1) topografo (1) cadenero (1) Secretaria (3) Conductores

- Personal contratista de obra: (1) Director (2) Residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) social (1) socio predial (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) Oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) plantero (4) laboratoristas (12) AU de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) topografo (3) cadeneros.

- Maquinaria y Equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) cama (3) Bulldozer (3) vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cama baja (2) mixer (2) minicargador (2) fresadoras (2) finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de orugo (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carrotanques de agua (2) baxetas (6) camionetas (1) carrotaller.

- Rubro 6006

• Vaciado de concreto de 28mpa para construcción de barrera tipo new jersey en muro de contención PR11+970 por el costado derecho.

• Instalación de geomalla biaxial y material de afirmado entre PR25+450 al PR25+580.

• Excavación mecanica para alcanzar cota de subrasante del PR25+610 al PR25+670.

• Conformación y compactación de material de afirmado, toma densidades mediante ensayos de cono y arena, chequeo topografico de cotas de los tramos entre PR26+1140 - PR26+710 y PR26+110 - PR26+250.

• Excavacion mecanica y construcción de filtro tipo frances por el costado derecho entre PR25+217 y PR25+250.

• Remoción de cercas existentes e instalacion de postes de concreto y alambre de puas de acuerdo a las franjas de adquisición predial por el costado derecho del PR28+640 a PR28+700. y del PR28+730 al

PR29+090.

• Instalación y compactación de capa de subbase granular clase A por el carril izquierdo del PR71+400 a PR71+420 y por el carril derecho del PR71+400 a PR71+500.

- Observación: En inspección de frente de trabajo solicitado para liberación de subrasante por parte del contratista. Se evidencia acolchonamiento de la superficie en varios sectores del frente, por lo cual la Interventoría considera que dicho frente no es apto para liberación, sin embargo el contratista desobra omite el concepto de la Interventoría y decide avanzar en la instalación del material.

• PR71+595 a PR71+620 Excavación mecánica en material común, instalación de geotextil, material granular y tubería perforada para construcción de filtro longitudinal.

• K25+350 a K25+400 Replanteo e instalación de tacos para capa de afirmado.

• K25+570 a K25+730 Replanteo e instalación de tacos para subrasante.

• K25+200 a K25+380 Derecha. Localización línea de compra.

- Ruta 6007

• En el muro A2 ubicado en el PR52+216 - PR52+255 se realiza el vaciado de concreto de 28 mpa para construcción de muro - barrera tipo new jersey. costado izquierdo.

• En el muro 2 ubicado en el PR51+075 - PR51+111 se realiza la instalación de acero de refuerzo para la construcción del vástago de los modulos 3, 4, 5. y se realiza el vaciado de concreto de 28 MPA para construcción de sección de barrera tipo new jersey. costado izquierdo.

• Entre los PR50+324 a PR50+330 y PR52+210 a PR52+216 se realiza el vaciado de concreto ciclopeo de 14 MPA para conformación de superficie de apoyo para cuneta, costado izquierdo.

• En el PR50+330 a PR50+352 se realiza el replanteo de terreno e instalación de encofrado para construcción de cunetas.

- Ruta 6008

• Entre el PR62+700 a PR50+000 se avanza con la demarcación de línea doble amarilla sobre el eje de la vía y líneas de borde color blanco como actividad de mantenimiento.

- Ruta 6009
- En el muro 3N ubicado en el PR58+872 a PR58+914 se avanza con la construcción de drenes horizontales sobre la ladera inferior.
- En el muro 9N ubicado en el PR54+800 se realiza la conformación de lleno y construcción de filtro tipo frances.
- K82+350 Levantamiendo de puntos de control.
- PR75+300 Puente Rosa. Instalación de puntos de control.

Juan Mati Cueto
Adriana Coquindo

Domingo, 15 de diciembre de 2024
Estado del tiempo
6006 Baja: Seco - Soleado
6006 Alta: Seco - Soleado
6007:
6008:
6009: Soleado - Seco
- Actividades de obra
- Ruta 6006
- Conformación y compactación de capa de material de afirmado, toma de densidades de campo con ensayo de cono y arena entre PR26+210 al PR26+280 y entre PR25+330 al PR25+550.
- Instalación y compactación de material de afirmado para completar espesor de la capa diseñada (H62 entre PR25+330 al PR25+380.
- Excavación mecanica y construcción de filtro frances por el costado derecho entre PR25+250 al PR25+310.
- Instalación, conformación y compactacion de material de sub base granular clase A en todo el ancho de la calzada entre PR71+950 al PR72+000.
- Pintado y demarcación horizontal temporal del eje de via entre PR75+120 a PR75+200.
- La criba. Levantamiento de acopios.
- K30+000 a K30+300 Derecha. Replanteo de chaflanes.
- K25+350 a K25+500 Replanteo e instalación de tacos para 3a capa de afirmado.
- Rutas 6007 y 6008

por el costado derecho entre PR25+310 a PR25+375.
• Excavación mecanico para alcanzar cota de subrasante por el costado Izquierdo del PR25+560 al PR25+640.
• Instalación de formaletas metalicas para construccion de barrera tipo new Jersey por el costado derecho en PR11+950.
• Instalación de acero para refuerzo y vaciado de concreto de zampa para construcción de seccion de barrera new jersey por el costado Izquierdo del PR7U+180 a PR7U+218.
• Continua la instalación, conformacion y compactacion de subbase granular en todo la calzada, de igual manera se conforma la cuneta del costado derecho para dar manejo de aguas y evitar danos en la estructura de via en el tramo del PR71+400 a PR71+500.
• Retiro y cargue de material de derrumbe del PR65+700 a PR66+00.
• K25+380 - K25+270 Replanteo de linea de compra.
• K26+110 a K26+200 Replanteo e instalacion de tacos para 3a capa de afirmado.
• K30+300 a K30+800 Derecha. Replanteo de chaplanes.
- Ruta 6007
• Encofrado y vaciado de concreto de zampa para construccion de barrera tipo new jersey del muro 2A entre PR52+216 y PR52+255.
• En el muro 2 (PR51+075 a PR51+111) avanza el llenó y compactacion por capas en muro de contencion con material de afirmado.
• Replanteo de terreno, instalacion de acero para refuerzo y vaciado de concreto de zimpa para construccion de acceso vehicular por el costado Izquierdo del PR51+295 al PR51+395 a
- Ruta 6008
• Se avanza con la demarcacion de linea doble amarilla sobre el eje de la via y lineas de borde blanco como actividad de mantenimiento a la fecha se tiene: Lineas de borde blanca desde el PR42+00 al PR53+000 y desde el PR57+000 al PR73+120 mientras que lineas centrales amarillas desde el PR64+800 y PR73+120, desde el PR42+500 al PR 53+000.
- Ruta 6009
• En el muro 9N ubicado entre el PR59+793 a PR59+863 continua la conformacion de llenos y la construccion de filtro tipo frances.
• En el puente RUSA ubicado en el PR75+300 se inicio el vaciado

de concreto ciclopeo para protección de estribo oriental, se emplea concreto de 21MPA preparado en obra y premezclado de Holcim y roca del cauce.

- K75+300 Puente y K0 Rosa finalización de levantamiento inicial

Bitácora

Ahora Cerro

Martes, 17 de diciembre de 2024

Estado del tiempo

6006 Baja: Seco - Soleado

6006 Alta: Seco - nublado

6007: Seco - nublado

6008: Soleado - Seco

6009: Soleado - Seco

- Personal de laboratorio: (1) Director (1) Residente (1) Ing auxiliar (1) social (1) Socio predial (1) Ing ambiental (1) Inspector de obra (1) Inspector de laboratorista (1) topografo (1) Cadenero (1) Secretaria (1) Conductor.
- Personal contratado de obra: (1) Director (2) residentes (2) Ing auxiliares (4) Inspectores (1) Socio predial (1) social (4) SST (1) Ing ambiental (3) maestros (7) oficiales (30) ayudantes (15) operadores (2) planeros (4) laboratoristas (12) auxiliares de trafico (18) conductores (7) mecanicos (3) almacenistas (2) planillera (3) topografos (3) cadeneros.
- Maquinaria y equipos de obra: (4) compactadores manuales (1) barredora mecanica (1) cargador (1) Irrigador de asfalto (2) compresores (2) camion (3) Bulldozer (3) Vibrador de concreto (3) equipos de topografia (5) retrocargador (2) cantabaja (2) Mixer (2) minicargador (2) Fresadoras (2) Finisher (2) planta de concreto (3) compactador neumatico (3) motoniveladoras (4) retroexcavadoras de oroga. (6) vibrocompactadores (23) volquetas (2) camiones (3) carro tanques de agua (2) busetas (6) camionetas (1) carrofaller.

Nota 6006

- Instalación de formaleta metalica para segundo tramo de barrera new jersey del muro de contención en PR11+950 por el lado derecho.
- Continua la extracción de nucleos de pavimento en PR21+080 para control de calidad.
- Avanza la actividad de tala para aprovechamiento forestal de individuos

abarcan por el costado derecho. en PR22+040.

- Del PR25+550 al PR25+870 Se realizo la instalación de geotextil NT de separación y primera capa de material de afirmado.
- Excavación y construcción de filtro por el costado derecho del PR25+485 al PR25+530.
- Instalación de geomalla biaxial y Segunda capa de afirmado del PR26+210 al PR26+260.
- Instalacion de acero de refuerzo y encofrado para construcción de sección de barrera new jersey, costado izquierdo del PR7U+180 a PR7U+218.
- Observación: En inspección de acabado sección de barrera new jersey Se identifica que durante el vaciado del concreto se perdio la verticalidad en la parde posterior del encofrado, ocasionado la perdida del alineamiento en la estructura.
- En el tramo del PR7I+260 a PR7I+300 Se realizo la verificación de densidades de subrasante y chequeo topografico de cotas, posterior instalación, conformación y compactación de subbase granular por el costado derecho.
- Lleno y compactación por capas en muro de contención con material de afirmado en PR70+780.
- K25+560 a K25+660 Liberación de subrasante.
- K30+800 a K31+800 Derecha. Localización de chaplones.
- K71+260 a K71+340 Liberación de subrasante.

- Ruta 6007

- Muro AR (PR52+216 a PR52+255) Instalación de encofrado para construcción de sección de barrera tipo new jersey.
- Muro 2 entre PR51+075 y PR51+111 Se realizo lleno y compactación por capas con material de afirmado hasta nivel de subrasante. Instalación de geotextil y material subbase granular hasta cota de diseño.
- Refuerzo y conformación de terreno, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21 MPA para construcción de acceso Vehicular, costado Izquierdo del PR50+321 al PR50+330 y del PR51+167 a PR51+185.

- Ruta 6008

- Replanteo y se avanza con la demarcación de líneas doble borde color blanco como mantenimiento PR53+000 a PR57+000.

-Ruta 6009

• El del muro 9N ubicado en el PR59+793 a PR59+863 se realiza la conformación de lleno y construcción de filtro, gravas.
• En el puente Rusa ubicado en el PR75+350 se realiza el Vaciado de concreto ciclopeo para confinamiento de pilotes este lado oriental, se emplea concreta de 21MPA fabricado en obra y Premezclado de Holcim además del empleo de roca proveniente del cauce.

Jaime Mejía Cabrera Capataz

Miércoles, 18 de diciembre de 2024

Estado del tiempo:
Ruta 6006: Seco-soleado
Ruta 6007: Seco-nublado
Ruta 6008: Seco-soleado
Ruta 6009: Seco-soleado

Actividades desarrolladas
Ruta 6006: • Encargado de la segunda sección de barrera tipo new jersey en el muro de contención del PR11+950 en costado derecho.
• Avanzan las actividades de aprovechamiento forestal del PR22+000 a mayores por el costado derecho.
• Chequeo topográfico de cotas y verificación de densidades de campo mediante ensayos con cono de arena a primera capa de material de afirmado del PR25+500 al PR25+670
• Instalación de geomalla biaxial y segunda capa de material de afirmado entre PR25+500 a PR25+663.
• Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de barrera new jersey

del PR74+180 al PR74+218.
- PR71+400 al PR71+500 se instaló y compactó la segunda capa de material de subbase granular clase A en todo el ancho de la calzada.
- En PR70+870 se realizó el llenado y compactación por capas con material de afirmado. De igual manera se instaló geotextil NT, material granular y tubería perforada para construcción de filtro del muro de contención por el costado izquierdo.
- PR70+870 a PR71+000 Conformación y compactación para mejorar la tramitabilidad

Ruta 6009: - Perforación y anclaje de acero de refuerzo para realce de guarda rueda existente en costado izquierdo PR51+155
- Muro 2 (PR51+095 - PR51+111): Llenado y compactación por capas con material de subbase granular. Instalación de geotextil NT, tubería perforada y material drenante para la construcción del filtro.
- Entre PR51+444 y PR51+457 y del PR51+301 al PR51+311 se realizó el replanteo del terreno, instalación de acero de refuerzo y vaciado de concreto de 21 MPa para construcción de accesos vehiculares por el costado izquierdo.

Ruta 6008: Entre PR53+000 al PR57+000 se avanzó con la demarcación de líneas de eje amarillas como actividad de mantenimiento.
Ruta 6009: Atención de emergencia. En el puente sobre la Quebrada Rosa

en PR75+350 se realizó el vaciado de concreto ciclopeo para confinamiento de pilotes del estribo oriental. Se empleó concreto de 21MPa fabricado en obra y premezclado de Holcim además del empleo de roca proveniente del cauce. Finalizó la jornada sin más novedades.

Jefe Mi. M. Adriana Gonzalez

Jueves, 19 de diciembre 2024
Ruta 6006
Estado del tiempo: Seco-nublado
Actividades desarrolladas:
- Mejoramiento del material de afirmado con adición de cal por alto grado de humedad en el tramo del PR25+340 al PR25+550 (8Kg de cal /m3)
- Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de segunda sección de barrera tipo new jersey en PR11+990 costado derecho
- Instalación de postes de concreto y 4 hileras de alambre de púas por el costado derecho entre PR25+100 al PR25+540.
- Instalación, conformación y compactación de material de subbase granular clase A en todo el ancho de la calzada del PR72+000 al PR72+100
- Conformación y compactación de

calzada existente del PR52+400 al PR52+540.

Ruta 6007

Estado del tiempo: Seco-soleado

Actividades desarrolladas:

- Encofrado y vaciado de concreto de 28MPa para construcción de realce de guarda rueda (topellanta) en el costado derecho del PR51+151 al PR51+158,8
- Muro 2 entre PR51+075 y PR51+111 se realizo la instalación de geomalla biaxial, llenó y compactación por capas con material de base granular clase A.
- Conformación del terreno, encofrado y vaciado de concreto de 21MPa para la construcción de cunetas por el costado izquierdo del PR52+210 a PR52+230 y por el costado derecho del PR51+457 al PR51+482
- Vaciado de concreto de 28MPa para construcción de sección de barrera new jersey en costado izquierdo entre PR52+216 y PR52+255

Ruta 6008

Estado del tiempo: Seco-soleado

Actividades desarrolladas: Se avanza con la demarcación horizontal de líneas de borde color blanco como actividad de mantenimiento entre PR57+000 al PR60+000

Ruta 6009

Estado del tiempo: Seco-soleado

Actividades desarrolladas:

- Construcción de filtro francés en el sodme PR56+700
- Muro 9N (PR59+793 a PR59+863): conformación de lleno y construcción de filtro francés.

Pág. 000883

- Atención de emergencia con obras de mitigación en la estructura del puente sobre la Qda. la Rusa en PR75+350: vaciado de concreto ciclópeo para confinamiento de pilotes del estribo oriental, se usa concreto de pimpa fabricado en obra y premezclado de Holcim además de roca proveniente del cauce.

Observación: El filtro francés del zodme no se está construyendo según el diseño aprobado.

Finaliza la jornada sin más novedades

Juan M. M. Cuesta
Adriana Caicedo

Viernes, 20 de diciembre de 2024

Ruta 6005
Estado del tiempo: seco-soleado
Actividad desarrollada: Desencofrado de barrera tipo new jersey en PR11+970
No se ejecutaron más actividades de obra en los frentes por evento de fin de año del contratista de obra.

Ruta 6007 No se ejecutaron actividades durante la jornada.

Ruta 6008
Estado del tiempo: Seco-soleado
Actividades desarrolladas: del PR37+500 al PR73+120 Se realizaron ensayos de reflectividad a la demarcación horizontal. La interventoría recibió en conformidad con la

normatividad INVIAS.
Ruta 6009 No se ejecutaron actividades de obra en la jornada.
OBSERVACIÓN GENERAL: El contratista de obra suspende de manera temporal las actividades de obra por la temporada de fiestas y fin de año. Fueron designados los recursos de equipo, maquinaria y personal para atender emergencias viales que afecten la transitabilidad segura por el corredor.
La interventoría informó de manera oficial al INVIAS.
El personal y equipos con los operadores correspondientes estarán en permanencia y disponibilidad de 21 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025 Así:
Ruta 6006 baja: Pajarita (1), cargador frontal (2); volquetas (4); Ing. residente de obra; operadores (2); aux. tráfico (2); conductores (4); ayudante (1) y mecánico (1)
Ruta 6006 alta: pajarita (1); cargador frontal (1); bulldozer (1); excavadora cat 336 (1) volquetas; operadores (2); aux tráfico (2); mecánico (1)
Ruta 6007: pajarita (1); volquetas (2); el personal de 6006 alta
Ruta 6009: pajarita (1); excav. PC130 (1); volquetas (2); cabezal con cama baja (1); volqueta con el zorro (1); ing. Auxiliar. operadores (4); conduct. (2); aux tráfico (2); mecánico (1)
Por parte de la interventoría, este periodo estarán en permanencia para seguimiento, control y acompañamiento el director de interventoría,

Pág. 000385

ing. residente, ing. auxiliar y el conductor.
Finaliza la jornada sin más novedades.

Luisa Ma. M. Cuellar
Adriana Coquendo

Sabado, 21 de diciembre de 2024
Ruta 6008: Se conduye la actividad de demarcación horizontal faltante en el eje (faltaban 2km)
No se desarrollan actividades en las demás rutas.

Luisa Ma. M. Cuellar
Adriana Coquendo

Martes, 24 de diciembre de 2024
Ruta 6006 Atención de emergencias viales. Remoción de material de derrumbe en PR64+350. Restablecimiento de la transitabilidad.
Se presentaron fuertes precipitaciones en la noche del 23/12/2024 y en la madrugada de 24/12/2024.

Luisa Ma. M. Cuellar
Adriana Coquendo

Miercoles, 25 de diciembre de 2024
Ruta 6006.
Estado del tiempo: fuertes precipitaciones en la madrugada
Remoción de material de derrumbe en PR56+100; Transporte del

material al zodme.
Se reestablecio la transitabilidad del corredor.

Jesus Mario Cifuentes
Adriana Cogollo

Jueves, 26 de diciembre de 2024
Ruta 6008:
Estado del tiempo: Seco-soleado
Actividades desarrolladas:
• Demarcación horizontal con líneas de borde de color blanco entre PR0+000 y PR4+000
• En las horas de la tarde se presento deslizamiento de material en PR46+900, dado el volumen genero cierre total de la calzada. El contratista de obra despazo los equipos y maquinaria necesaria para dar inicio al retiro del material. En las horas de la noche se deja habilitado el paso a un carril y el área demarcada y señalizada.

• No se ejecutaron actividades en las demás rutas.

Jesus Mario Cifuentes
Adriana Cogollo

Viernes, 27 de diciembre de 2024
Ruta 6006: Se presentaron fuertes precipitaciones en la madrugada.
Remoción de material de derrumbe de PR49+700. PR56+100 y PR68+000.
Transporte del material al zodme para disposición final.

Ruta 6008 Estado del tiempo: Seco - Soleado.

- Continuaron la remoción del material de derrumbe del PR46+900. Se habilita la transitabilidad a dos carriles.
- Avanzo la demarcación horizontal con líneas de eje color amarillo del PR0+000 al PR2+000.

Luisa Ma. M. Moreno Cuenca
Mariana Oquendo

Lunes, 30 de diciembre de 2024

Ruta 6006

Estado del tiempo: Fuertes precipitaciones en la madrugada.

Actividades desarrolladas

- Remoción de material de derrumbe en PR56+100. En esta área se presenta arrastre importante de material rocoso y lodos desde la corte alta del talud. Se acordonó gran parte del volumen del material de derrumbe dada la disponibilidad de volquetas para el transporte al sitio de disposición final.
- En PR72+350 se presentó el arrastre de un volumen importante por el cauce de la qda. Se adelantaron actividades para mejorar la transitabilidad. Retiro del material

Luisa Ma. M.
Mariana Oquendo

Martes, 31 de diciembre de 2024.
No se presentaron emergencias viales en el corredor de la Transversal de Boyacá.

Luisa Ma. M. Cuello
Adriana Ospino

Miércoles, 1 de enero de 2025
Ruta 6006
Estado del tiempo: Precipitaciones en la madrugada y parte de la mañana.
Actividad desarrollada: Atención de emergencias por deslizamiento de material en PR55+900 y PR56+100. Remoción del material para habilitar transitabilidad en el corredor.

Luisa Ma. M. Cuello
Adriana Ospino

Jueves, 2 de enero de 2025
Ruta 6006
Estado del tiempo: precipitaciones en la noche anterior y en la madrugada.
Actividad desarrollada: Remoción de material de derrumbe en PR56+100. Atención de emergencia para garantizar la transitabilidad por el corredor.

Luisa Ma. M. Cuello
Adriana Ospino